

Boletín  Oficial  
de las  
Cortes de Castilla y León

X LEGISLATURA

Núm. 116

8 de junio de 2020

SUMARIO. Pág. 14958

## SUMARIO

Páginas

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### **PE/001548-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a centros de educación especial en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

13623

##### **PE/001592-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones de la Inspección de Trabajo de Castilla y León en 2019 respecto a determinadas materias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

13624

##### **PE/001622-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a diversas cuestiones sobre plazas de Educación Infantil de 0 a 3 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

13625



## Páginas

### **PE/001635-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a porcentaje de alumnado y el número total de alumnos en situación de vulnerabilidad socioeducativa de cada uno de los centros de la provincia de Valladolid participantes en el “Programa 2030” (desglosar dato para los alumnos que cursan infantil, primaria y secundaria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

13626

### **PE/001636-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a centros de la provincia de Valladolid que participan en el “Programa 2030” y cuáles son las circunstancias que motivan su inclusión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

13627

### **PE/001637-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a centros de la provincia de Valladolid, y al número de alumnos en cada uno, en los que se está prestando atención personalizada según lo establecido en el artículo 5 del Programa 2030, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

13628

### **PE/001639-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a resultados de las evaluaciones que se están realizando con el alumnado de los centros de la provincia de Valladolid en el “Programa 203”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

13629



## Páginas

### **PE/001641-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a centros de la provincia de Valladolid de educación infantil y primaria en los que se ha incrementado la dedicación de los servicios de orientación educativa y en qué ha consistido dicho incremento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

13630

### **PE/001642-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a centros de la provincia de Valladolid participantes en el “Programa 2030” en los que se han puesto en marcha proyectos de mediación como elemento fundamental de nexo entre culturas y en qué han consistido dichos proyectos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

13631

### **PE/001643-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a medidas de compensación educativa, de las previstas en el artículo 12.4, que se han puesto en marcha y en qué centros de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

13632

### **PE/001644-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a centros de la provincia de Valladolid que han puesto en funcionamiento distintas iniciativas que permiten la tutorización y orientación individualizada a lo largo de la escolarización del alumnado en situación de vulnerabilidad social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

13633



## Páginas

### **PE/001647-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a instituciones, entidades, asociaciones y organizaciones de la provincia de Valladolid con las que se han firmado convenios de colaboración, o realizado otras medidas para prevenir la alta concentración de alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa, así como mejorar la atención educativa de los centros participantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

13634

### **PE/001706-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Ángel Hernández Martínez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a actuaciones en los centros de atención a personas con discapacidad correspondientes a los fondos incluidos en el Acuerdo 43/2016, de 14 de julio en materia de servicios sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.

13635

### **PE/001707-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Ángel Hernández Martínez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a actuaciones en instalaciones juveniles correspondientes a los fondos incluidos en el Acuerdo 43/2016, de 14 de julio en materia de servicios sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.

13636

### **PE/001708-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Ángel Hernández Martínez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a actuaciones centros de menores correspondientes a los fondos incluidos en el Acuerdo 43/2016, de 14 de julio en materia de servicios sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.

13637



## Páginas

### **PE/001709-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Ángel Hernández Martínez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García y D. Fernando Pablos Romo, relativa a actuaciones en residencias y centros de día para personas mayores correspondientes a los fondos incluidos en el Acuerdo 43/2016, de 14 de julio en materia de servicios sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.

13638

### **PE/001792-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a cuestiones relacionadas con el centro de salud de la Fuente de San Esteban (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.

13639

### **PE/001794-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a días exactos y el horario en los que los facultativos van a acudir al consultorio local de El Hornillo (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.

13640

### **PE/001795-02, PE/001796-02 y PE/001797-02**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.

13641



## Páginas

### **PE/001798-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta y el Gobierno Vasco en materia de atención a menores infractores desde el 23 de enero de 2012 hasta el 31 de enero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.

13642

### **PE/001799-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a actuaciones llevadas a cabo en materia de intercambios de alumnos de sus respectivos programas universitarios con la participación de las Universidades de cada Comunidad, Castilla y León y el País Vasco, entre desde el 23 de enero de 2012 hasta el 31 de enero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.

13643

### **PE/001801-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a experiencias y estudios conjuntos para conocer la realidad del colectivo juvenil y los cambios de tendencias que inciden sobre los jóvenes e intercambios de información de interés para las Comunidades de Castilla y León y el País Vasco entre 23 de enero de 2012 y 31 de enero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.

13644

### **PE/001802-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a relación de intercambios de jóvenes artistas, actuaciones y otras manifestaciones artísticas en el ámbito del "Arte Joven" entre la Junta y el Gobierno Vasco desde el 23 de enero de 2012 y 31 de enero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.

13645



Páginas

**PE/001810-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a acciones de colaboración entre las Comunidades de Castilla y León y País Vasco en materia de educación que se enumeran entre 23 de enero de 2012 y 31 de enero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020. 13646

**PE/001817-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, relativa a si se van a convocar plazas de logopedas y cuándo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020. 13647

**PE/001819-02, PE/001820-02, PE/001821-02, PE/001822-02 y PE/001823-02**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020. 13648

**PE/001825-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a consulta de matrona en el centro de salud de Fuentes de Oñoro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020. 13649

**PE/001826-02, PE/001827-02 y PE/001828-02**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020. 13650

**PE/001839-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a uso que realiza la Junta de Castilla y León de la vivienda situada en Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020. 13651



## Páginas

### **PE/001841-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a “comisión de seguimiento en materia de sanidad en la provincia de Palencia”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.

13652

### **PE/001842-02 y PE/001843-02**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.

13653

### **PE/001850-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a número de casinos por provincias en el año 2019, y el número de trabajadores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.

13654

### **PE/001853-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a evolución del número de salas de bingo por provincias en 2019; número de trabajadores en las salas de bingo en 2019 por provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.

13655

### **PE/001864-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a solicitudes de certificado previo para la expedición de los certificados de profesionalidad de la familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad recibidas por el Instituto de la Juventud en los últimos 8 años, por provincias y a cuántas se les ha expedido el certificado, por titulaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.

13656



## Páginas

### **PE/001885-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a ayudas concedidas mediante el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.

13657

### **PE/001888-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a moción emitida por el Consejo Comarcal del Bierzo sobre la devolución de la Cruz de Peñalba, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.

13658

### **PE/001891-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a moción emitida por el Consejo Comarcal del Bierzo sobre el yacimiento paleontológico de Salas de la Ribera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.

13659

### **PE/001893-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a moción emitida por el Consejo Comarcal del Bierzo sobre impulsar la Declaración de la Tebaida Berciana como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.

13660

### **PE/001894-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a moción emitida por el Consejo Comarcal del Bierzo sobre la apertura de un centro integral de atención a las víctimas de violencia machista, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.

13661



## Páginas

**PE/001895-02, PE/001896-02, PE/001897-02, PE/001898-02, PE/001899-02, PE/001900-02, PE/001901-02, PE/001902-02, PE/001903-02, PE/001904-02, PE/001905-02, PE/001906-02, PE/001907-02, PE/001908-02, PE/001909-02, PE/001910-02, PE/001911-02, PE/001912-02, PE/001913-02, PE/001914-02, PE/001915-02, PE/001916-02, PE/001917-02, PE/001918-02, PE/001919-02, PE/001920-02, PE/001921-02, PE/001922-02, PE/001923-02, PE/001924-02, PE/001925-02, PE/001926-02, PE/001927-02, PE/001928-02, PE/001929-02, PE/001930-02, PE/001931-02, PE/001932-02, PE/001933-02, PE/001934-02, PE/001935-02, PE/001936-02, PE/001937-02, PE/001938-02, PE/001939-02, PE/001940-02, PE/001941-02, PE/001942-02, PE/001943-02, PE/001944-02, PE/001945-02, PE/001946-02, PE/001947-02, PE/001948-02, PE/001949-02, PE/001950-02, PE/001951-02, PE/001952-02, PE/001953-02, PE/001954-02, PE/001955-02, PE/001956-02, PE/001957-02, PE/001958-02, PE/001959-02, PE/001960-02, PE/001961-02, PE/001962-02, PE/001963-02, PE/001964-02, PE/001965-02, PE/001966-02, PE/001967-02, PE/001968-02, PE/001969-02, PE/001970-02, PE/001971-02, PE/001972-02, PE/001973-02, PE/001974-02, PE/001975-02, PE/001976-02, PE/001977-02, PE/001978-02, PE/001979-02, PE/001980-02, PE/001981-02, PE/001982-02, PE/001983-02, PE/001984-02, PE/001985-02, PE/001986-02, PE/001987-02, PE/001988-02, PE/001989-02, PE/001990-02, PE/001991-02, PE/001992-02, PE/001993-02, PE/001994-02, PE/001995-02, PE/001996-02, PE/001997-02, PE/001998-02, PE/001999-02, PE/002000-02, PE/002001-02, PE/002002-02, PE/002003-02, PE/002004-02, PE/002005-02, PE/002006-02, PE/002007-02 y PE/002008-02**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.

13662

### **PE/002015-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a acciones de la Junta en relación a la resolución de la PNL/000150 aprobada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.

13667



## Páginas

### **PE/002020-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a solicitudes de lectores oculares u otros sistemas de comunicación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.

13668

### **PE/002023-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a avisos recibidos en el Centro de Emergencias de Castilla y León en relación al helicóptero de rescate de Protección Civil de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.

13669

### **PE/002601-02**

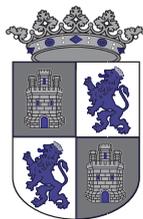
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Diego Moreno Castrillo y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a suministros que se exigen en los consultorios locales desde el Centro de Salud de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.

13670

### **PE/002621-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a resolución de la Administración relativa a la prórroga del Coto de Caza LE-11126, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.

13671



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001548-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a centros de educación especial en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001548 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.<sup>a</sup> Consolación Pablos Labajo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones de los centros de educación especial

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria PE./1001548, se manifiesta lo siguiente:

Los **centros de educación especial** existentes en la Comunidad de Castilla y León, se detallan en los cuadros siguientes:

CENTROS PÚBLICOS	
PROVINCIA	NÚMERO DE CENTROS
ÁVILA	1
BURGOS	2
LEÓN	3
PALENCIA	1
SALAMANCA	1
SEGOVIA	1
SORIA	1
VALLADOLID	1



CENTROS PÚBLICOS	
PROVINCIA	NÚMERO DE CENTROS
ZAMORA	1
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>

CENTROS CONCERTADOS	
PROVINCIA	NÚMERO DE CENTROS
ÁVILA	1
BURGOS	3
LEÓN	3
PALENCIA	2
SALAMANCA	3
SEGOVIA	0
SORIA	0
VALLADOLID	4
ZAMORA	0
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>

En el anexo II de la Orden 1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, se establecen las proporciones profesionales/alumnos con necesidades educativas especiales en centros públicos de Educación Especial.

#### PROFESORES TUTORES EN UNIDADES Y CENTROS DE EDUCACION ESPECIAL

ALUMNOS	EDUCACIÓN OBLIGATORIA	BÁSICA	TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA
Discapacidad psíquica	1/6-8		1/6-8
Plurideficientes	1/4-6		1/4-6
Trastornos Generalizados del Desarrollo y Trastornos Graves de la personalidad	1/3-5		1/3-5

Los **alumnos escolarizados por tipología de necesidad educativa** en cada uno de los centros de educación especial de la comunidad en los últimos 10 años, son los que figuran en el Anexo I.

En cuanto a los **profesionales** que han trabajado en cada uno de los centros de educación especial en los últimos 10 años, en el Anexo II se detallan, por cada curso escolar solicitado, el número total de profesionales (docentes, de apoyo educativo y/o especialistas) que han prestado servicios en los diferentes Centros de Educación Especial.

En el caso de los docentes funcionarios (Cuerpo de Maestros y Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional) se detalla el cupo de docentes asignado a cada uno de los Centros de Educación Especial.



Los profesionales del cuerpo de Maestros pertenecen a las especialidades de Pedagogía Terapéutica –PT– y Audición y Lenguaje –AL–.

En cuanto a la información de profesionales de otros cuerpos docentes no universitarios (pertenecientes al cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional) que han trabajado en cada uno de los centros de educación especial en los últimos 10 años, solamente se dispone de datos desglosados desde el curso 2014/2015.

Así mismo, figura la información del personal laboral (categorías de ATE, Enfermero, Fisioterapeuta y Educador) que presta servicios en los Centros de Educación Especial.

El número de alumnos matriculados en las enseñanzas no universitarias en Castilla y León en cada uno de los últimos 10 años, figura en los siguientes enlaces accesibles en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León: <https://www.educacion.jcyl.es/es/estadistica/estadistica-ensenanza-no-universitaria-castilla-leon-cursos/datos-estadisticos-cursos-anteriores-2014-2015> y <https://www.educacion.jcyl.es/es/estadistica/estadistica-ensenanza-no-universitaria-castilla-leon-cursos>.

El número de alumnado escolarizado en aulas de Educación Especial en centros ordinarios es de 97, distribuidos de la siguiente manera:

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	NÚMERO DE AULAS	NÚMERO DE ALUMNOS
ÁVILA	ARENAS DE SAN PEDRO	CEIP ZORRILLA MONROY	1	3
	ARÉVALO	CEIP LOS ARÉVACOS	1	3
	ARÉVALO	IES EULOGIO FLORENTINO SANZ	1	5
	EL TIEMBLO	CEIP TOROS DE GUI SANDO	1	8
	NAVAS DEL MARQUÉS	CEIP VICENTE ALEXANDRE	1	4
	PIEDRALAVES	CEIP SAN JUAN DE LA CRUZ	1	3
BURGOS	BRIVIESCA	CEIP JUAN ABASCAL	1	
	MEDINA DE POMAR	CEIP SAN ISIDRO	1	9
	MIRANDA DE EBRO	CEIP LA CHARCA	2	
LEÓN			0	
PALENCIA	AGUILAR DE CAMPÓO	CEIP CASTILLA Y LEÓN	1	2
SALAMANCA	BÉJAR	CEIP MARÍA DÍAZ MUÑOZ	2	8
	CIUDAD RODRIGO	CEIP SAN FRANCISCO	2	6
SEGOVIA			0	0
SORIA	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	CEIP VIRGEN DEL RIBERO	1	1
VALLADOLID	ÍSCAR	CEIP ÁLVAR FÁÑEZ	2	6
	MEDINA DEL CAMPO	CEIP N.S. DE LAS MERCEDES	1	6
	MEDINA DEL CAMPO	CEIP OBISPO BARRIENTOS	2	11

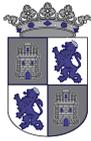


PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	NÚMERO DE AULAS	NÚMERO DE ALUMNOS
	MEDINA DEL CAMPO	IES EMPERADOR CARLOS	1	3
	PEÑAFIEL	CRA LA VILLA	1	3
	TORDESILLAS	CEIP PEDRO I	1	5
ZAMORA	BENAVENTE	CEIP LOS SALADOS	2	11
<b>TOTAL CASTILLA Y LEÓN</b>			<b>26</b>	<b>97</b>

La cantidad concedida a los centros concertados de educación especial, en los últimos 10 años, se detalla en las tablas siguientes:

CONCIERTOS EDUCACIÓN ESPECIAL - CURSO ESCOLAR 2010/2011

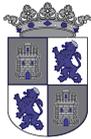
PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	COSTE		Total
			Otros gastos	Personal complementario	
Ávila	Ávila	05006363 Espíritu Santo	21.515,26	82.781,39	<b>104.296,65</b>
	Martiherrero	05000683 Santa Teresa	64.545,78	227.654,46	<b>292.200,24</b>
Burgos	Burgos	09008354 El Alba	37.695,12	98.624,16	<b>136.319,28</b>
		09008780 El Alba II	8.950,22	28.939,13	<b>37.889,35</b>
		09008834 Puentesaúco	30.465,48	105.237,42	<b>135.702,90</b>
		09008846 Estela	15.232,74	52.618,71	<b>67.851,45</b>
León	León	24017977 San Nicolás de Bari	8.950,22	35.977,89	<b>44.928,11</b>
		24018696 La Luz	40.362,82	152.986,64	<b>193.349,46</b>
		24022031 Centro Docente Autismo León	12.565,04	32.874,72	<b>45.439,76</b>
Palencia	Guardo	34001005 Santiago Apóstol	15.232,74	52.618,71	<b>67.851,45</b>
	Palencia	34003661 La Salle	53.701,32	194.127,12	<b>247.828,44</b>
	San Cebrián de Campos	34003816 Canal de Castilla	17.900,44	64.709,04	<b>82.609,48</b>
Salamanca	Salamanca	37009982 La Cañada	45.584,29	105.904,46	<b>151.488,75</b>
		37013316 El Arca	26.850,66	97.063,56	<b>123.914,22</b>
	Villamayor	37008931 El Camino	102.240,90	388.754,67	<b>490.995,57</b>
Valladolid	Valladolid	47003775 Instituto Médico Pedagógico San Juan de Dios	48.365,92	176.707,39	<b>225.073,31</b>
		47004500 Obra Social del Santuario	21.515,26	67.325,13	<b>88.840,39</b>
		47006314 El Corro	49.308,08	124.900,55	<b>174.208,63</b>
		47007094 El Pino de Obregón	145.271,42	530.693,64	<b>675.965,06</b>



PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	COSTE		Total
			Otros gastos	Personal complementario	
TOTAL			766.253,71	2.620.498,79	<b>3.386.752,50</b>

**CONCIERTOS EDUCACIÓN ESPECIAL - CURSO ESCOLAR 2011/2012**

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	COSTE		Total
			Otros gastos	Personal complementario	
Ávila	Ávila	05006363 Espíritu Santo	19.510,13	80.583,45	<b>100.093,58</b>
	Martiherrero	05000683 Santa Teresa	27.826,34	105.281,96	<b>133.108,30</b>
Burgos	Burgos	09008354 El Alba	35.208,24	95.915,58	<b>131.123,82</b>
		09008780 El Alba II	8.237,67	28.160,08	<b>36.397,75</b>
		09008834 Puentesaúco	27.891,26	102.420,06	<b>130.311,32</b>
		09008846 Estela	13.945,63	51.210,03	<b>65.155,66</b>
León	León	24017977 San Nicolás de Bari	8.082,09	35.025,63	<b>43.107,72</b>
		24018696 La Luz	36.652,19	148.920,18	<b>185.572,37</b>
		24022031 Centro Docente Autismo León	11.736,08	31.971,86	<b>43.707,94</b>
Palencia	Guardo	34001005 Santiago Apóstol	13.945,63	51.210,03	<b>65.155,66</b>
	Palencia	34003661 La Salle	48.973,14	188.948,94	<b>237.922,08</b>
	San Cebrián de Campos	34003816 Canal de Castilla	16.324,38	62.982,98	<b>79.307,36</b>
Salamanca	Salamanca	37009982 La Cañada	37.577,87	108.089,73	<b>145.667,60</b>
		37013316 El Arca	24.486,57	94.474,47	<b>118.961,04</b>
	Villamayor	37008931 El Camino	92.814,51	378.423,81	<b>471.238,32</b>
Valladolid	Valladolid	47003775 Instituto Médico Pedagógico San Juan de Dios	44.066,12	171.997,55	<b>216.063,67</b>
		47004500 Obra Social del Santuario	19.851,89	65.507,61	<b>85.359,50</b>
		47006314 El Corro	43.445,91	124.075,66	<b>167.521,57</b>
		47007094 El Pino de Obregón	132.357,25	516.548,34	<b>648.905,59</b>
TOTAL			662.932,90	2.441.747,95	<b>3.104.680,85</b>

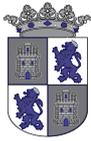


### CONCIERTOS EDUCACIÓN ESPECIAL - CURSO ESCOLAR 2012/2013

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO		COSTE		Total
				Otros gastos	Personal complementario	
Ávila	Ávila	05006363	Espíritu Santo	21.287,15	80.133,86	<b>101.421,01</b>
Burgos	Burgos	09008354	El Alba	37.295,46	95.469,96	<b>132.765,42</b>
		09008780	El Alba II	8.855,33	28.013,59	<b>36.868,92</b>
		09008834	Puentesaúco	30.142,48	101.871,60	<b>132.014,08</b>
		09008846	Estela	15.071,24	50.935,80	<b>66.007,04</b>
León	León	24017977	San Nicolás de Bari	8.855,33	34.827,16	<b>43.682,49</b>
		24018696	La Luz	33.718,97	125.440,56	<b>159.159,53</b>
		24022031	La Luz	12.431,82	31.823,32	<b>44.255,14</b>
Palencia	Guardo	34001005	Santiago Apóstol	15.071,24	50.935,80	<b>66.007,04</b>
	Palencia	34003661	La Salle	53.131,98	187.918,56	<b>241.050,54</b>
	San Cebrián de Campos	34003816	Canal de Castilla	17.710,66	62.639,52	<b>80.350,18</b>
Salamanca	Villamayor	37008931	El Camino	92.301,58	341.494,52	<b>433.796,10</b>
	Salamanca	37009982	La Cañada	39.934,88	107.571,89	<b>147.506,77</b>
		37013316	El Arca	26.565,99	93.959,28	<b>120.525,27</b>
Valladolid	Valladolid	47003775	Instituto Médico Pedagógico San Juan de Dios	47.853,14	171.055,83	<b>218.908,97</b>
		47004500	Obra Social del Santuario	21.287,15	65.171,95	<b>86.459,10</b>
		47006314	El Corro	46.150,79	123.483,55	<b>169.634,34</b>
		47007094	El Pino De Obregón	143.731,21	513.720,98	<b>657.452,19</b>
<b>TOTAL</b>				<b>671.396,40</b>	<b>2.266.467,73</b>	<b>2.937.864,13</b>

### CONCIERTOS EDUCACIÓN ESPECIAL - CURSO ESCOLAR 2013/2014

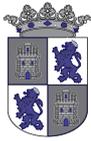
PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO		COSTE		Total
				Otros gastos	Personal complementario	
Burgos	Burgos	09008354	El Alba - Autismo Burgos	46.382,71	125.363,82	<b>171.746,53</b>
		09008834	Puentesaúco	30.294,02	103.422,90	<b>133.716,92</b>
		09008846	Estela	15.147,01	51.711,45	<b>66.858,46</b>
León	León	24017977	San Nicolás de Bari	8.899,87	35.357,53	<b>44.257,40</b>



PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO		COSTE		Total
				Otros gastos	Personal complementario	
		24018696	La Luz	33.888,43	127.350,61	<b>161.239,04</b>
		24022031	Centro Docente Autismo León	12.494,28	32.307,90	<b>44.802,18</b>
Palencia	Guardo	34001005	Santiago Apóstol	15.147,01	51.711,45	<b>66.858,46</b>
	Palencia	34003661	La Luz	23.523,95	57.869,17	<b>81.393,12</b>
	San Cebrián de Campos	34003816	Canal de Castilla	17.799,74	63.593,38	<b>81.393,12</b>
Salamanca	Villamayor	37008931	El Camino	80.271,14	300.697,76	<b>380.968,90</b>
	Salamanca	37009982	La Cañada	40.135,57	109.209,87	<b>149.345,44</b>
		37013316	El Arca	26.699,61	95.390,07	<b>122.089,68</b>
Valladolid	Valladolid	47003775	Instituto Médico Pedagógico San Juan de Dios	48.093,76	173.660,63	<b>221.754,39</b>
		47004500	Obra Social del Santuario	21.394,15	66.164,31	<b>87.558,46</b>
		47006314	El Corro	46.382,71	125.363,82	<b>171.746,53</b>
		47007094	El Pino de Obregón	148.641,38	517.355,65	<b>665.997,03</b>
<b>TOTAL</b>				615.195,34	2.036.530,32	<b>2.651.725,66</b>

## CONCIERTOS EDUCACIÓN ESPECIAL - CURSO ESCOLAR 2014/2015

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO		COSTE		Total
				Otros gastos	Personal complementario	
Burgos	Burgos	09008354	El Alba-Autismo Burgos	46.382,71	125.363,82	<b>171.746,53</b>
		09008834	Puentesaúco	30.808,42	103.422,90	<b>134.231,32</b>
		09008846	Estela	15.147,01	51.711,45	<b>66.858,46</b>
León	León	24017977	San Nicolás de Bari	8.899,87	35.357,53	<b>44.257,40</b>
		24018696	La Luz	33.888,43	127.350,61	<b>161.239,04</b>
		24022031	Centro Docente Autismo León	12.494,28	32.307,90	<b>44.802,18</b>
Palencia	Guardo	34001005	Santiago Apóstol	8.899,87	31.796,69	<b>40.696,56</b>
	Palencia	34003661	La Luz	18.828,54	63.593,38	<b>82.421,92</b>
	San Cebrián de Campos	34003816	Canal de Castilla	18.314,14	63.593,38	<b>81.907,52</b>
Salamanca	Villamayor	37008931	El Camino	74.024,00	277.699,49	<b>351.723,49</b>



	Salamanca	37009982	La Cañada	40.135,57	109.209,87	<b>149.345,44</b>
		37013316	El Arca	27.214,01	95.390,07	<b>122.604,08</b>
Valladolid	Valladolid	47003775	Instituto Médico Pedagógico San Juan de Dios	48.719,60	173.660,63	<b>222.380,23</b>
		47004500	Obra Social del Santuario	21.394,15	66.164,31	<b>87.558,46</b>
		47006314	El Corro	46.382,71	125.363,82	<b>171.746,53</b>
		47007094	El Pino de Obregón	139.276,61	505.389,49	<b>644.666,10</b>
<b>TOTAL</b>				<b>590.809,92</b>	<b>1.987.375,34</b>	<b>2.578.185,26</b>

### CONCIERTOS EDUCACIÓN ESPECIAL - CURSO ESCOLAR 2015/2016

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO		COSTE		Total
				Otros gastos	Personal complementario	
Burgos	Burgos	09008354	El Alba - Autismo Burgos	46.692,15	126.199,50	<b>172.891,65</b>
		09008834	Puentesaúco	31.272,80	104.112,34	<b>135.385,14</b>
		09008846	Estela	15.248,05	52.056,17	<b>67.304,22</b>
León	León	24017977	San Nicolás de Bari	8.959,23	35.593,21	<b>44.552,44</b>
		24018696	La Luz	34.114,51	128.199,41	<b>162.313,92</b>
		24022031	Centro Docente Autismo León	12.577,64	32.523,26	<b>45.100,90</b>
Palencia	Guardo	34001005	Santiago Apóstol	8.959,23	32.008,69	<b>40.967,92</b>
	Palencia	34003661	La Luz	19.471,86	64.017,38	<b>83.489,24</b>
	San Cebrián de Campos	34003816	Canal de Castilla	18.695,16	64.017,38	<b>82.712,54</b>
Salamanca	Villamayor	37008931	El Camino	68.229,02	256.398,82	<b>324.627,84</b>
	Salamanca	37009982	La Cañada	40.403,33	109.937,87	<b>150.341,20</b>
		37013316	El Arca	27.654,39	96.026,07	<b>123.680,46</b>
Valladolid	Valladolid	47003775	Instituto Médico Pedagógico San Juan de Dios	49.359,41	174.818,31	<b>224.177,72</b>
		47004500	Obra Social del Santuario	21.536,87	75.207,72	<b>96.744,59</b>
		47006314	El Corro	46.692,15	126.199,50	<b>172.891,65</b>
		47007094	El Pino de Obregón	140.744,44	508.758,05	<b>649.502,49</b>
<b>Total</b>				<b>590.610,24</b>	<b>1.986.073,68</b>	<b>2.576.683,92</b>



### CONCIERTOS EDUCACIÓN ESPECIAL - CURSO ESCOLAR 2016/2017

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO		COSTE		Total
				Otros gastos	Personal complementario	
Burgos	Burgos	09008354	El Alba - Autismo Burgos	53.510,06	143.885,99	197.396,05
		09008834	Puentesaúco	31.585,29	105.153,62	136.738,91
		09008846	Estela	15.400,40	52.576,81	67.977,21
León	León	24017977	San Nicolás de Bari	11.754,39	36.661,19	48.415,58
		24018696	La Luz	47.983,23	133.041,71	181.024,94
		24022031	Centro Docente Autismo León	12.703,22	32.848,58	45.551,80
Palencia	Guardo	34001005	Santiago Apóstol	9.048,79	32.328,74	41.377,53
	Palencia	34003661	La Luz	19.666,56	64.657,48	84.324,04
	San Cebrián de Campos	34003816	Canal de Castilla	18.882,07	64.657,48	83.539,55
Salamanca	Villamayor	37008931	El Camino	95.966,46	266.083,42	362.049,88
	Salamanca	37009982	La Cañada	40.806,84	111.037,41	151.844,25
		37013316	Los Tilos	27.930,86	96.986,22	124.917,08
Valladolid	Valladolid	47003775	San Juan de Dios	55.263,97	177.990,61	233.254,58
		47004500	Obra Social del Santuario	24.457,61	76.671,94	101.129,55
		47006314	El Corro	47.158,45	127.461,70	174.620,15
		47007094	El Pino de Obregón	182.734,22	524.526,82	707.261,04
<b>TOTAL</b>				<b>694.852,42</b>	<b>2.046.569,72</b>	<b>2.741.422,14</b>

### CONCIERTOS EDUCACIÓN ESPECIAL - CURSO ESCOLAR 2017/2018

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO		COSTE		Total
				Otros gastos	Personal complementario	
Ávila	Ávila	05009765	Trébol	6.441,75	16.657,12	23.098,87
Burgos	Burgos	09008354	El Alba - Autismo Burgos	54.269,33	145.925,93	200.195,26
		09008834	Puentesaúco	22.060,58	73.857,42	95.918,00
		09008846	Estela	15.618,83	53.322,29	68.941,12
León	León	24017977	San Nicolás de Bari	13.137,16	37.136,22	50.273,38



PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO		COSTE		Total
				Otros gastos	Personal complementario	
		24018696	La Luz	54.861,60	135.250,34	190.111,94
		24022031	Centro Docente Autismo León	19.325,25	49.971,36	69.296,61
Palencia	Guardo	34001005	La Luz	9.177,08	32.787,16	41.964,24
	San Cebrián de Campos	34003816	Canal de Castilla	22.314,24	69.923,38	92.237,62
Salamanca	Villamayor	37008931	El Camino	109.723,20	270.500,68	380.223,88
	Salamanca	37009982	La Cañada	41.385,83	112.611,69	153.997,52
		37013316	Los Tilos	27.531,24	98.361,48	125.892,72
Valladolid	Valladolid	47003775	San Juan de Dios	61.501,34	184.910,42	246.411,76
		47004500	Obra Social del Santuario	36.481,05	102.379,35	138.860,40
		47006314	El Corro	54.269,33	145.925,93	200.195,26
		47007094	El Pino de Obregón	199.994,53	524.821,79	724.816,32
<b>TOTAL</b>				<b>748.092,34</b>	<b>2.054.342,56</b>	<b>2.802.434,90</b>

## CONCIERTOS EDUCACIÓN ESPECIAL - CURSO ESCOLAR 2018/2019

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO		COSTE		Total
				Otros gastos	Personal complementario	
Ávila	Ávila	05009765	Trébol	6.578,91	17.011,62	23.590,53
Burgos	Burgos	09008354	El Alba - Autismo Burgos	55.424,82	149.031,51	204.456,33
		09008834	Puentesaúco	22.530,27	75.429,22	97.959,49
		09008846	Estela	15.951,36	54.457,09	70.408,45
León	León	24017977	San Nicolás de Bari	13.137,16	37.395,50	50.532,66
		24018696	La Luz	54.861,60	135.509,62	190.371,22
		24022031	Centro Docente Autismo León	19.736,73	51.034,86	70.771,59
Palencia	Guardo	34001005	La Luz	9.372,45	33.484,96	42.857,41
	San Cebrián de Campos	34003816	Canal de Castilla	22.509,61	70.880,46	93.390,07
Salamanca	Villamayor	37008931	El Camino	109.723,20	271.019,24	380.742,44
	Salamanca	37009982	La Cañada	35.688,09	97.996,65	133.684,74
		37013316	Los Tilos	28.117,35	100.454,88	128.572,23



PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO		COSTE		Total
				Otros gastos	Personal complementario	
Valladolid	Valladolid	47003775	San Juan de Dios	62.029,24	187.261,58	249.290,82
		47004500	Obra Social del Santuario	36.813,58	103.514,15	140.327,73
		47006314	El Corro	55.424,82	149.031,51	204.456,33
		47007094	El Pino de Obregón	196.487,52	515.443,04	711.930,56
<b>TOTAL</b>				<b>744.386,71</b>	<b>2.048.955,89</b>	<b>2.793.342,60</b>

### CONCIERTOS EDUCACIÓN ESPECIAL - CURSO ESCOLAR 2019/2020

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO		COSTE		Total
				Otros gastos	Personal complementario	
Ávila	Ávila	05009765	Trébol	6.630,13	17.144,27	23.774,40
Burgos	Burgos	09008354	El Alba - Autismo Burgos	55.856,40	150.193,55	206.049,95
		09008834	Puentesauco	22.705,75	76.017,30	98.723,05
		09008846	Estela	16.075,62	54.881,65	70.957,27
León	León	24017977	San Nicolás de Bari	13.137,16	37.525,15	50.662,31
		24018696	La Luz	54.861,60	135.639,27	190.500,87
		24022031	Centro Docente Autismo León	19.890,39	51.432,81	71.323,20
Palencia	Guardo	34001005	La Luz	9.445,49	33.746,00	43.191,49
	San Cebrián de Campos	34003816	Canal de Castilla	22.582,65	71.271,15	93.853,80
Salamanca	Villamayor	37008931	El Camino	109.723,20	271.278,54	381.001,74
	Salamanca	37009982	La Cañada	35.966,01	98.760,74	134.726,75
		37013316	Los Tilos	28.336,47	101.238,00	129.574,47
Valladolid	Valladolid	47003775	San Juan de Dios	62.226,54	188.206,48	250.433,02
		47004500	Obra Social del Santuario	36.937,84	103.938,71	140.876,55
		47006314	El Corro	62.486,53	167.337,82	229.824,35
		47007094	El Pino de Obregón	196.736,04	516.681,11	713.417,15
<b>TOTAL</b>				<b>753.597,82</b>	<b>2.075.292,55</b>	<b>2.828.890,37</b>



En el coste se distinguen las cantidades abonadas en concepto de “otros gastos” para el pago del personal de administración y servicios y para gastos de mantenimiento del centro y las cantidades abonadas en concepto de “personal complementario” para el abono del salario de los profesionales no docentes tales como logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo, pedagogo y trabajador social.

El artículo 73 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación define al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, como *“aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de su discapacidad o trastornos graves de conducta”*.

La LOE determina que *“la escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, pudiendo introducirse medidas de flexibilización de las distintas etapas educativas, cuando se considere necesario”*, por lo que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en unidades o centros de educación especial sólo se llevará a cabo cuando sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de Atención a la Diversidad de los centros ordinarios.

La inclusión, debe desarrollarse en todas las aulas de los centros educativos, pues todos los centros deben guiarse por este principio y adaptarse a la diversidad del alumnado, pues este el único modo de conseguir que todo el alumnado alcance el desarrollo de todas sus capacidades individuales y sociales, para lo que necesitan recibir una educación adaptada a sus necesidades.

En el centro ordinario la inclusión se debe contemplar en el Proyecto Educativo del Centro y concretar en sus documentos de programación, en dónde se ha de definir las formas de adecuarse a las necesidades educativas de los alumnos.

Luego podemos decir que todos los centros educativos de Castilla y León disponen de los mecanismos para desarrollar la inclusión en sus aulas.

La **dotación de profesionales de apoyo** del Cuerpo de Maestros (PT: Pedagogía Terapéutica y AL: Audición y Lenguaje) por provincias que existen en los centros educativos ordinarios de carácter público por especialidades, durante este curso, es la siguiente:

PROVINCIA	PLANTILLA		HABILITADOS	
	PT	AL	PT	AL
ÁVILA	77	34	7	8,5
BURGOS	99	48	21	11,5
LEÓN	159	73	9	17,5
PALENCIA	63	30	5,75	12,25
SALAMANCA	109	56	9,75	12,25
SEGOVIA	69	35	11,5	8,5



PROVINCIA	PLANTILLA		HABILITADOS	
	PT	AL	PT	AL
SORIA	43	16	3	6,5
VALLADOLID	137	64	23	12
ZAMORA	78	37	5,25	6,75

Por último, el número total de **actividades de formación del profesorado**, desarrolladas en este ámbito, durante los últimos cinco cursos, ha sido de 1.165, en los que han participado un total de 21.252 docentes de centros educativos de Castilla y León, según se refleja en la tabla siguiente:

	Curso 2015/16		Curso 2016/17		Curso 2017/18		Curso 2018/19		Curso 2019/20*		Total	
	Nº ACTIV.	Nº PART.	Nº ACTIV.	Nº PART.	Nº ACTIV.	Nº PART.						
ÁVILA	5	56	3	33	14	189	25	501	34	538	81	1.317
BURGOS	11	124	14	237	39	702	32	644	46	798	142	2.505
LEÓN	29	436	26	496	41	847	48	958	57	998	201	3.735
PALENCIA	13	470	9	337	17	367	38	868	39	878	116	2.920
SALAMANCA	16	249	21	302	24	348	55	768	45	642	161	2.309
SEGOVIA	7	77	16	230	12	199	27	457	12	189	74	1.152
SORIA	10	174	8	94	13	230	25	375	12	176	68	1.049
VALLADOLID	25	437	25	623	31	743	70	1.355	94	1.842	245	5.000
ZAMORA	5	75	13	135	11	224	31	453	17	378	77	1.265
TOTAL CYL	121	2.098	135	2.487	202	3.849	351	6.379	356	6.439	1.165	21.252

\* Previsión de participación, al tratarse de actividades formativas actualmente en desarrollo

Valladolid, 14 de mayo de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.



## ANEXO I

### CENTROS PÚBLICOS

#### CURSO 2010-2011. Mayo 2011

		DISCAPACIDAD FÍSICA			DISCAPACIDAD INTELLECTUAL			TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA			TRASTORNOS GRAVES DE LA PERSONALIDAD			TRASTORNOS POR DÉFICIT DE ATENCIÓN Y COMPORTAMIENTO PERTURBADOR			PLURIDISCAPACIDAD			TOTAL ALUMNADO
		M	V	Total	M	V	Total	M	V	Total	M	V	Total	M	V	Total	M	V	Total	
BU	F. PEDRO PONCE DE LEÓN				6	12	18										20	30	50	68
BU	FUENTEMINAYA				2	4	6	1		1							8	4	12	19
LE	BERGIDUM				10	13	23	2	1	3							21	15	36	62
LE	N.S.DEL SAGRADO CORAZÓN				5	16	21		7	7		1	1				16	26	42	71
LE	STA. M <sup>a</sup> MADRE DE LA IGLESIA				5	9	14		2	2							7	6	13	29
PA	CARRECHIQUILLA				2	14	16		1	1							15	25	40	57
SA	REINA SOFÍA	1	2	3	16	32	48	1	1	2							4	5	9	62
SE	N.S. DE LA ESPERANZA	2		2	18	14	32	1	3	4							5	16	21	59
SO	SANTA ISABEL	1		1	11	17	28	1		1				1	1		6	10	16	47
VA	NÚMERO 1		2	2	15	7	22		3	3				1		1	10	31	41	69
ZA	VIRGEN DEL CASTILLO		1	1	23	34	57	2	7	9	1	2	3	1	1	2	8	8	16	88
<b>Total</b>		<b>4</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>113</b>	<b>172</b>	<b>285</b>	<b>8</b>	<b>25</b>	<b>33</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>120</b>	<b>176</b>	<b>296</b>	<b>631</b>



## CURSO 2011-2012. Mayo 2012.

		DISCAPACIDAD FÍSICA			DISCAPACIDAD INTELLECTUAL			TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA			TRASTORNOS GRAVES DE LA PERSONALIDAD			TRASTORNOS POR DÉFICIT DE ATENCIÓN Y COMPORTAMIENTO PERTURBADOR			PLURIDISCAPACIDAD			TOTAL ALUMNADO
		M	V	Total	M	V	Total	M	V	Total	M	V	Total	M	V	Total	M	V	Total	
AV	PRÍNCIPE DON JUAN	1		1	9	5	14		2	2				1	1		8	8	16	34
BU	FRAY PEDRO PONCE DE LEÓN				7	8	15		1	1							18	28	46	62
BU	FUENTEMINAYA				3	3	6	1		1							6	5	11	18
LE	BERGIDUM				11	14	25	4	2	6				1	1		16	15	31	63
LE	NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZÓN	1		1	10	13	23		9	9		1	1	1	1		15	23	38	73
LE	SANTA MARÍA MADRE DE LA IGLESIA				5	9	14		3	3							7	8	15	32
PA	CARRECHQUILLA	1	1	2	2	13	15	1	1	2				1	1		14	22	36	56
SA	REINA SOFÍA	1	2	3	13	34	47	2		2							4	6	10	62
SE	NTRA.SRA.DE LA ESPERANZA				19	14	33	2	2	4							15	19	34	71
SO	SANTA ISABEL	1		1	10	16	26	1		1				1	1		5	9	14	43
VA	NÚMERO 1		2	2	15	7	22		3	3				1		1	13	28	41	69
ZA	VIRGEN DEL CASTILLO		1	1	22	36	58	2	6	8	1	2	3		1	1	8	8	16	87
<b>Total</b>		<b>5</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>126</b>	<b>172</b>	<b>298</b>	<b>13</b>	<b>29</b>	<b>42</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>129</b>	<b>179</b>	<b>308</b>	<b>670</b>



## CURSO 2012-2013 .Mayo 2013

		DISCAPACIDAD FÍSICA			DISCAPACIDAD INTELLECTUAL			DISCAP. VISUAL		TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA			TRASTORNOS GRAVES DE LA PERSONALIDAD			TRASTORNOS POR DÉFICIT DE ATENCIÓN Y COMPORTAMIENTO PERTURBADOR			PLURIDISCAPAC.			TOTAL ALUMNADO
		M	V	Total	M	V	Total	V	Total	M	V	Total	M	V	Total	M	V	Total	M	V	Total	
AV	PRÍNCIPE DON JUAN				14	7	21			1	4	5					1	1	12	16	28	55
BU	FRAY PEDRO PONCE DE LEÓN	1		1	9	10	19				1	1							17	23	40	61
BU	FUENTEMINAYA				3	3	6			1		1							6	5	11	18
LE	BERGIDUM	1	1	2	15	14	29			4	6	10				1	1	17	20	37	79	
LE	NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZÓN	1	1	2	9	17	26				5	5	1	1		1	1	16	21	37	72	
LE	SANTA MARÍA MADRE DE LA IGLESIA				5	10	15				4	4						7	7	14	33	
PA	CARRECHIQUILLA				2	10	12			1	1	2						14	23	37	51	
SA	REINA SOFÍA		2	2	14	35	49			1	1	2						8	5	13	66	
SE	NTRA.SRA.DE LA ESPERANZA				17	14	31			2	3	5						14	22	36	72	
SO	SANTA ISABEL	1		1	11	18	29	1	1	3		3				1	1	4	9	13	48	
VA	NÚMERO 1		2	2	14	10	24				4	4			1		1	13	27	40	71	
ZA	VIRGEN DEL CASTILLO		1	1	20	27	47			2	8	10	1	2	3		1	1	8	8	16	78
<b>Total</b>		<b>4</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>133</b>	<b>175</b>	<b>308</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>37</b>	<b>52</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>136</b>	<b>186</b>	<b>322</b>	<b>704</b>



**CURSO 2013-2014. Mayo 2014**

		DISCAPACIDAD FÍSICA			DISCAPACIDAD INTELLECTUAL			DISCAPAC. AUDITIVA		TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA			TRASTORNOS GRAVES DE LA PERSONALIDAD			TRASTOR. POR DÉFICIT DE ATENCIÓN Y COMPORT. PERTURBADOR		PLURIDISCAPAC.			TOTAL ALUMNADO
		M	V	Total	M	V	Total	M	Total	M	V	Total	M	V	Total	V	Total	M	V	Total	
AV	PRÍNCIPE DON JUAN				16	9	25			1	4	5				1	1	12	17	29	60
BU	FRAY PEDRO PONCE DE LEÓN		1	1	9	11	20				1	1						18	20	38	60
BU	FUENTEMINAYA				5	3	8			1		1						3	8	11	20
LE	BERGIDUM	1	1	2	13	17	30			5	6	11				1	1	13	22	35	79
LE	N.S. DEL SAGRADO CORAZÓN	1	1	2	10	19	29			1	6	7		1	1			16	19	35	74
LE	SANTA MARÍA MADRE DE LA IGLESIA				5	10	15				4	4						8	4	12	31
PA	CARRECHQUILLA				3	12	15			1	1	2						12	22	34	51
SA	REINA SOFÍA	1		1	16	33	49	1	1	1		1						7	9	16	68
SE	NTRA.SRA.DE LA ESPERANZA				19	15	34			1	2	3						16	20	36	73
SO	SANTA ISABEL				10	13	23				1	1				1	1	14	19	33	58
VA	NÚMERO 1		1	1	9	8	17				1	1						17	34	51	70
ZA	VIRGEN DEL CASTILLO		1	1	21	24	45			2	8	10	1	2	3	1	1	8	8	16	76
<b>Total</b>		<b>3</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>136</b>	<b>174</b>	<b>310</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>34</b>	<b>47</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>144</b>	<b>202</b>	<b>346</b>	<b>720</b>



## CURSO 2014-2015 Mayo 2015

		DISCAPAC. FÍSICA			DISCAPACIDAD INTELLECTUAL			DISCAP. AUDITIVA		DISCAPAC. VISUAL		TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA			TRASTOR. GRAVES DE LA PERSONALIDAD		TRASTORNOS POR DÉFICIT DE ATENCIÓN Y COMPORTAMIENTO PERTURBADOR			PLURIDISCAPACIDAD			TOTAL ALUMNADO
		M	V	Total	M	V	Total	M	Total	V	Total	M	V	Total	V	Total	M	V	Total	M	V	Total	
AV	PRÍNCIPE DON JUAN				9	8	17					1	3	4				1	1	12	16	28	50
BU	FRAY PEDRO PONCE DE LEÓN		1	1	11	14	25													18	21	39	65
BU	FUENTEMINAYA				5	3	8					1		1						3	10	13	22
LE	BERGIDUM	1	1	2	15	14	29					4	6	10			1	1	13	20	33	75	
LE	N.S. DEL SAGRADO CORAZÓN	1	1	2	10	18	28					2	8	10	1	1				17	16	33	74
LE	STA.Mª MADRE DE LA IGLESIA				6	10	16						7	7						8	4	12	35
PA	CARRECHIQUILLA				3	10	13					1	1	2						13	21	34	49
SA	REINA SOFÍA	1		1	17	30	47	1	1			1		1			1		1	7	10	17	68
SE	NTRA.SRA.DE LA ESPERANZA				18	15	33			1	1	1	2	3						17	23	40	77
SO	SANTA ISABEL				8	12	20						1	1						14	17	31	52
VA	NÚMERO 1				9	11	20													18	32	50	70
ZA	VIRGEN DEL CASTILLO		1	1	17	25	42					2	8	10	2	2		1	1	8	8	16	72
<b>Total</b>		<b>3</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>128</b>	<b>170</b>	<b>298</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>36</b>	<b>49</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>148</b>	<b>198</b>	<b>346</b>	<b>709</b>



**CURSO 2015-2016 Mayo 2016**

		DISCAPACIDAD FÍSICA			DISCAPACIDAD INTELLECTUAL			TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA			OTRAS DISCAPACID.		RETRASO MADURATIVO		TRASTORNOS DE LA COM. Y DEL LENGUAJE MUY SIGNIFICATIVOS		TRASTORNOS GRAVES DE LA PERSONALIDAD		TRASTORNOS GRAVES DE LA CONDUCTA		TRASTORNO POR DEFICIT DE ATENCIÓN CON HIPERACT.			PLURIDISCAPA.			TOTAL ALUMNADO
		M	V	Total	M	V	Total	M	V	Total	M	Total	V	Total	V	Total	V	Total	M	V	Total	M	V	Total			
AV	PRÍNCIPE DON JUAN		1	1	10	12	22		4	4	1	1						1	1					12	16	28	57
BU	FRAY PEDRO PONCE DE LEÓN		1	1	12	15	27						1	1										17	22	39	68
BU	FUENTEMINAYA				5	3	8	1		1														3	7	10	19
LE	BERGIDUM	1	1	2	17	24	41	3	5	8										1	1	2	12	17	29	82	
LE	N.S. DEL SAGRADO CORAZÓN		2	2	11	19	30	1	15	16	1	1					1	1						16	13	29	79
LE	STA. Mª MADRE DE LA IGLESIA				7	10	17		6	6														6	4	10	33
PA	CARRECHQUILLA				5	13	18	2	4	6														15	19	34	58
SA	REINA SOFÍA				20	32	52																	9	10	19	71
SE	NTRA.SRA.DE LA ESPERANZA				18	14	32	1	2	3														15	23	38	73
SO	SANTA ISABEL				11	14	25		1	1														12	13	25	51
VA	NÚMERO 1				12	22	34		1	1				1	1							1	1	16	26	42	79
ZA	VIRGEN DEL CASTILLO	1	2	3	14	28	42	1	6	7			1	1								1	1	7	7	14	68
<b>TOTAL</b>		<b>2</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>142</b>	<b>206</b>	<b>348</b>	<b>9</b>	<b>44</b>	<b>53</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>140</b>	<b>177</b>	<b>317</b>	<b>738</b>



## CURSO 2016-2017. Mayo 2017

		DISCAPAC. FÍSICA			DISCAPACIDAD INTELLECTUAL			TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA			OTRAS DISCAPAC		RETRASO MADURATIVO		TRASTORNOS DE LA COM. Y DEL LENGUAJE MUY SIGNIFICATIV.		TRASTORNO POR DEFICIT DE ATENCIÓN CON HIPERACTIVIDAD			PLURIDISCAPAC.			TOTAL ALUMINADO
		M	V	Total	M	V	Total	M	V	Total	M	Total	M	Total	V	Total	M	V	Total	M	V	Total	
AV	PRÍNCIPE DON JUAN				11	9	20		4	4	1	1								12	23	35	60
BU	FRAY PEDRO PONCE DE LEÓN		1	1	15	15	30													13	22	35	66
BU	FUENTEMINAYA				5	3	8	1	1	2										3	8	11	21
LE	BERGIDUM	1	1	2	13	20	33	4	5	9							1	1	2	9	15	24	70
LE	N.S. DEL SAGRADO CORAZÓN		1	1	17	17	34	1	13	14	1	1								13	16	29	79
LE	STA. M <sup>a</sup> MADRE DE LA IGLESIA				6	10	16		6	6										6	5	11	33
PA	CARRECHQUILLA		1	1	5	8	13	2	2	4										12	25	37	55
SA	REINA SOFÍA		1	1	19	31	50													6	11	17	68
SE	NTRA.SRA.DE LA ESPERANZA		1	1	18	17	35	1	3	4										17	19	36	76
SO	SANTA ISABEL				3	11	14		1	1										14	12	26	41
VA	NÚMERO 1				18	27	45		2	2				1	1	1	1	2	17	27	44	94	
ZA	VIRGEN DEL CASTILLO	1	1	2	15	32	47		6	6			1	1				2	6	9	15	73	
<b>Total</b>		<b>2</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>145</b>	<b>200</b>	<b>345</b>	<b>9</b>	<b>43</b>	<b>52</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>128</b>	<b>192</b>	<b>320</b>	<b>736</b>



## CURSO 2017-2018. Mayo 2018

		DISCAPACIDAD FÍSICA			DISCAPACIDAD INTELLECTUAL			TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA			OTRAS DISCAPACÍ.		PLURIDISCAPACIDAD			TOTAL ALUMIN.
		M	V	Total	M	V	Total	M	V	Total	M	Total	M	V	Total	
AV	PRÍNCIPE DON JUAN				7	11	18		3	3	1	1	13	17	30	52
BU	FRAY PEDRO PONCE DE LEÓN		1	1	12	14	26		1	1			14	26	40	68
BU	FUENTEMINAYA				3	1	4		1	1			3	10	13	18
LE	BERGIDUM	1	1	2	12	16	28	4	5	9			7	14	21	60
LE	NUUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZÓN				17	18	35	1	10	11	1	1	12	14	26	73
LE	SANTA MARÍA MADRE DE LA IGLESIA				4	11	15		6	6			4	4	8	29
PA	CARRECHIQUILLA		2	2	4	6	10	2	2	4			11	20	31	47
SA	REINA SOFÍA		1	1	15	29	44		3	3			6	15	21	69
SE	NTRA.SRA.DE LA ESPERANZA		1	1	12	18	30		3	3			14	16	30	64
SO	SANTA ISABEL	1		1	4	5	9		2	2			11	12	23	35
VA	NÚMERO 1				15	24	39		3	3			18	27	45	87
ZA	VIRGEN DEL CASTILLO	2	2	4	14	31	45		7	7			6	12	18	74
<b>Total</b>		<b>4</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>119</b>	<b>184</b>	<b>303</b>	<b>7</b>	<b>46</b>	<b>53</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>119</b>	<b>187</b>	<b>306</b>	<b>676</b>



## CURSO 2018-2019 Mayo 2019

		DISCAPACIDAD FÍSICA			DISCAPACIDAD INTELLECTUAL			DISCAP. VISUAL		TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA			OTRAS DISCAPAC.		RETRASO MADURATIVO		TRASTORNOS GRAVES DE LA PERSONALIDAD		PLURIDISCAPACIDAD			TOTAL ALUMNADO
		M	V	Total	M	V	Total	M	Total	M	V	Total	M	Total	V	Total	V	Total	M	V	Total	
AV	PRÍNCIPE DON JUAN				5	10	15			1	4	5							13	16	29	49
BU	FRAY PEDRO PONCE DE LEÓN	1	2	3	11	15	26								1	1	1	1	14	21	35	66
BU	FUENTEMINAYA				3	1	4				1	1							4	10	14	19
LE	BERGIDUM	1	1	2	10	15	25			4	5	9			1	1			6	14	20	57
LE	N.S. DEL SAGRADO CORAZÓN				16	14	30	1	1	1	8	9	1	1					11	17	28	69
LE	SANTA MARÍA MADRE DE LA IGLESIA				4	12	16				5	5							5	4	9	30
PA	CARRECHIQUILLA		2	2	5	4	9			1	2	3							14	22	36	50
SA	REINA SOFÍA				17	26	43				2	2							7	16	23	68
SE	NTRA.SRA.DE LA ESPERANZA		1	1	10	14	24			1	1	2							16	14	30	57
SÓ	SANTA ISABEL	1		1	7	7	14				2	2							12	14	26	43
VA	NÚMERO 1	1		1	14	23	37				1	1							20	31	51	90
ZA	VIRGEN DEL CASTILLO	2	2	4	13	28	41				7	7							6	12	18	70
<b>Total</b>		<b>6</b>	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>115</b>	<b>169</b>	<b>284</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>38</b>	<b>46</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>128</b>	<b>191</b>	<b>319</b>	<b>668</b>



## CURSO 2019-2020. Nov 2019

		DISCAPACIDAD FÍSICA			DISCAPACIDAD INTELLECTUAL			DISCAP. VISUAL		TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA			OTRAS DISCAPAC.			TRASTOR. GRAVES DE LA PERSONALIDAD		PLURIDISCAPACIDAD			TOTAL ALUMNADO
		M	V	Total	M	V	Total	M	Total	M	V	Total	M	V	Total	V	Total	M	V	Total	
AV	PRÍNCIPE DON JUAN				5	14	19			1	4	5						12	17	29	53
BU	FRAY PEDRO PONCE DE LEÓN		2	2	9	11	20				1	1				1	1	16	26	42	66
BU	FUENTEMINAYA				2	1	3				1	1						5	8	13	17
LE	BERGIDUM	1	1	2	7	16	23			2	5	7		1	1			8	10	18	51
LE	N.S. DEL SAGRADO CORAZÓN				16	17	33	1	1	1	8	9	1		1			9	15	24	68
LE	STA. M <sup>a</sup> MADRE DE LA IGLESIA				4	10	14				5	5						4	4	8	27
PA	CARRECHIQUILLA		2	2	7	3	10			1	2	3						15	25	40	55
SA	REINA SOFÍA				19	22	41				3	3						6	13	19	63
SE	NTRA.SRA.DE LA ESPERANZA		1	1	7	14	21				1	1						16	14	30	53
SO	SANTA ISABEL				9	6	15				2	2						12	16	28	45
VA	NÚMERO 1	1		1	14	24	38				2	2						20	35	55	96
ZA	VIRGEN DEL CASTILLO	1	2	3	13	23	36				2	2						6	14	20	61
<b>Total</b>		<b>3</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>112</b>	<b>161</b>	<b>273</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>36</b>	<b>41</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>129</b>	<b>197</b>	<b>326</b>	<b>655</b>



## CENTROS CONCERTADOS

### CURSO 2010-2011.Mayo 2011

		DISCAPACIDAD FÍSICA			DISCAPACIDAD INTELLECTUAL			DISCAPACIDAD AUDITIVA			DISCAPC.VISUAL		TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA			TRASTORNOS GRAVES DE LA PERSONALIDAD		TRASTORNOS POR DÉFICIT DE ATENCIÓN Y COMPORT. PERTURBADOR		PLURIDISCAPAC.			TOTAL ALUMIN.	
		M	V	Total	M	V	Total	M	V	Total	V	Total	M	V	Total	V	Total	V	Total	M	V	Total		
AV	ESPÍRITU SANTO					1	1													2	4	6	7	
AV	SANTA TERESA				8	3	11						2	2			1	1		13	15	28	42	
BU	EL ALBA II																			2	1	3	3	
BU	EL ALBA-AUTISMO BURGOS												2	2						6	12	18	20	
BU	ESTELA				8	5	13																13	
BU	PUENTESAÚCO		1	1	8	10	18								1	1				3	6	9	29	
LE	CENTRO DOCENTE AUTISMO LEÓN												9	9									9	
LE	LA LUZ																			9	16	25	25	
LE	S.NICOLÁS DE BARI				2	2	4										1	1		1	2	3	8	
PA	CANAL DE CASTILLA				7	4	11										1	1					12	
PA	SANTIAGO APÓSTOL				1	4	5																5	
SA	EL CAMINO	2	1	3	7	3	10					1		1						22	30	52	66	
SA	LA CAÑADA				5	10	15	1		1		5	9	14			1	1			1	1	32	
SA	LOS TILOS				9	19	28					1		1			1	1			1	1	31	
VA	EL CORRO											4	27	31									31	
VA	EL PINO DE OBREGÓN	1	1	2	29	18	47				1	1	2		2					38	54	92	144	
VA	O.S. DEL SANTUARIO NAC. DE LA GRAN PROMESA					3	3							2	2	4					3	5	8	15
VA	SAN JUAN DE DIOS		1	1	17	20	37		1	1										7	17	24	63	
<b>Total</b>		<b>3</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>101</b>	<b>102</b>	<b>203</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>51</b>	<b>66</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>106</b>	<b>164</b>	<b>270</b>	<b>555</b>	



## CURSO 2011-2012.Mayo 2012

		DISCAPAC. FÍSICA			DISCAPACIDAD INTELLECTUAL			DISCAPAC. AUDITIVA			DISCAPACIDAD VISUAL			TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA			TRASTOR. GRAVES DE LA PERSONAL.		TRASTORNOS POR DÉFICIT DE ATENCIÓN Y COMPORT. PERTURBADOR		PLURIDISCAPACID.			TOTAL ALUMINADO
		M	V	Total	M	V	Total	M	V	Total	M	V	Total	M	Total	V	Total	M	V	Total				
AV	ESPÍRITU SANTO					1	1													2	4	6	7	
AV	SANTA TERESA				5	1	6						1	1						5	6	11	18	
BU	EL ALBA II																			2	2	4	4	
BU	EL ALBA-AUTISMO BURGOS				1		1			1		1	2	2						5	15	20	24	
BU	ESTELA				6	7	13																13	
BU	PUENTESAÚCO		1	1	13	19	32													4	5	9	42	
LE	CENTRO DOCENTE AUTISMO LEÓN												9	9									9	
LE	LA LUZ																			8	15	23	23	
LE	SAN NICOLÁS DE BARI				3	2	5											1	1		2	2	8	
PA	CANAL DE CASTILLA				5	5	10											1	1		1	1	12	
PA	SANTIAGO APÓSTOL				2	3	5																5	
SA	EL CAMINO	2	1	3	7	2	9													21	26	47	59	
SA	LA CAÑADA				4	9	13	1		1			5	12	17			1	1		1	1	33	
SA	LOS TILOS				8	19	27																27	
VA	EL CORRO												4	29	33								33	
VA	EL PINO DE OBREGÓN		1	1	31	20	51				1	1	2		2					39	50	89	144	
VA	O.S. SANTUARIO NAC.DE LA GRAN PROMESA					3	3						1	2	3					2	6	8	14	
VA	SAN JUAN DE DIOS				16	15	31		1	1						1	1			9	21	30	63	
<b>Total</b>		<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>101</b>	<b>106</b>	<b>207</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>55</b>	<b>67</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>97</b>	<b>154</b>	<b>251</b>	<b>538</b>



## CURSO 2012-2013. Mayo 2013

		DISCAPAC. FÍSICA			DISCAPACIDAD INTELLECTUAL			DISCAPACIDAD AUDITIVA			DISCAPAC. VISUAL		TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA			TRASTORNOS GRAVES DE LA PERSONAL		TRASTORNOS POR DÉFICIT DE ATENCIÓN Y COMPORT. PERTURBADOR			PLURIDISCAPAC.			TOTAL ALUMNADO
		M	V	Total	M	V	Total	M	V	Total	V	Total	M	V	Total	M	Total	M	V	Total	M	V	Total	
AV	ESPÍRITU SANTO					1	1														2	4	6	7
BU	EL ALBA II											1	1								1	2	3	4
BU	EL ALBA-AUTISMO BURGOS				1		1					3	3								6	14	20	24
BU	ESTELA				4	8	12																	12
BU	PUENTESAÚCO		1	1	12	19	31							1	1						4	4	8	41
LE	CENTRO DOCENTE AUTISMO LEÓN											10	10											10
LE	LA LUZ	1		1																	10	14	24	25
LE	SAN NICOLÁS DE BARI				3	2	5															2	2	7
PA	CANAL DE CASTILLA				5	6	11														1		1	12
PA	SANTIAGO APÓSTOL				2	4	6																	6
SA	EL CAMINO	3	1	4	6	2	8					1		1			1		1	18	23	41	55	
SA	LA CAÑADA				4	9	13	1		1		6	11	17				1	1		1	1	1	33
SA	LOS TILOS		1	1	12	16	28											2	2		1	1	1	32
VA	EL CORRO											5	30	35										35
VA	EL PINO DE OBREGÓN		1	1	26	20	46				1	1	3								38	45	83	134
VA	O.S. DEL SANTUARIO NAC. DE LA GRAN PROMESA					3	3					1	2	3							1	6	7	13
VA	SAN JUAN DE DIOS				18	19	37		1	1			2	2							10	17	27	67
<b>Total</b>		<b>4</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>93</b>	<b>109</b>	<b>202</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>16</b>	<b>59</b>	<b>75</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>91</b>	<b>133</b>	<b>224</b>	<b>517</b>



## CURSO 2013-2014.Mayo 2014

		DISCAPAC. FÍSICA			DISCAPACIDAD INTELLECTUAL			DISCAP. AUDITIVA		TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA			TRASTOR.GR AVES DE LA PERSONALIDAD		TRASTORNOS POR DÉFICIT DE ATENCIÓN Y COMPORTAM. PERTURBADOR			PLURIDISCAP.			TOTAL ALUMNADO
		M	V	Total	M	V	Total	V	Total	M	V	Total	M	Total	M	V	Total	M	V	Total	
BU	EL ALBA-AUTISMO BURGOS				1		1			7	14	21						2	7	9	31
BU	ESTELA				4	9	13														13
BU	PUENTESAÚCO				13	20	33						1	1		1	1	4	3	7	42
LE	CENTRO DOCENTE AUTISMO LEÓN										9	9									9
LE	LA LÚZ	1		1														12	15	27	28
LE	SAN NICOLÁS DE BARI				4	3	7												1	1	8
PA	CANAL DE CASTILLA				4	6	10											1		1	11
PA	SANTIAGO APÓSTOL				2	1	3											1	1	2	5
SA	EL CAMINO	2	1	3	8	2	10			1		1			1		1	17	21	38	53
SA	LA CAÑADA				3	8	11			6	12	18				1	1		1	1	31
SA	LOS TILOS		1	1	12	17	29									2	2	1	1	2	34
VA	EL CORRO									4	29	33									33
VA	EL PIÑO DE OBREGÓN		1	1	27	19	46			3	1	4						38	45	83	134
VA	O.S DEL SANTUARIO NACIONAL DE LA GRAN PROMESA				1	3	4	1	1	1	4	5						1	3	4	14
VA	SAN JUAN DE DIOS				19	18	37											15	18	33	70
<b>Total</b>		<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>98</b>	<b>106</b>	<b>204</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>22</b>	<b>69</b>	<b>91</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>92</b>	<b>116</b>	<b>208</b>	<b>516</b>



## CURSO 2014-2015. Mayo 2015

		DISCAPACIDAD FÍSICA			DISCAPACIDAD INTELLECTUAL			DISCAP. AUDITIVA		TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA			TRASTOR. GRAVES DE LA PERSONALIDAD		TRAST. POR DÉFICIT DE ATENCIÓN Y COMPORT. PERTURBADOR		PLURIDISCAPAC.			TOTAL ALUMNADO
		M	V	Total	M	V	Total	V	Total	M	V	Total	M	Total	V	Total	M	V	Total	
BU	EL ALBA-AUTISMO BURGOS				1		1			7	13	20					1	5	6	27
BU	ESTELA				4	8	12													12
BU	PUENTESAÚCO				13	15	28						1	1			7	6	13	42
LE	C.DOCENTE AUTISMO LEÓN										9	9								9
LE	LA LUZ	1		1													12	15	27	28
LE	SAN NICOLÁS DE BARI				4	3	7											1	1	8
PA	CANAL DE CASTILLA	1		1	4	5	9										2		2	12
PA	SANTIAGO APÓSTOL				1	1	2										1	1	2	4
SA	EL CAMINO	2	1	3	6	1	7			1		1					12	19	31	42
SA	LA CAÑADA				3	5	8			6	11	17			1	1		1	1	27
SA	LOS TILOS				11	10	21										1		1	22
VA	EL CORRO									4	32	36								36
VA	EL PINO DE OBREGÓN				26	20	46			3	3	6					37	48	85	137
VA	O.S. SANTUARIO NACIONAL DE LA GRAN PROMESA				1	7	8	1	1	1	4	5					2	4	6	20
VA	SAN JUAN DE DIOS				23	20	43				1	1					11	19	30	74
<b>Total</b>		<b>4</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>97</b>	<b>95</b>	<b>192</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>22</b>	<b>73</b>	<b>95</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>86</b>	<b>119</b>	<b>205</b>	<b>500</b>



## CURSO 2015-2016.Mayo 2016

		DISCAPAC. FÍSICA			DISCAPACIDAD INTELLECTUAL			DISCAP. AUDITIVA		TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA			OTRAS DISCAPC.		TRASTOR. GRAVES DE LA PERSONALIDAD		TRASTORNO POR DEFICIT DE ATENCIÓN CON HIPERACTIV.		PLURIDISCAPACIDAD			TOTAL ALUMADO
		M	V	Total	M	V	Total	V	Total	M	V	Total	M	Total	V	Total	V	Total	M	V	Total	
BU	EL ALBA-AUTISMO BURGOS					1	1			8	20	28							2	5	7	36
BU	ESTE LA				5	8	13													1	1	14
BU	PUNTESAÚCO		1	1	12	20	32								1	1			4	3	7	41
LE	C. DOCENTE AUTISMO LEÓN										10	10										10
LE	LA LUZ	1		1															13	14	27	28
LE	SAN NICOLÁS DE BARI				3	4	7				1	1										8
PA	CANAL DE CASTILLA	1		1	3	3	6												1		1	8
PA	SANTIAGO APÓSTOL				1		1												1	1	2	3
SA	EL CAMINO	2	1	3	5	6	11			1		1							11	15	26	41
SA	LA CAÑADA				1	4	5			4	15	19					1	1				25
SA	LOS TILOS				14	9	23				1	1					1	1	2		2	27
VA	EL CORRO									3	35	38										38
VA	EL PINO DE OBREGÓN				24	25	49			2	4	6	1	1					31	42	73	129
VA	O.S. SANTUARIO NACIONAL DE LA GRAN PROMESA				1	6	7	1	1		4	4							2	5	7	19
VA	SAN JUAN DE DIOS	1		1	24	23	47												7	17	24	72
<b>Total</b>		<b>5</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>93</b>	<b>109</b>	<b>202</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>18</b>	<b>90</b>	<b>108</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>74</b>	<b>103</b>	<b>177</b>	<b>499</b>



## CURSO 2016-2017.Mayo 2017

		DISCAPAC. FÍSICA			DISCAPACIDAD INTELLECTUAL			DISC. AUDITIV.		TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA			OTRAS DISCAPA.		TRASTORNOS GRAVES DE LA PERSONALID.		TRASTORN. DEFICIT DE ATENCIÓN HIPERACTIV.		PLURIDISCAPACIDAD			TOTAL ALUMINADO
		M	V	Total	M	V	Total	V	Total	M	V	Total	M	Total	V	Total	V	Total	M	V	Total	
BU	EL ALBA-AUTISMO BURGOS					1	1			6	19	25							2	5	7	33
BU	ESTELA				5	8	13													1	1	14
BU	PUENTESAÚCO		1	1	14	22	36				2	2			1	1			4	1	5	45
LE	C. DOC. AUTISMO LEÓN										9	9							1		1	10
LE	LA LUZ	1		1															14	13	27	28
LE	S. NICOLÁS DE BARI				1	5	6				1	1							1		1	8
PA	CANAL DE CASTILLA	1		1	4	3	7								1	1			1		1	10
PA	SANTIAGO APÓSTOL				2		2												1	1	2	4
SA	EL CAMINO	2	1	3	7	5	12			1		1							15	16	31	47
SA	LA CAÑADA				1	3	4			4	16	20					1	1		2	2	27
SA	LOS TILOS				13	11	24				1	1					1	1	2	1	3	29
VA	EL CORRO									4	34	38										38
VA	EL PINO DE OBREGÓN				21	27	48			2	5	7	1	1					32	42	74	130
VA	O.S.SANTUARIO NAC. GRAN PROMESA				1	6	7	1	1		2	2							3	8	11	21
VA	SAN JUAN DE DIOS	1		1	19	25	44												7	12	19	64
<b>Total</b>		<b>5</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>88</b>	<b>116</b>	<b>204</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>17</b>	<b>89</b>	<b>106</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>83</b>	<b>102</b>	<b>185</b>	<b>508</b>



## CURSO 2017-2018.Mayo 2018

		DISCAPAC. FÍSICA			DISCAPACIDAD INTELLECTUAL			DISCAPAC. AUDITIVA		TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA			OTRAS DISCAPA.		RETRASO MADURATIV		TRASTOR. GRAVES PERSONALIDAD		PLURIDISCAPAC.			TOTAL ALUMNADO	
		M	V	Total	M	V	Total	V	Total	M	V	Total	M	Total	V	Total	V	Total	M	V	Total		
AV	TRÉBOL										3	3										3	
BU	EL ALBA-AUTISMO BURGOS					1	1			9	22	31			1	1			2	5	7	40	
BU	ESTELA				5	9	14				1	1										15	
BU	PUENTESAÚCO	1		1	11	22	33			1	1	2						2	4	6	42		
LE	C. DOCENTE AUTISMO LEÓN									2	13	15						1		1	16		
LE	LA LUZ	1		1														14	14	28	29		
LE	SAN NICOLÁS DE BARI				1	3	4				1	1						1	1	2	7		
PA	CANAL DE CASTILLA	1		1	4	3	7										1	1	2	2	4	13	
PA	SANTIAGO APÓSTOL				1		1											1	1	2	3		
SA	EL CAMINO	3	1	4	6	5	11											14	15	29	44		
SA	LA CAÑADA				1	2	3			4	13	17						1	6	7	27		
SA	LOS TILOS				14	12	26				1	1						1	2	3	30		
VA	EL CORRO									4	35	39										39	
VA	EL PINO DE OBREGÓN				17	18	35			1	4	5	1	1				33	41	74	115		
VA	O.S. SANTUARIO NACIONAL DE LA GRAN PROMESA				3	6	9	1	1		3	3						3	8	11	24		
VA	SAN JUAN DE DIOS				11	19	30											4	12	16	46		
<b>Total</b>		<b>6</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>74</b>	<b>100</b>	<b>174</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>21</b>	<b>97</b>	<b>118</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>79</b>	<b>111</b>	<b>190</b>	<b>493</b>



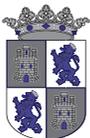
## CURSO 2018-2019.Mayo 2019

		DISCAPACIDAD FÍSICA			DISCAPACIDAD INTELLECTUAL			DISCAP. AUDITIVA		TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA			RETRASO MADURAT.		TRASTOR. GRAVES DE LA PERSONAL.		PLURIDISCAPAC.			TOTAL ALUMNADO
		M	V	Total	M	V	Total	V	Total	M	V	Total	V	Total	V	Total	M	V	Total	
AV	TRÉBOL										4	4								4
BU	EL ALBA-AUTISMO BURGOS					1	1			9	22	31	1	1			2	5	7	40
BU	ESTELA				4	8	12													12
BU	PUNTESAÚCO	1		1	7	24	31			1	1	2					1	6	7	41
LE	C. DOCENTE AUTISMO LEÓN									2	12	14					1		1	15
LE	LA LUZ	1		1												11	13	24	25	
LE	SAN NICOLÁS DE BARI		1	1		5	5				1	1								7
PA	CANAL DE CASTILLA	1		1	3	3	6							1	1	2	2	4	12	
PA	SANTIAGO APÓSTOL															2	1	3	3	
SA	EL CAMINO	3	2	5	6	6	12				1	1				12	17	29	47	
SA	LA CAÑADA					1	1			4	12	16				1	6	7	24	
SA	LOS TILOS				11	13	24				1	1					2	2	27	
VA	EL CORRO									4	38	42								42
VA	EL PINO DE OBREGÓN				16	18	34	1	1	1	4	5				30	41	71	111	
VA	O. S. SANTUARIO NACIONAL DE LA GRAN PROMESA				4	6	10				4	4				3	7	10	24	
VA	SÁN JUAN DE DIOS				10	20	30				1	1				5	11	16	47	
<b>Total</b>		<b>6</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>61</b>	<b>105</b>	<b>166</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>21</b>	<b>101</b>	<b>122</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>70</b>	<b>111</b>	<b>181</b>	<b>481</b>



## CURSO 2019-2020. Noviembre 2019

		DISCAPACIDAD FÍSICA			DISCAPACIDAD INTELLECTUAL			DISCAPA. AUDITIVA		TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA			RETRASO MADURAT.		TRASTOR. GRAVES DE LA PERSONALIDAD		PLURIDISCAPACIDAD			TOTAL ALUMNADO
		M	V	Total	M	V	Total	V	Total	M	V	Total	V	Total	V	Total	M	V	Total	
AV	TRÉBOL									4	4									4
BU	EL ALBA-AUTISMO BURGOS					1	1			9	20	29	1	1			2	4	6	37
BU	ESTELA				3	8	11													11
BU	PUENTESAÚCO	1		1	4	7	11				1	1					1	2	3	16
LE	C. DOCENTE AUTISMO LEÓN									2	12	14					1		1	15
LE	LA LUZ	1	1	2													7	12	19	21
LE	SAN NICOLÁS DE BARI		1	1	1	4	5				1	1								7
PA	CANAL DE CASTILLA				2	3	5								1	1	1	2	3	9
PA	SANTIAGO APÓSTOL																2	1	3	3
SA	EL CAMINO	3	3	6	7	5	12				1	1					12	16	28	47
SA	LA CAÑADA					1	1			4	11	15					1	6	7	23
SA	LOS TILOS				11	17	28			1		1						1	1	30
VA	EL CORRO									4	39	43						2	2	45
VA	EL PINO DE OBREGÓN				17	22	39	1	1	1	5	6					30	41	71	117
VA	O.S. SANTUARIO NACIONAL DE LA GRAN PROMESA				4	6	10				4	4					4	8	12	26
VA	SAN JUAN DE DIOS				8	15	23										4	12	16	39
<b>Total</b>		<b>5</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>57</b>	<b>89</b>	<b>146</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>21</b>	<b>98</b>	<b>119</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>65</b>	<b>107</b>	<b>172</b>	<b>450</b>



## ANEXO II

### PROFESIONALES QUE HAN TRABAJADO EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN CURSO 2010/2011

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	MAESTROS	PTFP	ATE	ENFERMEROS	FISIOTERAPEUTAS	EDUCADORES
ÁVILA	Ávila	CEE Príncipe Don Juan	-					
BURGOS	Aranda de Duero	CEE Fuenteminaya	5		3	1	1	
	Burgos	CEE Fray Pedro Ponce de León	19,5		16	3	3	1
LEÓN	Astorga	CEE Sta. M <sup>a</sup> Madre de la Iglesia	11		4	1	1	
	Fuentes Nuevas	CEE Bergidum	20		13	3	2	2
	León	CEE Ntra. Sra. del Sagrado Corazón	20		8	1	2	
PALENCIA	Palencia	CEE Carrechiquilla	15,5		16	3	3	2
SALAMANCA	Salamanca	CEE Reina Sofía	19		12		2	
SEGOVIA	Segovia	CEE Ntra. Sra. de la Esperanza	14,5		13	3	1	2
SORIA	Soria	CEE Santa Isabel	10		10	3	2	2
VALLADOLID	Valladolid	CEE Número 1	18		13	2	3	
ZAMORA	Zamora	CEE Virgen del Castillo	22		15	3	2	2



## PROFESIONALES QUE HAN TRABAJADO EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN CURSO 2011/2012

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	MAESTROS	PTFP	ATE	ENFERMEROS	FISIOTERAPEUTAS	EDUCADORES
ÁVILA	Ávila	CEE Príncipe Don Juan	11,5		10	3	2	2
BURGOS	Aranda de Duero	CEE Fuenteminaya	5		3	1	1	
	Burgos	CEE Fray Pedro Ponce de León	19,5		16	3	3	1
LEÓN	Astorga	CEE Sta. M <sup>a</sup> Madre de la Iglesia	11		4	1	1	
	Fuentes Nuevas	CEE Bergidum	21		13	3	2	2
	León	CEE Ntra. Sra. del Sagrado Corazón	20		8	1	2	
PALENCIA	Palencia	CEE Carrechiquilla	14,5		16	3	3	2
SALAMANCA	Salamanca	CEE Reina Sofía	19		12		2	
SEGOVIA	Segovia	CEE Ntra. Sra. de la Esperanza	17		13	3	1	2
SORIA	Soria	CEE Santa Isabel	10		10	3	2	2
VALLADOLID	Valladolid	CEE Número 1	19,5		13	2	3	
ZAMORA	Zamora	CEE Virgen del Castillo	22		15	3	2	2



## PROFESIONALES QUE HAN TRABAJADO EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN CURSO 2012/2013

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	MAESTROS	PTFP	ATE	ENFERMEROS	FISIOTERAPEUTAS	EDUCADORES
ÁVILA	Ávila	CEE Príncipe Don Juan	11		11	3	2	2
BURGOS	Aranda de Duero	CEE Fuenteminaya	5		3	1	1	
	Burgos	CEE Fray Pedro Ponce de León	20		13	3	3	1
LEÓN	Astorga	CEE Sta. M <sup>a</sup> Madre de la Iglesia	12		4	1	1	
	Fuentes Nuevas	CEE Bergidum	22		13	3	2	2
	León	CEE Ntra. Sra. del Sagrado Corazón	22		8	1	2	
PALENCIA	Palencia	CEE Carrechiquilla	14,5		16	3	3	2
SALAMANCA	Salamanca	CEE Reina Sofía	19		12		2	
SEGOVIA	Segovia	CEE Ntra. Sra. de la Esperanza	17,5		13	3	2	2
SORIA	Soria	CEE Santa Isabel	10		10	3	2	2
VALLADOLID	Valladolid	CEE Número 1	19,5		13	2	3	
ZAMORA	Zamora	CEE Virgen del Castillo	22		15	3	2	2



## PROFESIONALES QUE HAN TRABAJADO EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN CURSO 2013/2014

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	MAESTROS	PTFP	ATE	ENFERMEROS	FISIOTERAPEUTAS	EDUCADORES
ÁVILA	Ávila	CEE Príncipe Don Juan	15		11	3	2	2
BURGOS	Aranda de Duero	CEE Fuenteminaya	5,5		3	1	1	
	Burgos	CEE Fray Pedro Ponce de León	21		13	3	3	1
LEÓN	Astorga	CEE Sta. M <sup>a</sup> Madre de la Iglesia	12		4	1	1	
	Fuentes Nuevas	CEE Bergidum	22		13	3	2	2
	León	CEE Ntra. Sra. del Sagrado Corazón	21		8	1	2	
PALENCIA	Palencia	CEE Carrechiquilla	15,5		16	3	3	2
SALAMANCA	Salamanca	CEE Reina Sofía	19		12		2	
SEGOVIA	Segovia	CEE Ntra. Sra. de la Esperanza	19		13	3	2	2
SORIA	Soria	CEE Santa Isabel	10,5		10	3	2	2
VALLADOLID	Valladolid	CEE Número 1	20		13	2	3	
ZAMORA	Zamora	CEE Virgen del Castillo	21		15	3	2	2



## PROFESIONALES QUE HAN TRABAJADO EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN CURSO 2014/2015

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	MAESTROS	PTFP	ATE	ENFERMEROS	FISIOTERAPEUTAS	EDUCADORES
ÁVILA	Ávila	CEE Príncipe Don Juan	15	1,5	15	3	2	2
BURGOS	Aranda de Duero	CEE Fuenteminaya	6	1	3	1	1	
	Burgos	CEE Fray Pedro Ponce de León	19	2	13	3	3	1
LEÓN	Astorga	CEE Sta. M <sup>a</sup> Madre de la Iglesia	11	1	5	1	1	
	Fuentes Nuevas	CEE Bergidum	22	3	14	3	2	2
	León	CEE Ntra. Sra. del Sagrado Corazón	20	3	9	1	2	
PALENCIA	Palencia	CEE Carrechiquilla	15,5	2,5	16	3	3	2
SALAMANCA	Salamanca	CEE Reina Sofía	19	4	12	1	2	
SEGOVIA	Segovia	CEE Ntra. Sra. de la Esperanza	19,5	2	14	3	2	2
SORIA	Soria	CEE Santa Isabel	10,5	3	10	3	2	2
VALLADOLID	Valladolid	CEE Número 1	21	1,5	14	2	3	
ZAMORA	Zamora	CEE Virgen del Castillo	21	3	15	3	2	2



## PROFESIONALES QUE HAN TRABAJADO EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN CURSO 2015/2016

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	MAESTROS	PTFP	ATE	ENFERMEROS	FISIOTERAPEUTAS	EDUCADORES
ÁVILA	Ávila	CEE Príncipe Don Juan	15,5	2	15	3	2	2
BURGOS	Aranda de Duero	CEE Fuenteminaya	6,5	1	3	1	1	
	Burgos	CEE Fray Pedro Ponce de León	19	2	13	3	3	1
LEÓN	Astorga	CEE Sta. M <sup>a</sup> Madre de la Iglesia	12	1	5	1	1	
	Fuentes Nuevas	CEE Bergidum	22	3	14	3	2	2
	León	CEE Ntra. Sra. del Sagrado Corazón	22	3	9	1	2	
PALENCIA	Palencia	CEE Carrechiquilla	16	2,5	16	3	3	2
SALAMANCA	Salamanca	CEE Reina Sofía	19	4	12	1	2	
SEGOVIA	Segovia	CEE Ntra. Sra. de la Esperanza	20	2	14	3	2	2
SORIA	Soria	CEE Santa Isabel	10,5	3	10	3	2	2
VALLADOLID	Valladolid	CEE Número 1	21	1,5	14	2	3	
ZAMORA	Zamora	CEE Virgen del Castillo	21	3	15	3	2	2



## PROFESIONALES QUE HAN TRABAJADO EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN CURSO 2016/2017

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	MAESTROS	PTFP	ATE	ENFERMEROS	FISIOTERAPEUTAS	EDUCADORES
ÁVILA	Ávila	CEE Príncipe Don Juan	15,5	2	15	3	3	2
BURGOS	Aranda de Duero	CEE Fuenteminaya	6,5	1	3	1	1	
	Burgos	CEE Fray Pedro Ponce de León	19	2	13	3	3	1
LEÓN	Astorga	CEE Sta. M <sup>a</sup> Madre de la Iglesia	12	1	5	1	1	
	Fuentes Nuevas	CEE Bergidum	22	3	14	3	2	2
	León	CEE Ntra. Sra. del Sagrado Corazón	21	3	11	1	2	
PALENCIA	Palencia	CEE Carrechiquilla	16	2,5	16	3	3	2
SALAMANCA	Salamanca	CEE Reina Sofía	19	4	12	1	2	
SEGOVIA	Segovia	CEE Ntra. Sra. de la Esperanza	21	2	14	3	2	2
SORIA	Soria	CEE Santa Isabel	10,5	3	10	3	2	2
VALLADOLID	Valladolid	CEE Número 1	21	1,5	15	2	3	
ZAMORA	Zamora	CEE Virgen del Castillo	21	3	15	3	2	2



## PROFESIONALES QUE HAN TRABAJADO EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN CURSO 2017/2018

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	MAESTROS	PTFP	ATE	ENFERMEROS	FISIOTERAPEUTAS	EDUCADORES
ÁVILA	Ávila	CEE Príncipe Don Juan	15,5	2	14	3	3	2
BURGOS	Aranda de Duero	CEE Fuentemínaya	6	1	3	1	1	
	Burgos	CEE Fray Pedro Ponce de León	19	2	13	3	3	1
LEÓN	Astorga	CEE Sta. M <sup>a</sup> Madre de la Iglesia	12	1	5	1	1	
	Fuentes Nuevas	CEE Bergidum	19	3	14	3	2	2
	León	CEE Ntra. Sra. del Sagrado Corazón	20	3	10	1	2	
PALENCIA	Palencia	CEE Carrechiquilla	16	2	16	3	3	2
SALAMANCA	Salamanca	CEE Reina Sofía	19	4	12	1	2	
SEGOVIA	Segovia	CEE Ntra. Sra. de la Esperanza	21	2	14	3	2	2
SORIA	Soria	CEE Santa Isabel	10	3	10	3	2	2
VALLADOLID	Valladolid	CEE Número 1	21	1,5	15	2	3	
ZAMORA	Zamora	CEE Virgen del Castillo	21	3	15	3	2	2



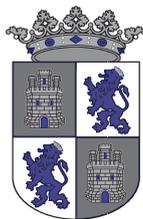
## PROFESIONALES QUE HAN TRABAJADO EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN CURSO 2018/2019

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	MAESTROS	PTFP	ATE	ENFERMEROS	FISIOTERAPEUTAS	EDUCADORES
ÁVILA	Ávila	CEE Príncipe Don Juan	15,5	2	14	3	3	2
BURGOS	Aranda de Duero	CEE Fuenteminaya	6,5	1	3	1	1	
	Burgos	CEE Fray Pedro Ponce de León	19	2	13	3	3	1
LEÓN	Astorga	CEE Sta. M <sup>a</sup> Madre de la Iglesia	13	1	5	1	1	
	Fuentes Nuevas	CEE Bérgidum	20	3	14	3	2	2
	León	CEE Ntra. Sra. del Sagrado Corazón	21	3	10	1	2	
PALENCIA	Palencia	CEE Carrechiquilla	16	2	16	3	3	2
SALAMANCA	Salamanca	CEE Reina Sofía	20	3	12	1	2	1
SEGOVIA	Segovia	CEE Ntra. Sra. de la Esperanza	19	2	14	3	2	2
SORIA	Soria	CEE Santa Isabel	11,5	3,5	10	3	2	2
VALLADOLID	Valladolid	CEE Número 1	21	2	15	2	3	
ZAMORA	Zamora	CEE Virgen del Castillo	22	3	15	3	2	2



## PROFESIONALES QUE HAN TRABAJADO EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN CURSO 2019/2020

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	MAESTROS	PTFP	ATE	ENFERMEROS	FISIOTERAPEUTAS	EDUCADORES
ÁVILA	Ávila	CEE Príncipe Don Juan	15,5	2	14	3	3	2
BURGOS	Aranda de Duero	CEE Fuenteminaya	6,5	1	3	1	1	
	Burgos	CEE Fray Pedro Ponce de León	19	2	12	3	3	1
LEÓN	Astorga	CEE Sta. M <sup>a</sup> Madre de la Iglesia	12	1	5	1	1	
	Fuentes Nuevas	CEE Bergidum	20	3	14	3	2	2
	León	CEE Ntra. Sra. del Sagrado Corazón	20	3	10	1	2	
PALENCIA	Palencia	CEE Carrechiquilla	17,5	2	17	3	3	2
SALAMANCA	Salamanca	CEE Reina Sofía	20	3	13	1	2	1
SEGOVIA	Segovia	CEE Ntra. Sra. de la Esperanza	19	2	14	3	2	2
SORIA	Soria	CEE Santa Isabel	12,5	3,5	10	3	2	2
VALLADOLID	Valladolid	CEE Número 1	22	2	16	2	4	
ZAMORA	Zamora	CEE Virgen del Castillo	21	3	15	3	2	2



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001592-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones de la Inspección de Trabajo de Castilla y León en 2019 respecto a determinadas materias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./001592, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones de la Inspección de Trabajo de Castilla y León en 2019 respecto a determinadas materias.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa de los datos solicitados referidos a 2019 y su comparación con 2018:

**1. Empleos que han aflorado por actividades no reconocidas por falta de alta en la Seguridad Social.** 5.694 empleos, lo que supone un incremento del 1,39 % con respecto a 2018.

**2. Cantidades recaudadas en concepto de sanciones.** Los datos corresponden a las materias de prevención de riesgos laborales (seguridad y salud) y relaciones laborales, puesto que seguridad social, economía irregular y trabajo de extranjeros es competencia estatal.

- Cuantía ingresada por sanciones cometidas en materia de prevención de riesgos laborales, 1.649.640,76 €, frente a los 1.541.693,55 € en 2018.



- Cuantía ingresada por sanciones cometidas en materia relaciones laborales, 1.030.441,95 €, frente a los 745.066,55 € en 2018.

**3. Empleos aflorados como falsos autónomos:** 531 relaciones laborales por cuenta ajena. En 2018, 555.

**4. El número de contratos transformados en indefinidos,** tanto por el Plan de Choque como por la acción ordinaria de la I.T.S.S: 7.555, lo que supone un descenso del 12,6 % respecto del año 2018.

**5. Contratos parciales cuya jornada ha sido revisada al alza:** 1.918, 35,74 % más que en 2018.

**6. Denuncias por incumplimiento de horario.** A partir de la entrada en vigor del Real Decreto ley 8/2019, de 8 de marzo, en relación con las disposiciones relativas al registro de jornada, establecidas en el artículo 34.9 del Estatuto de los Trabajadores, se registraron un total de 216 denuncias que dieron lugar a actuaciones de la I.T.S.S. en Castilla y León, por esta materia. Esta medida se ha puesto en marcha en 2019, por lo que no es posible su comparación, diferenciando exclusivamente el registro de jornada con 2018.

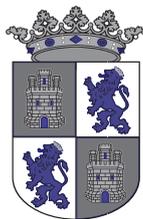
**7. Número de cartas enviadas por la Inspección de Trabajo a las empresas situadas en Castilla y León.** En cumplimiento del Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020, en el mes de agosto de 2019 se pusieron en marcha dos planes de choque, uno contra la contratación temporal fraudulenta y otro contra los abusos en la contratación a tiempo parcial.

Su objeto ha sido la regularización de posibles situaciones fraudulentas en ambas materias, así como generar un efecto disuasorio en aquellos que promuevan estos tipos de fraude que producen precarización laboral, Con esta finalidad, se remitieron 2.598 cartas o comunicaciones a empresas presuntamente incumplidoras: 1.727 relativas a fraude en la contratación y 871 referentes a contratación a tiempo parcial.

Valladolid, 14 de mayo de 2020.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Germán Barrios García.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001622-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a diversas cuestiones sobre plazas de Educación Infantil de 0 a 3 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1001622, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a “diversas cuestiones sobre plazas de educación infantil de 0 a 3 años”.

Recabada información de las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Educación respecto a las cuestiones planteadas en la pregunta con respuesta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO II: Consejería de Educación**

Valladolid, 21 de mayo de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



**ANEXO I**

**CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**P.E./1001622**

Las plazas de escuelas infantiles entre 2010 y el curso actual es el siguiente:

	CURSO 2010/2011	CURSO 2011/2012	CURSO 2012/2013	CURSO 2013/2014	CURSO 2014/2015	CURSO 2015/2016	CURSO 2016/2017	CURSO 2017/2018	CURSO 2018/2019	CURSO 2019/2020
ÁVILA	214	214	214	214	214	214	214	214	214	214
BURGOS	361	361	361	361	361	361	361	361	361	363
LEÓN	364	364	364	357	357	357	357	357	350	357
PALENCIA	334	334	307	314	307	307	314	321	307	314
SALAMANCA	227	228	228	228	228	228	228	228	228	228
SEGOVIA	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61
SORIA	227	227	227	227	227	227	227	222	222	263
VALLADOLID	290	290	269	271	290	290	303	303	303	303
ZAMORA	202	202	202	202	202	202	202	202	202	202

El N.º de solicitudes recibidas cada año en los centros de titularidad de la Junta de Castilla y León es el siguiente:

	CURSO 2011/2012	CURSO 2012/2013	CURSO 2013/2014	CURSO 2014/2015	CURSO 2015/2016	CURSO 2016/2017	CURSO 2017/2018	CURSO 2018/2019	CURSO 2019/2020
ÁVILA	445	336	326	285	286	303	265	285	254
BURGOS	661	618	586	539	541	572	501	542	514
LEÓN	718	623	528	483	497	477	441	439	434
PALENCIA	530	536	496	458	450	432	414	398	425
SALAMANCA	413	380	347	295	329	357	275	295	276
SEGOVIA	130	130	106	78	108	94	113	114	117
SORIA	419	396	330	342	343	327	335	305	342
VALLADOLID	517	453	426	397	420	384	351	316	318
ZAMORA	319	243	227	246	250	231	231	241	219



Los motivos de exclusión de los solicitantes son los siguientes:

		DESESTIMIENTO	EDAD/F. GESTACIÓN	EMPADRONAMIENTO	FUERA DE PLAZO
CURSO 2011/2012	ÁVILA	0	7	2	4
	BURGOS	12	15	3	2
	LEÓN	3	20	0	5
	PALENCIA	0	1	0	1
	SALAMANCA	3	11	0	6
	SEGOVIA	5	6	0	1
	SORIA	10	2	0	0
	VALLADOLID	7	23	0	4
	ZAMORA	2	5	0	0
CURSO 2012/2013	ÁVILA	6	7	0	2
	BURGOS	16	8	0	4
	LEÓN	3	18	0	6
	PALENCIA	0	10	0	4
	SALAMANCA	17	9	0	1
	SEGOVIA	0	1	0	0
	SORIA	7	4	2	0
	VALLADOLID	17	20	3	9
	ZAMORA	0	1	0	0
CURSO 2013/2014	ÁVILA	4	9	0	2
	BURGOS	9	10	2	2
	LEÓN	2	11	0	1
	PALENCIA	0	6	0	2
	SALAMANCA	12	7	0	0
	SEGOVIA	6	1	0	0
	SORIA	11	5	0	0
	VALLADOLID	9	20	0	5
	ZAMORA	1	4	0	1
CURSO 2014/2015	ÁVILA	0	7	0	2
	BURGOS	2	3	1	4
	LEÓN	2	7	0	4
	PALENCIA	2	1	0	1
	SALAMANCA	0	4	0	0
	SEGOVIA	2	2	0	3
	SORIA	4	3	0	0
	VALLADOLID	10	12	0	5
	ZAMORA	2	5	0	2



CURSO 2015/2016	ÁVILA	6	16	2	4
	BURGOS	10	11	0	5
	LEÓN	1	2	0	0
	PALENCIA	0	9	0	0
	SALAMANCA	3	5	0	6
	SEGOVIA	5	1	0	0
	SORIA	5	5	0	0
	VALLADOLID	10	9	0	6
ZAMORA	1	4	0	0	
CURSO 2016/2017	ÁVILA	3	4	0	2
	BURGOS	8	4	0	0
	LEÓN	2	8	0	4
	PALENCIA	1	8	0	3
	SALAMANCA	0	4	1	0
	SEGOVIA	1	3	0	6
	SORIA	2	7	0	1
	VALLADOLID	6	6	0	4
ZAMORA	0	1	0	3	

CURSO 2017/2018	ÁVILA	2	12	0	2
	BURGOS	1	1	0	2
	LEÓN	0	11	0	3
	PALENCIA	5	4	0	0
	SALAMANCA	2	9	0	4
	SEGOVIA	5	4	2	3
	SORIA	5	5	1	0
	VALLADOLID	4	5	0	2
ZAMORA	2	5	0	0	
CURSO 2018/2019	ÁVILA	2	8	0	4
	BURGOS	0	6	0	2
	LEÓN	3	2	2	2
	PALENCIA	3	4	0	4
	SALAMANCA	2	5	0	7
	SEGOVIA	2	0	0	1
	SORIA	8	5	0	1
	VALLADOLID	2	10	0	0
ZAMORA	0	4	0	1	
CURSO 2019/2020	ÁVILA	0	6	0	0
	BURGOS	5	3	3	1
	LEÓN	0	4	0	5
	PALENCIA	1	9	0	0
	SALAMANCA	1	4	1	8
	SEGOVIA	0	0	0	2
	SORIA	0	5	5	0
	VALLADOLID	0	3	0	0
ZAMORA	2	7	1	0	



## ANEXO II CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

### P.E./1001622

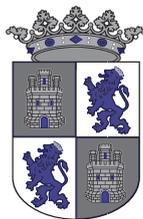
En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001622, se manifiesta lo siguiente:

La competencia de gestión de las escuelas infantiles titularidad de la Junta de Castilla y León ha sido encomendada a la Consejería de Educación, según el Decreto 25/2019, de 1 de agosto por el que se aprueba su estructura orgánica.

El número de escuelas infantiles de 0 a 3 años inscritas en el registro de centros docentes, titularidad de la Junta de Castilla y León, por provincia y con indicación del municipio, se detalla a continuación:

PROVINCIA	LOCALIDAD	NÚMERO ESCUELAS INFANTILES
Ávila	Ávila	2
Burgos	Aranda de Duero	1
Burgos	Burgos	2
Burgos	Miranda de Ebro	1
León	León	4
León	Ponferrada	1
Palencia	Guardo	1
Palencia	Palencia	3
Salamanca	Béjar	1
Salamanca	Salamanca	3
Segovia	Segovia	1
Soria	Soria	4
Valladolid	Olmedo	1
Valladolid	Tordesillas	1
Valladolid	Valladolid	2
Zamora	Toro	1
Zamora	Zamora	1

En cuanto a las previsiones de la Junta de ampliar la oferta educativa en dicha etapa de educación infantil, es compromiso de esta legislatura avanzar en la universalización y la gratuidad del primer ciclo de educación infantil



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001635-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a porcentaje de alumnado y el número total de alumnos en situación de vulnerabilidad socioeducativa de cada uno de los centros de la provincia de Valladolid participantes en el "Programa 2030" (desglosar dato para los alumnos que cursan infantil, primaria y secundaria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001635 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Luis Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a porcentaje de alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa de los centros de la provincia de Valladolid participantes en el Programa 2030

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001635, se manifiesta lo siguiente:

Castilla y León cuenta con 1.362 centros donde se imparten enseñanzas de régimen general, de los cuales 273 radican en la provincia de Valladolid. Por su parte, actualmente existen 29 centros en los que se ha implantado el Programa 2030, 8 de los cuales se encuentran en la provincia de Valladolid.

Los datos para la participación en el programa 2030 se analizan de manera global, como centro educativo, y no de manera específica por etapa.



Los porcentajes de alumnado en vulnerabilidad educativa, de los centros participantes, en el momento de comenzar el programa, indicaban más del 30 % de su alumnado, en una de sus etapas educativas.

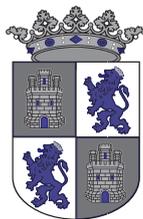
El número de alumnos de cada uno de los centros de la provincia de Valladolid participantes en el "Programa 2030", desglosado según se solicita, se detalla en la tabla siguiente:

CENTRO	EDUCACIÓN INFANTIL	EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	TOTAL
CEIP JORGE GUILLÉN	26	45	0	71
CEIP MIGUEL ISCAR	12	33	0	45
CEIP: CRISTOBAL COLÓN	55	143	0	198
CEIP GINER DE LOS RIOS:	9	49	0	58
CEIP GABRIEL Y GALÁN:	22	61	0	83
CEIP ALLÚE MORER	47	145	0	192
CC MARIA MICAELA	26	90	56	172
CC SAN VIATOR	37	163	155	355

Valladolid, 11 de mayo de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001636-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a centros de la provincia de Valladolid que participan en el “Programa 2030” y cuáles son las circunstancias que motivan su inclusión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001636 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Luis Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a centros de la provincia de Valladolid participantes en el programa 2030 en base al apartado cinco del artículo 3 de la Orden EDU/939/2018

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001636, se manifiesta lo siguiente:

Castilla y León cuenta con 1.362 centros donde se imparten enseñanzas de régimen general, de los cuales 273 radican en la provincia de Valladolid. Por su parte, actualmente existen 29 centros en los que se ha implantado el Programa 2030, 8 de los cuales se encuentran en la provincia de Valladolid.

Los centros que participan en el programa 2030, no se clasifican por el apartado normativo que los ampara.



Todos los centros 2030 de Valladolid atienden a las siguientes circunstancias:

- a) Que más del 30 por ciento de su alumnado esté en situación de vulnerabilidad socioeducativa. En el caso de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanza secundaria se considerará superado ese porcentaje aunque sólo se produzca esta circunstancia en una de sus etapas educativas.
- b) Que más del 30 por ciento de su alumnado presente necesidad específica de apoyo educativo. En el caso de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanza secundaria se valorará como tal aquel centro en el que esta circunstancia se dé en una de sus etapas educativas.
- c) Que el centro se encuentre ubicado en un entorno en situación de vulnerabilidad social de acuerdo con la información suministrada por las entidades locales.
- d) Que el centro presente dificultades de convivencia escolar, de acuerdo con los datos obrantes en la consejería competente en materia de educación.
- e) Que el porcentaje de resultados escolares del centro se encuentre por debajo de la media de Castilla y León.

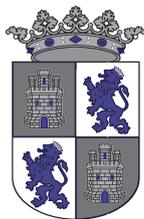
Como indica el punto 5 del artículo 3 de la Orden EDU/939/2018, de 31 de agosto, por la que se regula el "Programa 2030" para favorecer la educación inclusiva de calidad mediante la prevención y eliminación de la segregación escolar por razones de vulnerabilidad socioeducativa, *"Aquellos centros que reuniendo una o dos de las circunstancias establecidas en el apartado 3 estén en riesgo de encontrarse en circunstancias/de convertirse en centros de alta complejidad socio-educativa, podrán concurrir excepcionalmente a la selección."*

Los centros educativos participantes presentaron informes completos, por parte de los equipos directivos, apoyados en los orientadores y/o PTSC (personal técnico de servicios a la comunidad) que los definían como centros que cumplían lo requerido para ser considerados centros 2030, sin que se especifiquen números o circunstancias concretas.

Valladolid, 11 de mayo de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001637-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a centros de la provincia de Valladolid, y al número de alumnos en cada uno, en los que se está prestando atención personalizada según lo establecido en el artículo 5 del Programa 2030, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001637 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Luis Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a alumnos y centros de la provincia de Valladolid, participantes en el Programa 2030, en los que se esté prestando atención personalizada

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001637, se manifiesta lo siguiente:

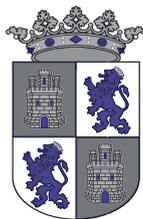
Castilla y León cuenta con 1.362 centros donde se imparten enseñanzas de régimen general, de los cuales 273 radican en la provincia de Valladolid. Por su parte, actualmente existen 29 centros en los que se ha implantado el Programa 2030, 8 de los cuales se encuentran en la provincia de Valladolid.

Actualmente, ningún centro de la provincia de Valladolid, acogido al Programa 2030, ha solicitado poner en marcha el programa de acompañamiento en forma de atención personalizada.

Valladolid, 11 de mayo de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001639-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a resultados de las evaluaciones que se están realizando con el alumnado de los centros de la provincia de Valladolid en el “Programa 203, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001639 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Luis Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los resultados de las evaluaciones realizadas con el alumnado de los centros de la provincia de Valladolid participantes en el Programa 2030

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001639, se manifiesta lo siguiente:

Castilla y León cuenta con 1.362 centros donde se imparten enseñanzas de régimen general, de los cuales 273 radican en la provincia de Valladolid. Por su parte, actualmente existen 29 centros en los que se ha implantado el Programa 2030, 8 de los cuales se encuentran en la provincia de Valladolid.

El artículo 8 de la Orden EDU/939/2018, de 31 de agosto, por la que se regula el “Programa 2030” para favorecer la educación inclusiva de calidad mediante la prevención y eliminación de la segregación escolar por razones de vulnerabilidad socioeducativa, encuadrado en el capítulo II “medidas del programa” y, en concreto, en la sección segunda, medidas de escolarización y organización, regula textualmente “medidas de flexibilización necesarias para adaptar la respuesta educativa a las necesidades de todos y cada uno de sus alumnos”



En concreto, estas medidas establecidas en el artículo 8 son de organización de grupos y alumnos, de horarios, de materias, áreas, ámbitos, recogiendo en el apartado d) además, una medida referida a la evaluación del alumnado.

Esta medida se refiere a la evaluación que cada profesor y el equipo docente realizan para considerar el progreso de cada alumno o alumna, en cada curso y con las características propias de cada etapa educativa.

Tal y como señala este artículo y toda la normativa de referencia, la evaluación se realiza, con carácter general, *“teniendo en cuenta los estándares de aprendizaje evaluables”*.

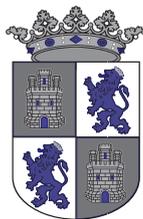
Estos estándares de aprendizaje evaluables son en definición legal *“las especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables”* y, están definidos en los Reales Decretos por los que se regulan los currículos básicos (Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria y el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato).

En este sentido, el artículo 8.d) de la Orden EDU/939/2018, de 31 de agosto, por la que se regula el “Programa 2030, no hace referencia a evaluaciones ad hoc, sino que establece que, en la evaluación del alumnado matriculado en los centros 2030, además, de tener en cuenta las pautas habituales para todos los alumnos y alumnas se podrán establecer *“referentes para cada alumno con la finalidad de poder determinar el progreso de forma individualizada”*.

La evaluación del aprendizaje del alumnado está regulada en el artículo 27 del Decreto 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del citado artículo, en el proceso de evaluación continua las calificaciones de las áreas serán decididas por el maestro que las imparta, el cual tendrá presente, entre otra información, la evaluación inicial, las medidas de apoyo y refuerzo educativo o de adaptación curricular significativa que hubieran sido aplicadas.

Valladolid, 11 de mayo de 2020.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Rocío Lucas Navas.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001641-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a centros de la provincia de Valladolid de educación infantil y primaria en los que se ha incrementado la dedicación de los servicios de orientación educativa y en qué ha consistido dicho incremento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001641 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Luis Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al incremento de los servicios de orientación educativa en los centros de educación infantil y primaria de la provincia de Valladolid

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001641, se manifiesta lo siguiente:

Castilla y León cuenta con 1.362 centros donde se imparten enseñanzas de régimen general, de los cuales 273 radican en la provincia de Valladolid. Por su parte, actualmente existen 29 centros en los que se ha implantado el Programa 2030, 8 de los cuales se encuentran en la provincia de Valladolid.

La dedicación de los Servicios de Orientación que atienden dichos centros educativos se ha visto incrementada, en el marco del Programa 2030, mediante dos medidas:

- Dotación de profesorado de educación secundaria en la especialidad de orientación educativa y en profesorado técnico de servicios a la comunidad en



los Servicios de Orientación de la provincia de Valladolid, que atienden durante el curso escolar dichos centros educativos:

CENTROS "2030" PROVINCIA VALLADOLID	EOEP VA-1		EOEP VA-2		EOEP VA-3		EOEP VA-4	
	OE	SC	OE	SC	OE	SC	OE	SC
CEIP Jorge Guillén	-	-	1	1	-	-	-	-
CEIP Miguel Íscar	0,5	0,5	-	-	-	-	-	-
CEIP Cristobal Colón	-	-	-	-	-	-	1,5	0,5
CEIP Fco. Giner de los Ríos	-	-	1	1	-	-	-	-
CEIP Gabriel y Galán	-	-	-	-	-	-	1,5	1,5
CEIP Antonio Allúe Morer	-	-	-	-	1	0	-	-
<b>TOTAL INCREMENTO (*)</b>	<b>0,5</b>	<b>0,5</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

(\*) Referido a los cursos 2018/19 y 2019/20

- Incremento de los días de atención mensual de los Servicios de orientación a los centros educativos pertenecientes al programa 2030:

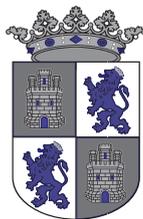
CENTROS "2030" PROVINCIA VALLADOLID	Curso 2018 / 2019			Curso 2019 / 2020		
	Total Alumnado escolarizado	Atención (días)		Total alumnado escolarizado	Atención (días)	
		OE	SC		OE	SC
CEIP Jorge Guillén	65	2	2	71	3	3
CEIP Miguel Íscar	38	4	8	45	4	8
CEIP Cristobal Colón	194	6	4	198	8	12
CEIP Fco. Giner de los Ríos	61	2	2	58	2	2
CEIP Gabriel y Galán	83	5	4	83	6	6
CEIP Antonio Allúe Morer	186	4	4	192	6	5

Atención mensual de los servicios de orientación a los centros 2030 de la provincia de Valladolid

Valladolid, 11 de mayo de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001642-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a centros de la provincia de Valladolid participantes en el “Programa 2030” en los que se han puesto en marcha proyectos de mediación como elemento fundamental de nexo entre culturas y en qué han consistido dichos proyectos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001642 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Luis Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consoiación Pablos Labajo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyectos de mediación puestos en marcha en centros de la provincia de Valladolid, participantes en el Programa 2030

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001642, se manifiesta lo siguiente:

Castilla y León cuenta con 1.362 centros donde se imparten enseñanzas de régimen general, de los cuales 273 radican en la provincia de Valladolid. Por su parte, actualmente existen 29 centros en los que se ha implantado el Programa 2030, 8 de los cuales se encuentran en la provincia de Valladolid.

Todos los centros incluidos en el programa 2030 incluyen dentro de sus proyectos, metodologías y propuestas inclusivas que fomentan la mediación y el nexo entre culturas, puesto que una de sus características propias es la variabilidad de alumnado con el que cuentan.

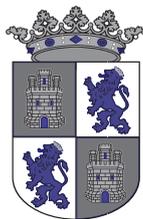


Estos proyectos tienen como objetivo fundamental fomentar una mejora en la convivencia del centro, no solo por parte del alumnado sino también de las propias familias, para favorecer e implementar una convivencia adecuada, atendiendo a las diferencias culturales.

Valladolid, 11 de mayo de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001643-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a medidas de compensación educativa, de las previstas en el artículo 12.4, que se han puesto en marcha y en qué centros de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001643 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Luis Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas de compensación educativa puestas en marcha en centros de la provincia de Valladolid, participantes en el Programa 2030

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001643, se manifiesta lo siguiente:

Castilla y León cuenta con 1.362 centros donde se imparten enseñanzas de régimen general, de los cuales 273 radican en la provincia de Valladolid. Por su parte, actualmente existen 29 centros en los que se ha implantado el Programa 2030, 8 de los cuales se encuentran en la provincia de Valladolid.

Con el objetivo de facilitar recursos, a los centros educativos que escolarizan alumnado con necesidades de compensación educativa, minorías étnicas y culturales, se desarrolla el programa Integra2, que dota a los centros con personal complementario en perfiles profesionales orientados a la docencia y a la intervención en programas



socioeducativos. Comprende los títulos de licenciados o graduados por alguna de las ramas de ciencias sociales: magisterio, educación social, pedagogía, psicología, sociología, trabajo social, terapia ocupacional y similares.

Los centros educativos de Valladolid participantes en el Programa 2030, y también beneficiarios de la medida Integra2, son:

- CEIP Jorge Guillén.
- CEIP Miguel Íscar.
- CEIP Cristóbal Colón.
- CEIP Francisco Giner de los Ríos.
- CEIP Gabriel y Galán.
- CEIP Antonio Allúe Morer.
- CC Santa M.<sup>a</sup> Micaela.

Así mismo, se han implantado en centros de Valladolid medidas de apoyo y refuerzo del Programa para la Mejora del Éxito Educativo en la Comunidad de Castilla y León, que incorpora medidas organizativas y metodológicas-

Está dirigida al alumnado que promociona sin aprobar las áreas instrumentales de lengua castellana y literatura, y matemáticas. Es una medida de centro y consiste en la realización de labores de apoyo y refuerzo en horario de tarde. Se imparten contenidos relacionados con la planificación, la organización y los hábitos de trabajo, el dominio de los aprendizajes instrumentales y habilidades para la integración y adaptación al grupo y al centro. Esta medida se desarrolla en los siguientes centros vinculados al Programa 2030:

- CEIP Antonio Allúe Morer.
- CEIP Francisco Giner de los Ríos.

Por otro lado, en los centros adheridos al programa 2030 de la provincia de Valladolid, se han elaborado planes de mejora de resultados, contando para ello con el asesoramiento, seguimiento y la evaluación de la Inspección Educativa, teniendo en cuenta, así mismo, la normativa reguladora de la evaluación individualizada de tercer curso de educación primaria, que establece que en los centros docentes de Castilla y León que hayan obtenido resultados desfavorables en estas evaluaciones se procederá a elaborar un plan de refuerzo y de mejora de resultados. Las actuaciones diseñadas en estos planes de mejora de resultados tienen como finalidad solventar las dificultades del alumnado destinatario aplicando medidas de compensación educativa que, en términos generales, y teniendo en cuenta el margen propio de autonomía de cada centro, se centran en la organización de agrupamientos flexibles heterogéneos, la incorporación de profesorado de apoyo dentro del aula, la concreción de contenidos fundamentales para el desarrollo de la competencia lingüística y matemática, la organización de materias en ámbitos de conocimiento y los desdobles de grupos, entre otras.



Los centros participantes en el programa 2030, que han elaborado el Plan de refuerzo y mejora de resultados para el curso 2018/19, son:

- CEIP Antonio Allúe Morer.
- CEIP Gabriel y Galán.
- CEIP Francisco Giner de los Ríos.
- CEIP Jorge Guillén.

Los centros que han elaborado el Plan de refuerzo y mejora para el curso 2019/20 son:

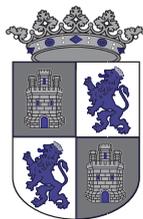
- CEIP Antonio Allúe Morer.
- CEIP Gabriel y Galán.
- CC San Viator.

Por último, en base a la Resolución anual por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León para cursar enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta, de acuerdo con el apartado referido a la oferta de plazas vacantes en centros públicos ubicados en barrios con entornos en situación de vulnerabilidad social, se establece la posibilidad de aplicar una disminución de la ratio hasta en un 30 % respecto a la máxima establecida para la etapa educativa.

En este sentido, la Consejería de Educación, entre otras medidas destinadas a favorecer la organización escolar y curricular de estos centros, viene aplicando una disminución de ratio, pasando a 20 alumnos por aula, en las etapas de educación infantil y primaria y a 25 en las de secundaria obligatoria.

Valladolid, 11 de mayo de 2020.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Rocío Lucas Navas.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001644-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a centros de la provincia de Valladolid que han puesto en funcionamiento distintas iniciativas que permiten la tutorización y orientación individualizada a lo largo de la escolarización del alumnado en situación de vulnerabilidad social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001644 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Luis Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a planes de compensación educativa puestos en marcha en centros de la provincia de Valladolid, participantes en el Programa 2030

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001644, se manifiesta lo siguiente:

Castilla y León cuenta con 1.362 centros donde se imparten enseñanzas de régimen general, de los cuales 273 radican en la provincia de Valladolid. Por su parte, actualmente existen 29 centros en los que se ha implantado el Programa 2030, 8 de los cuales se encuentran en la provincia de Valladolid.

La Orden EDU/1134/2017, de 18 de diciembre, establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a financiar acciones formativas con destino a jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, orientados profesionalmente a la docencia y a la intervención en programas socioeducativos,



cofinanciadas con el Programa Operativo de Empleo Juvenil. Así, la Consejería de Educación ha diseñado una estrategia de actuación en centros educativos con alumnos en desventaja, en la que mediante el diseño de un programa de actividades extraescolares, y el refuerzo en la intervención socioeducativa, fuera del horario lectivo, a través de programas de seguimiento del progreso del alumno y de la colaboración de las familias, se estimule y fomente la motivación del alumnado en el proceso de escolarización, se mejore su rendimiento dentro del sistema educativo, y se facilite la generación y refuerzo de hábitos escolares y la inclusión educativa y social.

En el marco de esta estrategia se ha desarrollado en Valladolid el programa Integra2 en los años 2018 y 2019. Mediante convocatorias anuales se ha ofertado una relación de puestos, organizados por perfiles profesionales, orientados a la docencia y a la intervención en programas socioeducativos.

Comprende los títulos de licenciados o graduados por alguna de las ramas de ciencias sociales: magisterio, educación social, pedagogía, psicología, sociología, trabajo social, terapia ocupacional y similares.

Los centros educativos de Valladolid, participantes en el Programa 2030, y también beneficiarios de la medida Integra2, han sido:

- CEIP Jorge Guillén.
- CEIP Miguel Íscar.
- CEIP Cristóbal Colón.
- CEIP Francisco Giner de los Ríos.
- CEIP Gabriel y Galán.
- CEIP Antonio Allúe Morer.
- CC Santa M.<sup>a</sup> Micaela.

En el año 2018, fueron ofertados 17 puestos de Integra2 vinculados a los CEIP anteriores y en el año 2019 fueron ofertados, 11 puestos vinculados a todos los centros mencionados.

Así mismo, se cuenta en Valladolid con la medida de apoyo y refuerzo (MARE) fuera del horario lectivo al alumnado de 4.º, 5.º y 6.º cursos de educación primaria, reglamentada mediante la Orden EDU/136/2019, de 20 de febrero, por la que se regula el Programa para la Mejora del Éxito Educativo en la Comunidad de Castilla y León, y que incorpora medidas organizativas y metodológicas, algunas de ellas derivadas del II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León, con el cual el Programa 2030 se halla relacionado mediante su exposición de motivos. Está dirigida al alumnado con necesidad de compensación educativa por razón de sus circunstancias de desventaja socioeducativa o desconocimiento de la lengua vehicular, que promociona sin aprobar las áreas instrumentales de lengua castellana y literatura, y matemáticas.

Es una medida de centro y consiste en la realización de labores de apoyo y refuerzo en horario de tarde. El centro realiza a principio de curso un plan de actuación vinculado a la medida con los objetivos, contenidos y actuaciones relacionados con la



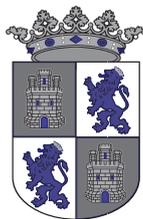
planificación, la organización y los hábitos de trabajo, el dominio de los aprendizajes instrumentales y habilidades para la integración y adaptación al grupo y al centro. Esta medida se desarrolla en los siguientes centros vinculados al Programa 2030:

- CEIP Antonio Allúe Morer.
- CEIP Francisco Giner de los Ríos.

Valladolid, 11 de mayo de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001647-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a instituciones, entidades, asociaciones y organizaciones de la provincia de Valladolid con las que se han firmado convenios de colaboración, o realizado otras medidas para prevenir la alta concentración de alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa, así como mejorar la atención educativa de los centros participantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001647 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Luis Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instituciones de la provincia de Valladolid con las que se hayan firmado convenios de colaboración o realizado otras medidas para prevenir la alta concentración de alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001647, se manifiesta lo siguiente:

Castilla y León cuenta con 1.362 centros donde se imparten enseñanzas de régimen general, de los cuales 273 radican en la provincia de Valladolid. Por su parte, actualmente existen 29 centros en los que se ha implantado el Programa 2030, 8 de los cuales se encuentran en la provincia de Valladolid.

La Dirección Provincial de Educación de Valladolid participa en el Programa CaixaProinfancia (CPI), en el territorio del Barrio Pajarillos de Valladolid, a través de sus mesas institucionales/estratégicas y técnicas/operativas, junto con la Fundación



“la Caixa”, la Fundación Juan Soñador y el Ayuntamiento de Valladolid, entre otros. El programa proporciona un rendimiento basado en un modelo de intervención integral con los niños en la pobreza, que se centra principalmente en la importancia de la colaboración y el trabajo en red, entre los diferentes actores que trabajan con las familias, ofreciendo el apoyo de diversas áreas de intervención (educación, salud, acción social con el desempeño de la administración pública y las organizaciones del tercer sector). Esta medida concierne a los centros educativos del mencionado barrio y, en particular, al centro adherido al programa 2030, CEIP Cristóbal Colón.

Por otro lado, e igualmente vinculado a la colaboración con otras entidades y a la mejora de la atención educativa de los centros, cabe mencionar el Proyecto de Innovación Docente “HIELO 2030”, pilotado por la Facultad de Educación y Trabajo Social de la Universidad de Valladolid, cuya finalidad es analizar las necesidades específicas de los centros 2030, en el área de lengua extranjera inglés, con el objetivo de diseñar propuestas metodológicas que busquen la mejora en el nivel de adquisición de esta lengua en el alumnado de estos centros (modelo Aprendizaje-Servicio):

- CEIP Antonio Allúe Morer.
- CEIP Cristóbal Colón.
- CEIP Gabriel y Galán.
- CEIP Miguel Íscar.
- CEIP Jorge Guillén.
- CC Santa María Micaela.

Así mismo, en cuanto a la mejora de la atención socioeducativa, los centros participantes en el Programa 2030 han recibido el apoyo específico de la red provincial de formación del profesorado, para la elaboración e implementación de las diferentes actividades programadas en los Planes de Formación en los que están participando en los dos últimos cursos escolares:

- CEIP Miguel Íscar
  - Curso 2018/19: Plan de Formación de Centro sobre estrategias innovadoras en la dinamización de la biblioteca del centro. Elaboración de materiales. Innovación y actualización de las TIC.
  - Curso 2019/20: Plan de Formación de Centro vinculado a procesos de innovación educativa y plataforma TIC como base metodológica para el cambio en el centro. Innovación y metodologías activas en la dinamización de la biblioteca escolar.
- CEIP Cristóbal Colón
  - Curso 2018/19: Plan de Formación de centro relacionado con el uso de las nuevas metodologías en el aula.
  - Curso 2019/20: Plan de Formación de centro con diferentes actividades referidas a ejes temáticos variados relacionados con la Neuroeducación y los valores, la innovación en la evaluación, la inclusión en el aula, entre otros.



- CEIP Francisco Giner de los Ríos
  - Curso 2019/20: Proyecto de Formación en Centros vinculado a la mejora de la convivencia.
- CEIP Antonio Allúe Morer
  - Curso 2018/19 y 2019/20: Proyecto de Formación en Centros relacionado con la Neuroeducación y la educación emocional en las aulas.

En esta misma línea, el CFIE de Valladolid, en el marco del Plan provincial de Formación del profesorado, ha proporcionado soporte y asesoría a las actividades de formación del plan “Pajarillos Aprende” incluido en el proyecto “Pajarillos Educa”. Ha comprendido 11 seminarios formativos de 10 horas de duración destinados a profesorado de 10 centros de la zona y a miembros del EOEP n.º 4 de Valladolid; 1 seminario formativo de 15 horas de duración, de coordinación entre los centros anteriores, y dirigido por el EOEP n.º 4; 1 curso de 12 horas de duración destinado fundamentalmente al EOEP n.º 4, pero abierto también a otro profesorado para aumentar el rendimiento de la actividad.

Este plan concierne directamente al centro adherido al programa 2030, CEIP Cristóbal Colón.

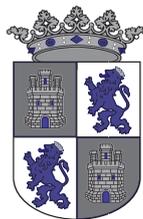
Por último, existen diferentes programas en los que participa nuestra Administración:

- los programas DIANA y ADA, propuestos por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Igualdad, y articulados por la D.G. de la Mujer de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.
- el programa RELACIONA, cuyo objetivo es promover entre el profesorado el debate y la reflexión sobre la importancia de la práctica docente en la transformación de las concepciones discriminatorias y fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, desde el ámbito de la educación.

Valladolid, 11 de mayo de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001706-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Ángel Hernández Martínez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a actuaciones en los centros de atención a personas con discapacidad correspondientes a los fondos incluidos en el Acuerdo 43/2016, de 14 de julio en materia de servicios sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1706, formulada por D. José Luis Vázquez Fernández, D. Ángel Hernández Martínez, D. Miguel Hernández Alcojor, D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, D.ª Nuria Rubio García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre ejecución inversiones prioritarias en centros de personas con discapacidad.

La información correspondiente a las inversiones realizadas en el marco del Plan de Inversiones Prioritarias de Castilla y León 2016/2020, en los centros de personas con discapacidad, dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, está a disposición de cualquier interesado en los proyectos de presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, que se elaboran cada año y se encuentran publicados en la web de la Junta de Castilla y León.

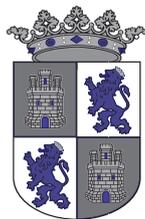
<https://hacienda.jcyl.es/web/jcyl/Hacienda/es/Plantilla100/1246993413454/ / />

Respecto de la Unidad de Valoración y Atención a personas con discapacidad, nuevo centro base, de Valladolid, indicar que se encuentra en funcionamiento desde abril de 2019 y su coste total de ejecución ha sido de 5.243.275,11 €

Valladolid, 27 de abril de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001707-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Ángel Hernández Martínez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a actuaciones en instalaciones juveniles correspondientes a los fondos incluidos en el Acuerdo 43/2016, de 14 de julio en materia de servicios sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1707 formulada por D. José Luis Vázquez Fernández, D. Ángel Hernández Martínez, D. Miguel Hernández Alcojor, D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, D.ª Nuria Rubio García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre ejecución inversiones prioritarias en instalaciones juveniles.

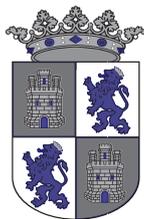
La información correspondiente a las inversiones realizadas en el marco del Plan de Inversiones Prioritarias de Castilla y León 2016/2020, en las instalaciones juveniles, dependientes de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, está a disposición de cualquier interesado en los proyectos de presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, que se elaboran cada año y se encuentran publicados en la web de la Junta de Castilla y León.

[https://hacienda.jcyl.es/web/jcyl/Hacienda/es/Plantilla100/1246993413454/ / /](https://hacienda.jcyl.es/web/jcyl/Hacienda/es/Plantilla100/1246993413454/)

Valladolid, 27 de abril de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001708-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Ángel Hernández Martínez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a actuaciones centros de menores correspondientes a los fondos incluidos en el Acuerdo 43/2016, de 14 de julio en materia de servicios sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

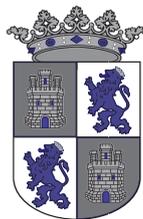
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1708, formulada por D. José Luis Vázquez Fernández, D. Ángel Hernández Martínez, D. Miguel Hernández Alcojor, D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, D.ª Nuria Rubio García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre ejecución inversiones prioritarias en centros de atención a menores.

La información correspondiente a las inversiones realizadas en el marco del Plan de Inversiones Prioritarias de Castilla y León 2016/2020, en los centros de menores dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, está a disposición de cualquier interesado en los proyectos de presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, que se elaboran cada año y se encuentran publicados en la web de la Junta de Castilla y León.

<https://hacienda.jcyl.es/web/jcyl/Hacienda/es/Plantilla100/1246993413454/ / />

Valladolid, 27 de abril de 2020.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001709-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Ángel Hernández Martínez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García y D. Fernando Pablos Romo, relativa a actuaciones en residencias y centros de día para personas mayores correspondientes a los fondos incluidos en el Acuerdo 43/2016, de 14 de julio en materia de servicios sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1709, formulada por D. José Luis Vázquez Fernández, D. Ángel Hernández Martínez, D. Miguel Hernández Alcojor, D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, D.ª Nuria Rubio García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre ejecución inversiones prioritarias en centros de personas mayores.

La información correspondiente a las inversiones realizadas en el marco del Plan de Inversiones Prioritarias de Castilla y León 2016/2020, en los centros de personas mayores, dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, está a disposición de cualquier interesado en los proyectos de presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, que se elaboran cada año y se encuentran publicados en la web de la Junta de Castilla y León.

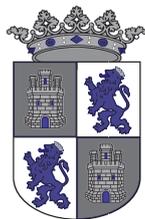
[https://hacienda.jcyl.es/web/jcyl/Hacienda/es/Plantilla100/1246993413454/ / /](https://hacienda.jcyl.es/web/jcyl/Hacienda/es/Plantilla100/1246993413454/)

Respecto de la nueva residencia de personas mayores de Salamanca, indicar que se ha puesto la primera piedra para su construcción, el pasado mes de febrero de 2020 y su coste previsto de ejecución es de 15.945.518,6 €.

Valladolid, 27 de abril de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001792-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a cuestiones relacionadas con el centro de salud de la Fuente de San Esteban (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1001792 formulada por D. Fernando Pablos Romo, D<sup>a</sup>. Rosa Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen García Romero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al Centro de Salud de la Fuente de San Esteban (Salamanca).

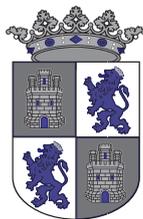
En contestación a su pregunta se informa que el Centro de Salud de La Fuente de San Esteban está plenamente operativo. La Gerencia de Atención Primaria de Salamanca ya ha realizado algunos trabajos de mantenimiento pendientes, y tiene previsto acometer reparaciones puntuales en cubierta y la pintura general del Centro de Salud.

No está previsto realizar inversiones programadas en el año 2020, aunque para acometer las reparaciones puntuales indicadas anteriormente se dispone de una partida general para inversiones de reposición en centros de Atención Primaria.

Valladolid, 11 de mayo de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001794-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a días exactos y el horario en los que los facultativos van a acudir al consultorio local de El Hornillo (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1001794 formulada por D.<sup>a</sup> Soraya Blázquez Domínguez y D. Miguel Hernández Alcojor, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a horarios de los facultativos del Consultorio Local de El Hornillo (Ávila).

En contestación a su pregunta cabe indicar que según la información recogida en la guía de atención al usuario correspondiente al Consultorio de El Hornillo, el citado consultorio tiene atención diaria, de una hora, siendo de 13:00 a 14:00 horas lunes, martes, jueves y viernes y de 10:00 a 11:00 los miércoles. Estos horarios de consulta son públicos, sin perjuicio de que en dicha guía se indica también que los mismos pueden estar sujetos a cambios por criterios de organización, comunicándose estos cambios con la suficiente antelación.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que en ocasiones, cuando la ausencia del médico no obedece a permisos o descansos que puedan ser planificados con tiempo suficiente, sino a causas sobrevenidas, no resulta posible comunicar las modificaciones de los días u horarios de consulta con tiempo suficiente.

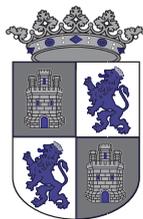


Teniendo en cuenta que en los últimos meses se ha constatado un aumento en las reclamaciones provenientes de dicha localidad relacionadas con la falta de atención en determinadas fechas, la Gerencia de Atención Primaria de Ávila ha estudiado a fondo la situación con fin de poder valorar las posibles causas del problema y buscar soluciones. Como consecuencia de ello, se han adoptado una serie de medidas como cambios en el Equipo de la Zona Básica de Arenas de San Pedro y otras actuaciones de seguimiento, con el fin de que pueda garantizarse en todo momento una prestación de asistencia sanitaria de calidad.

Valladolid, 11 de mayo de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001795-02, PE/001796-02 y PE/001797-02

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001795	Actuaciones llevadas a cabo por la Junta y el Gobierno Vasco en materia de atención sanitaria de urgencias, emergencias, transporte sanitario, atención primaria y atención especializada desde el 23 de enero de 2012 hasta el 31 de enero de 2020.
001796	Actuaciones llevadas a cabo por la Junta y el Gobierno Vasco en materia de formación del personal sanitario e investigación en ciencias de la salud desde el 23 de enero de 2012 hasta el 31 de enero de 2020.
001797	Actuaciones llevadas a cabo por la Junta y el Gobierno Vasco en materia de atención sociosanitaria desde el 23 de enero de 2012 hasta el 31 de enero de 2020.



Contestación a las Preguntas Escritas P.E./1001795 a P.E./1001797 formuladas por D. Luis Briones Martínez, D<sup>a</sup>. Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Alicia Palomo Sebastián, D.<sup>a</sup> Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a actuaciones llevadas a cabo en materia de sanidad en relación al Protocolo General de Colaboración entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León.

En contestación a su pregunta se indican a continuación las actuaciones llevadas a cabo desde el día 23 de enero de 2012 hasta el 31 de enero de 2020, por ambas administraciones en el marco de la cláusula primera, relativa a Asistencia Sanitaria, del Protocolo General de Colaboración suscrito entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León con fecha 23 de enero de 2012.

COLABORACION ENTRE PAIS VASCO Y CASTILLA Y LEON -2012		
	Pacientes de País Vasco atendidos en Castilla y León*	Pacientes de Castilla y León atendidos en País Vasco
Atención Primaria	Pacientes del País Vasco que pueden ser atendidos en los CS de cualquiera de las ZBS limítrofes	El CS de Valdegovia atiende pacientes de San Zadornil (Burgos)
Atención Especializada	1411	2573
Emergencias Sanitarias	2	8

(\*) Están sumadas las consultas que realiza el médico con las que realiza la enfermera, esto significa que un mismo paciente puede tener dos asistencias distintas

COLABORACION ENTRE PAIS VASCO Y CASTILLA Y LEON -2013		
	Pacientes de País Vasco atendidos en Castilla y León*	Pacientes de Castilla y León atendidos en País Vasco
Atención Primaria	Pacientes del País Vasco que pueden ser atendidos en los CS de cualquiera de las ZBS limítrofes	El CS de Valdegovia atiende pacientes de San Zadornil (Burgos)
Atención Especializada	1518	2236
Emergencias Sanitarias	5	8

(\*) Están sumadas las consultas que realiza el médico con las que realiza la enfermera, esto significa que un mismo paciente puede tener dos asistencias distintas.



COLABORACION ENTRE PAIS VASCO Y CASTILLA Y LEON -2014		
	Pacientes de País Vasco atendidos en Castilla y León*	Pacientes de Castilla y León atendidos en País Vasco
Atención Primaria	Pacientes del País Vasco que pueden ser atendidos en los CS de cualquiera de las ZBS limítrofes	El CS de Valdegovia atiende pacientes de San Zadornil (Burgos)
Atención Especializada	1682	2328
Emergencias Sanitarias	2	2

(\*) Están sumadas las consultas que realiza el médico con las que realiza la enfermera, esto significa que un mismo paciente puede tener dos asistencias distintas

COLABORACION ENTRE PAIS VASCO Y CASTILLA Y LEON -2015		
	Pacientes de País Vasco atendidos en Castilla y León*	Pacientes de Castilla y León atendidos en País Vasco
Atención Primaria	Pacientes del País Vasco que pueden ser atendidos en los CS de cualquiera de las ZBS limítrofes	El CS de Valdegovia atiende pacientes de San Zadornil (Burgos)
Atención Especializada	1539	2497
Emergencias Sanitarias	5	1

(\*) Están sumadas las consultas que realiza el médico con las que realiza la enfermera, esto significa que un mismo paciente puede tener dos asistencias distintas

COLABORACION ENTRE PAIS VASCO Y CASTILLA Y LEON -2016		
	Pacientes de País Vasco atendidos en Castilla y León*	Pacientes de Castilla y León atendidos en País Vasco
Atención Primaria	Pacientes del País Vasco que pueden ser atendidos en los CS de cualquiera de las ZBS limítrofes	El CS de Valdegovia atiende pacientes de San Zadornil (Burgos)
Atención Especializada	1.407	2.591
Emergencias Sanitarias	9	5

(\*) Están sumadas las consultas que realiza el médico con las que realiza la enfermera, esto significa que un mismo paciente puede tener dos asistencias distintas



COLABORACION ENTRE PAIS VASCO Y CASTILLA Y LEON -2017		
	Pacientes de País Vasco atendidos por Castilla y León*	Pacientes de Castilla y León atendidos por País Vasco
Atención Primaria	Pacientes del País Vasco que pueden ser atendidos en los CS de cualquiera de las ZBS limítrofes	El CS de Valdegovia atiende pacientes de San Zadornil (Burgos)
Atención Especializada	1432	2736
Emergencias Sanitarias	8	8

(\*) Están sumadas las consultas que realiza el médico con las que realiza la enfermera, esto significa que un mismo paciente puede tener dos asistencias distintas

COLABORACION ENTRE PAIS VASCO Y CASTILLA Y LEON -2018		
	Pacientes de País Vasco atendidos por Castilla y León*	Pacientes de Castilla y León atendidos por País Vasco
Atención Primaria	Pacientes del País Vasco que pueden ser atendidos en los CS de cualquiera de las ZBS limítrofes	El CS de Valdegovia atiende pacientes de San Zadornil (Burgos)
Atención Especializada	1267	3000
Emergencias Sanitarias	4	7

(\*) Están sumadas las consultas que realiza el médico con las que realiza la enfermera, esto significa que un mismo paciente puede tener dos asistencias distintas

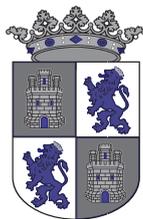
COLABORACION ENTRE PAIS VASCO Y CASTILLA Y LEON -2019		
	Pacientes de País Vasco atendidos por Castilla y León*	Pacientes de Castilla y León atendidos por País Vasco
Atención Primaria	Pacientes del País Vasco que pueden ser atendidos en los CS de cualquiera de las ZBS limítrofes	El CS de Valdegovia atiende pacientes de San Zadornil (Burgos)
Atención Especializada	1528	3457
Emergencias Sanitarias	2	6

Los datos relativos al primer trimestre del año 2020 no están disponibles.

Valladolid, 11 de mayo de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001798-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta y el Gobierno Vasco en materia de atención a menores infractores desde el 23 de enero de 2012 hasta el 31 de enero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Propuesta de contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1798, Formulada por D. Luis Briones Martínez, D.<sup>a</sup> Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Alicia Palomo Sebastián, D.<sup>a</sup> Isabel Gonzalo Ramírez, D.<sup>a</sup> Nuria Rubio García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones con menores infractores.

Durante el período del 23 de enero de 2012 hasta el 31 de enero de 2020 se han desarrollado 62 colaboraciones entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Autónoma de Castilla y León. 28 colaboraciones han sido solicitudes remitidas desde el País Vasco, poniendo a su disposición dos plazas de internamiento, y las otras 34 colaboraciones son peticiones formuladas desde Castilla y León, para la ejecución de medidas judiciales, habiendo solicitado tres plazas de internamiento y una de convivencia con grupo educativo.



Solicitudes de colaboración remitidas desde el País Vaso a Castilla y León;

Nº	AÑO	LUGAR	MEDIDA
1	2012	VIZCAYA	Prestación en beneficio de la comunidad
2		VIZCAYA	Tareas socioeducativas
3		VIZCAYA	Internamiento semiabierto y Libertad Vigilada y Fines de semana en centro e ininterrumpidos
4		VIZCAYA	Prestación en beneficio de la comunidad
5		VIZCAYA	Libertad Vigilada y Tratamiento Ambulatorio
6		ALAVA	Prestación en beneficio de la comunidad
7		VIZCAYA	Fin de semana en centro Prestación en beneficio de la comunidad
8		VIZCAYA	Tareas socioeducativas
9		VIZCAYA	Tareas socioeducativas y Prestación en beneficio de la comunidad
10		ALAVA	Fin de semana en centro
11	2013	VIZCAYA	Prestación en beneficio de la comunidad
12		ALAVA	Tareas socioeducativas
13	2014	GUIPÚZCOA	Tareas socioeducativas
14	2015	GUIPÚZCOA	Libertad Vigilada e Internamiento semiabierto y Prestación en beneficio de la comunidad
15		ALAVA	Libertad Vigilada
16	2016	ALAVA	Libertad Vigilada
17		GUIPÚZCOA	Prestación en beneficio de la comunidad
18		GUIPÚZCOA	Centro de día y Libertad Vigilada
19	2017	ALAVA	Tareas socioeducativas
20		GUIPÚZCOA	Prohibición de acercamiento y tareas socioeducativas
21		VIZCAYA	Centro de día
22	2018	ALAVA	Libertad Vigilada
23		GUIPÚZCOA	Libertad Vigilada, Fin de semana en centro y actividad socioeducativa durante la ejecución del fallo
24	GUIPÚZCOA	Libertad Vigilada	
25	2019	VIZCAYA	Libertad Vigilada
26		VIZCAYA	Libertad Vigilada
27		GUIPÚZCOA	Prestación en beneficio de la comunidad
28	2020	VIZCAYA	Libertad Vigilada

Peticiones de colaboración realizadas desde Castilla y León a País Vasco;

Nº	AÑO	LUGAR	MEDIDA
1	2012	ALAVA	Prestación en beneficio de la comunidad
2		VIZCAYA	Prestación en beneficio de la comunidad
3		VIZCAYA	Libertad Vigilada y Tratamiento Ambulatorio
4		VIZCAYA	Centro de día
5		ALAVA	Libertad Vigilada
6	2013	VIZCAYA	Tareas socioeducativas
7		ALAVA	Tareas socioeducativas
8		ALAVA	Prestación en beneficio de la comunidad
9		VIZCAYA	Prestación en beneficio de la comunidad
10		VIZCAYA	Fin de semana en centro

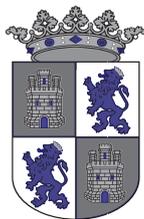


Nº	AÑO	LUGAR	MEDIDA
11	2014	VIZCAYA	Prestación en beneficio de la comunidad
12		ÁLAVA	Tareas socioeducativas
13		VIZCAYA	Prestación en beneficio de la comunidad
14		ÁLAVA	Libertad Vigilada
15		VIZCAYA	Fin de semana en domicilio
16		ÁLAVA	Libertad Vigilada
17	2015	VIZCAYA	Internamiento semiabierto y Libertad Vigilada
18		VIZCAYA	Prestación en beneficio de la comunidad
19	2016	GUIPÚZCOA	Tareas socioeducativas
20		ÁLAVA	Libertad Vigilada
21		VIZCAYA	Internamiento cautelar semiabierto
22		GUIPÚZCOA	Libertad Vigilada y Centro de día
23	2017	VIZCAYA	Tareas socioeducativas
24		VIZCAYA	Libertad Vigilada
25		VIZCAYA	Prestación en beneficio de la comunidad
26		VIZCAYA	Prestación en beneficio de la comunidad
27		GUIPÚZCOA	Tareas socioeducativas y Prohibición de acercamiento y/o comunicación
28	2018	ÁLAVA	Prestación en beneficio de la comunidad
29		ÁLAVA	Prestación en beneficio de la comunidad
30		VIZCAYA	Prestación en beneficio de la comunidad
31	2019	VIZCAYA	Prestación en beneficio de la comunidad
32		GUIPÚZCOA	Libertad Vigilada
33		VIZCAYA	Internamiento cerrado, Libertad Vigilada y Prohibición de acercamiento y/o comunicación
34	2020	ÁLAVA	Convivencia con grupo educativo

Valladolid, 27 de abril de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001799-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a actuaciones llevadas a cabo en materia de intercambios de alumnos de sus respectivos programas universitarios con la participación de las Universidades de cada Comunidad, Castilla y León y el País Vasco, entre desde el 23 de enero de 2012 hasta el 31 de enero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

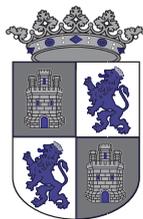
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1799, formulada por D. Luis Briones Martínez, D.ª Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Alicia Palomo Sebastián, D.ª Isabel Gonzalo Ramírez y D.ª Nuria Rubio García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, en relación al intercambio de alumnos en sus respectivos programas universitarios para mayores.

Desde el año 2012 a través del Programa Interuniversitario de la Experiencia de Castilla y León, se realizaron intercambios con Portugal y con la comunidad autónoma de Extremadura.

Valladolid, 27 de abril de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001801-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a experiencias y estudios conjuntos para conocer la realidad del colectivo juvenil y los cambios de tendencias que inciden sobre los jóvenes e intercambios de información de interés para las Comunidades de Castilla y León y el País Vasco entre 23 de enero de 2012 y 31 de enero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1801, formulada por D. Luis Briones Martínez, D.<sup>a</sup> Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Alicia Palomo Sebastián, D.<sup>a</sup> Isabel Gonzalo Ramírez y D.<sup>a</sup> Nuria Rubio García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, sobre experiencias e intercambio de información de interés en materia de jóvenes

En el marco del Protocolo General de colaboración entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León en el ámbito de experiencias e intercambio de información de interés en materia de jóvenes, se han realizado los siguientes:

- Anualmente se celebra una reunión técnica sobre las actividades “voluntariado en los campos de trabajo”. En esta reunión se proponen intercambios de plazas en los campos de trabajo de las respectivas comunidades autónomas.

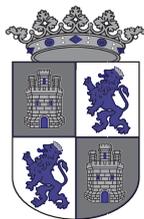


- También son frecuentes las reuniones y conversaciones en el marco del Consorcio para la presencia y promoción del alberguismo juvenil del que ambas comunidades autónomas forman parte y en los que se trata, de modo especial, la promoción del alberguismo juvenil y la movilidad de la juventud en este tipo de instalaciones.
- Existen otros contactos que se producen directamente con las Diputaciones Forales, en materia de movilidad, sobretodo en intercambios de jóvenes para la realización de actividades de tiempo libre en verano.

Valladolid, 27 de abril de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001802-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a relación de intercambios de jóvenes artistas, actuaciones y otras manifestaciones artísticas en el ámbito del “Arte Joven” entre la Junta y el Gobierno Vasco desde el 23 de enero de 2012 y 31 de enero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

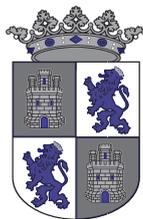
---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1802, formulada por D. Luis Briones Martínez, D.<sup>a</sup> Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Alicia Palomo Sebastián, D.<sup>a</sup> Isabel Gonzalo Ramírez y D.<sup>a</sup> Nuria Rubio García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, sobre intercambio y actuaciones de jóvenes artistas en el ámbito del “Arte Joven”

En el marco del Protocolo General de colaboración entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León en el ámbito de intercambio y actuaciones de jóvenes artistas en el ámbito del “Arte Joven”, no ha habido solicitudes de cesión de espacios o recintos adecuados entre ambas comunidades autónomas para la realización de intercambios de jóvenes artistas ni actuaciones en el ámbito del “Arte Joven”.

Valladolid, 27 de abril de 2020.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001810-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a acciones de colaboración entre las Comunidades de Castilla y León y País Vasco en materia de educación que se enumeran entre 23 de enero de 2012 y 31 de enero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001810 formuladas a la Junta de Castilla y León por D. Luis Briones Martínez, D.<sup>a</sup> Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo y D.<sup>a</sup> Alicia Palomo Sebastián, relativa a intercambio de experiencias de innovación educativa en virtud del Protocolo General de Colaboración entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001810, se manifiesta lo siguiente:

El 23 de enero de 2012 la Junta de Castilla y León y el Gobierno Vasco firmaron un protocolo general de colaboración, enmarcado en la firma de una serie de protocolos por la Junta de Castilla y León con otras Comunidades Autónomas limítrofes con la nuestra.

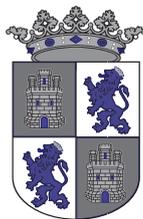
Uno de los servicios públicos a los que alude este protocolo con el Gobierno Vasco es la educación, ámbito en el cual se pretende promover, según la cláusula vigésima, el “intercambio de experiencias de innovación educativa”.



A este respecto hay que señalar que, durante estos años, se han realizado sobre todo colaboraciones puntuales, en el campo de las actividades de formación del profesorado que cada curso se organizan, promoviendo la participación en actividades formativas y el intercambio de experiencias entre docentes.

Valladolid, 11 de mayo de 2020.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Rocío Lucas Navas.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001817-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, relativa a si se van a convocar plazas de logopedas y cuándo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1001817 formulada por D.<sup>a</sup> Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a convocatoria de plazas de logopedas.

Las ofertas de empleo público incluyen un número de plazas de acuerdo con los criterios señalados en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y de la respectiva Comunidad Autónoma. El criterio habitual señalado en dichas leyes para calcular el número total de plazas que se pueden incluir en cada oferta de empleo público es la tasa de reposición de efectivos, es decir, la diferencia entre las bajas y las nuevas incorporaciones en el último ejercicio aplicando las pautas señaladas en las citadas leyes. Una vez obtenido ese número total, hay que hacer una distribución de plazas por categorías profesionales, para lo cual se tienen en cuenta sobre todo criterios de necesidades asistenciales y criterios que dan preferencia a la inclusión de plazas de aquellas categorías profesionales que cuentan con mayor dotación de plazas en las plantillas orgánicas de personal estatutario.



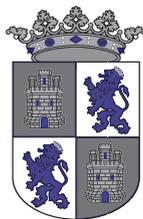
Por ello, las categorías profesionales de personal estatutario que se han incluido en los últimos años en las ofertas de empleo público, partiendo de que el número total de plazas a ofertar es un límite máximo legalmente establecido, y teniendo en cuenta las necesidades asistenciales en categorías deficitarias, han sido las de Licenciados Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, así como de otras especialidades deficitarias, y otras categorías esenciales como enfermeros/as, celadores, técnicos en cuidados auxiliares de enfermería, técnicos superiores sanitarios, en mayor medida.

Por lo tanto, en lo que respecta a la categoría de logopeda, en las últimas ofertas de empleo público no se han incluido plazas atendiendo a los mencionados criterios. No obstante, se tendrá en cuenta, a la hora de proponer ofertas de empleo público futuras, el criterio de dar estabilidad laboral al personal que está desempeñando, de forma temporal, plazas de dicha categoría.

Valladolid, 11 de mayo de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/001819-02, PE/001820-02, PE/001821-02, PE/001822-02 y PE/001823-02**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001819	Cuántos han sido los servicios realizados del denominado transporte a la demanda en el Valle del Alberche.
001820	Cuántos han sido los servicios realizados del denominado transporte a la demanda en el Valle del Corneja.
001821	Cuántos han sido los servicios realizados del denominado transporte a la demanda en la comarca de Gredos.
001822	Cuántos han sido los servicios realizados del denominado transporte a la demanda en la comarca de La Moraña.
001823	Cuántos han sido los servicios realizados del denominado transporte a la demanda en la comarca del Valle del Tiétar.



Contestación a las Preguntas Escritas número 1001819 a 1001823 formuladas por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a servicios de transporte a la demanda en zonas de la provincia de Ávila.

En las tablas siguientes se relacionan los servicios de transporte a la demanda prestados en las zonas que se solicitan:

## **VALLE DE ALBERCHE:**

<b>COMARCA DE BURGOHONDO-EL TIEMBLO-CEBREROS (VALLE DE ALBERCHE Y TIERRA DE PINARES) (25 SERVICIOS)</b>	
Calas de Burguillo-Burgohondo	Burgohondo
Cebreros-Navaluenga	Cebreros
El Barraco-Ávila	Prestación-Conjunta
El Barraco-San Juan de la Nava	Ávila rural
El Hoyo de Pinares-Cebreros	Cebreros
El Hoyo de Pinares-Cebreros	Prestación-Conjunta
El Quexigal-Cebreros	Cebreros
Herradón-San Bartolomé de Pinares	Prestación-Conjunta
Hoyocasero-Burgohondo	Burgohondo
La Atalaya-Cebreros	Cebreros
La Rinconada-Ávila	Ávila rural
La Rinconada-El Barraco	Ávila rural
Navacepeda de Tormes-Ávila	Prestación-Conjunta
Navalacruz-Burgohondo	Burgohondo
Navalacruz-Burgohondo	Prestación-Conjunta
Navalacruz-Navaluenga	Prestación-Conjunta
Navalosa-Navaluenga	Prestación-Conjunta
Poblado del Burguillo-Cebreros	Cebreros
San Bartolomé de Pinares-Ávila	Ávila rural
San Juan de la Nava-Navaluenga	Prestación-Conjunta
Santa Cruz de Pinares-Ávila	Prestación-Conjunta
Santa Leonor-Cebreros	Cebreros
Serranillos-Burgohondo	Burgohondo
Serranillos-Navaluenga	Prestación-Conjunta
Villanueva de Ávila-Burgohondo	Burgohondo

## **VALLE DEL CORNEJA Y GREDOS:**

<b>COMARCA DE BARCO DE ÁVILA-PIEDRAHITA ALTO TORMES, SIERRA DE GREDOS Y VALLE DEL CORNEJA (45 SERVICIOS)</b>	
Aldehuela-Barco de Ávila	Prestación-Conjunta
Avellaneda-Barco de Ávila	Barco de Ávila
Barrio-Piedrahita	Piedrahita
Cabezas de Bonilla-Piedrahita	Prestación-Conjunta
Cabezas-Piedrahita	Piedrahita
Cepeda de la Mora-Muñana	Prestación-Conjunta
El Álamo-Piedrahita	Piedrahita
El Barco de Ávila-Ávila	Otras rutas Demanda
El Barco de Ávila-Salamanca	Otras rutas Demanda



<b>COMARCA DE BARCO DE ÁVILA-PIEDRAHITA ALTO TORMES, SIERRA DE GREDOS Y VALLE DEL CORNEJA (45 SERVICIOS)</b>	
Garganta-Piedrahita	Piedrahita
Gil García-Barco de Ávila	Prestación-Conjunta
La Horcajada-Barco de Ávila	Prestación-Conjunta
La Lastra-Piedrahita	Prestación-Conjunta
La Zarza-Barco de Ávila	Barco de Ávila
Medinilla-Barco de Ávila	Prestación-Conjunta
Mercadillo-Piedrahita	Prestación-Conjunta
Mirón-Piedrahita	Piedrahita
Molinos-Barco de Ávila	Barco de Ávila
Narrillos del Álamo-Ávila	Otras rutas Demanda
Navaceda de Tormes-Ávila	Prestación-Conjunta
Navaceda-Barco de Ávila	Barco de Ávila
Navalguijo-Barco de Ávila	Prestación-Conjunta
Navalmoro-Barco de Ávila	Barco de Ávila
Navalperal de Tormes-Barco de Ávila	Prestación-Conjunta
Navamuñana-Piedrahita	Piedrahita
Navarredonda de Gredos-Barco de Ávila	Prestación-Conjunta
Navasequilla-Barco de Ávila	Barco de Ávila
Nogal-Piedrahita	Piedrahita
Ortigosa-Barco de Ávila	Barco de Ávila
Pajarejos-Piedrahita	Piedrahita
Pascualcobo-Piedrahita	Piedrahita
Pesquera-Piedrahita	Piedrahita
Piedrahita-Guijuelo	Otras rutas Demanda
Puente del Congosto-Piedrahita	Prestación-Conjunta
Puerto Castilla-Barco de Ávila	Prestación-Conjunta
Puerto-Barco de Ávila	Barco de Ávila
Riofraguas-Barco de Ávila	Barco de Ávila
San Bartolomé de Béjar-Barco de Ávila	Barco de Ávila
San Martín de la Vega del Alberche-Ávila	Prestación-Conjunta
San Martín de la Vega del Alberche-Fonda de Santa Teresa	Otras rutas Demanda
Vadillo de la Sierra-Ávila	Muñana
Villanueva del Campillo- Ávila	Muñana
Villanueva del Campillo-Muñana	Muñana
Villanueva del Campillo-Piedrahita	Prestación-Conjunta
Villar-Piedrahita	Piedrahita

## **LA MORAÑA:**

<b>COMARCA DE ARÉVALO (LA MORAÑA) (51 SERVICIOS)</b>	
Adanero-Arévalo	Prestación-Conjunta
Ávila-Magazos	Otras rutas Demanda
Bercimuelle-San Pedro del Arroyo	San Pedro del Arroyo
Cabizuela-Arévalo	Otras rutas Demanda
Cabizuela-Arévalo	Prestación-Conjunta
Cabizuela-Fontiveros	Prestación-Conjunta
Cabizuela-San Pedro del Arroyo	San Pedro del Arroyo
Canales-Arévalo	Arévalo
Císla-Pascualgrande	Otras rutas Demanda
Constanzana-Arévalo	Arévalo
Convento de Duruelo-Fontiveros	Otras rutas Demanda
Coto de Puente Viejo-Arévalo	Prestación-Conjunta



<b>COMARCA DE ARÉVALO (LA MORAÑA) (51 SERVICIOS)</b>	
Coto de Puente Viejo-Sanchidrián	Prestación-Conjunta
El Bohodón-Arévalo	Prestación-Conjunta
Gutierre Muñoz-Arévalo	Prestación-Conjunta
Herreros de Suso-Fontiveros	Otras rutas Demanda
Horcajo de las Torres-Arévalo	Prestación-Conjunta
La Estación-Arévalo	Arévalo
Madrigal de las Altas Torres-Arévalo	Prestación-Conjunta
Maello-Ávila	Prestación-Conjunta
Magazos-Arévalo	Otras rutas Demanda
Mamblas-Chaherrero	Otras rutas Demanda
Martín Muñoz de las Posadas-Arévalo	Arévalo
Mirueña de los Infanzones-San Pedro del Arroyo	Otras rutas Demanda
Montejo de Arévalo-Arévalo	Arévalo
Montuenga-Arévalo(Colegio)	Prestación-Conjunta
Montuenga-Arévalo(Instituto)	Prestación-Conjunta
Muñoyerro-San Pedro Arroyo	San Pedro del Arroyo
Narros de Saldueña-San Pedro Arroyo	Prestación-Conjunta
Narros del Saldueña- San Pedro del Arroyo	San Pedro del Arroyo
Narros de Castillo-San Pedro del Arroyo	San Pedro del Arroyo
Pajares de Adaja-Ávila	Ávila rural
Palacios de Goda-Arévalo	Arévalo
Pedraza de Alba-Alba de Tormes	Prestación-Conjunta
Pedro-Rodríguez-Ávila	Otras rutas Demanda
Pedrosillo-Alba de Tormes	Prestación-Conjunta
Rasueros-Peñaranda de Bracamonte	Prestación-Conjunta
Riocabado-Ávila	Prestación-Conjunta
San Esteban de Zapardiel-Arévalo	Otras rutas Demanda
San Juan del Olmo-Ávila	Otras rutas Demanda
San Martín de las Cabezas-San Pedro del Arroyo	San Pedro del Arroyo
San Pascual-Ávila	Ávila rural
San Vicente de Arévalo-Arévalo	Arévalo
Sigeres-Ávila	Prestación-Conjunta
Sigeres-San Pedro del Arroyo	Prestación-Conjunta
Sinlabajos-Arévalo	Arévalo
Valdecarros-Alba de Tormes	Otras rutas Demanda
Villanueva de Gómez-Arévalo	Arévalo
Villaverde-Bularros-San Pedro del Arroyo	San Pedro del Arroyo
Viñegra de Moraña-Ávila	Otras rutas Demanda
Viñegra de Moraña-San Pedro del Arroyo	San Pedro del Arroyo

## **VALLE DEL TIÉTAR**

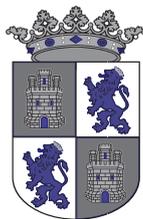
<b>COMARCA DE ARENAS DE SAN PEDRO (VALLE DEL TIÉTAR) (13 SERVICIOS)</b>	
Candeleda-Ávila	Otras rutas Demanda
Casillas-Sotillo de la Adrada	Sotillo de la Adrada
Cuevas del Valle-Arenas de San Pedro	Prestación-Conjunta
El Arenal-Arenas de San Pedro	Otras rutas Demanda
Fresnedilla-Sotillo de la Adrada	Sotillo de la Adrada
Guisando-Arenas de San Pedro	Prestación-Conjunta
Las Lastras-Sotillo de la Adrada	Sotillo de la Adrada
Mombeltrán-Arenas de San Pedro	Prestación-Conjunta
Pinar del Valle-Sotillo de la Adrada	Sotillo de la Adrada
San Esteban del Valle-Arenas de San Pedro	Prestación-Conjunta



<b>COMARCA DE ARENAS DE SAN PEDRO (VALLE DEL TIÉTAR) (13 SERVICIOS)</b>	
Santa Cruz del Valle-Arenas de San Pedro	Prestación-Conjunta
Santa Cruz del Valle-Cuevas del Valle	Otras rutas Demanda
Villarejo del Valle-Arenas de San Pedro	Prestación-Conjunta

Valladolid, 15 de mayo de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001825-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a consulta de matrona en el centro de salud de Fuentes de Oñoro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1001825, formulada por D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a consultas de matrona en el Centro de Salud de Fuentes Oñoro.

Según informa la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca, en la Zona Básica de Salud de Fuentes de Oñoro existe una plaza de matrona, de carácter funcional, que tiene asociadas otras dos Zonas Básicas de Salud: Fuenteguinaldo y Robleda.

La matrona pasa consulta en Fuentes de Oñoro todos los lunes, en horario de 8 a 15 horas sin que en ningún momento haya desaparecido esta plaza, desarrollando su actividad con total normalidad.

A estos efectos, se he realizado consulta en la base de datos de MEDORA, donde se refleja una actividad continua de la matrona de Fuentes de Oñoro en todos los meses del año 2019 así como en los meses de enero y febrero de 2020, sumando un total de 447 consultas en el año 2019 y 82 en los dos primeros meses del año 2020.

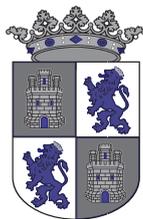


Por último, hay que tener en cuenta que en la citada Gerencia de Atención Primaria de Salamanca no tienen constancia de ninguna reclamación relativa a la consulta de la matrona de Fuentes de Oñoro.

Valladolid, 25 de mayo de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/001826-02, PE/001827-02 y PE/001828-02**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001826	Relación de consultas de especialistas en el Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo.
001827	Cuántas pruebas se han realizado en el Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo en los últimos 5 años y cuántas se han derivado al Clínico de Salamanca.
001828	Causas de la supresión de las consultas de psiquiatría en el Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo y qué medidas se van a tomar.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E./1001826, P.E./1001827 y P.E./1001828, formuladas por D. Juan Luis Ceba Álvarez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas al Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo.

El Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo se puso en marcha en el año 2006, dependiente del Complejo Asistencial de Salamanca, con el objetivo de adaptar la atención especializada a las necesidades de los pacientes del Área de Salud de Salamanca.

Las especialidades que se prestaban en su inicio se han mantenido hasta la actualidad, incorporándose en los últimos años la atención en psicología y en planificación familiar, por lo que en la actualidad presta atención sanitaria en 17 especialidades diferentes.



La prestación se lleva a cabo mediante el desplazamiento de profesionales procedentes del Complejo Asistencial de Salamanca para realizar las correspondientes consultas, en los siguientes horarios y con la siguiente frecuencia asistencial, de conformidad con la información disponible correspondiente al año 2019:

ESPECIALIDAD	FRECUENCIA (semana/mes)	HORARIO
ANESTESIA	1-2 d/mes	09:00 a 14:00
CARDIOLOGÍA	3 d/semana	09:00 a 14:00
CIRUGÍA GENERAL	1 d/semana	09:00 a 14:00
DERMATOLOGÍA	2 - 3 d/semana	09:00 a 14:00
DIGESTIVO	2 d/semana	09:00 a 14:00
GINECOLOGÍA	2 d/semana	09:00 a 14:00
OBSTETRICIA	2 d/semana	09:00 a 14:00
PLANIFICACION FAMILIAR	2 d/mes	09:00 a 14:00
MEDICINA INTERNA	3 d/semana	09:00 a 14:00
NEUMOLOGÍA	1 d/semana	09:00 a 14:00
OFTALMOLOGÍA	3 d/semana	09:00 a 14:00
ORL	2 d/semana	09:00 a 14:00
PSIQUIATRÍA	5 d/semana	09:00 a 14:00
PSICOLOGÍA	1 d/semana	09:00 a 14:00
REHABILITACIÓN	1-2 d/semana	09:00 a 14:00
TRAUMATOLOGÍA	3-4 días/semana	09:00 a 14:00
UROLOGÍA	4-6 días / mes	09:00 a 14:00

En concreto, en cuanto a la consulta de psiquiatría, desde la Jefatura de Servicio de Psiquiatría del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca se indica que no se ha hecho ninguna manifestación en relación con la supresión de consultas de psiquiatría en este Centro de Especialidades y tampoco se han planteado cambios en el modelo de atención actual, debiéndose a motivos de reorganización, jubilación, u otros propios de todo Servicio Clínico, los posibles cambios en los profesionales que prestan este servicio.

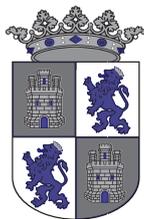
Asimismo, en el Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo se realizan gastroscopias para las que no sea necesaria la sedación del paciente, habiéndose citado en este Centro todas las gastroscopias sin sedación solicitadas en Ciudad Rodrigo. Las pruebas realizadas en los últimos cinco años son las siguientes:

AÑO	Nº pacientes atendidos	Pacientes que no acuden
2015	118	4
2016	125	6
2017	149	6
2018	120	7
2019	109	3

Valladolid, 25 de mayo de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001839-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a uso que realiza la Junta de Castilla y León de la vivienda situada en Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

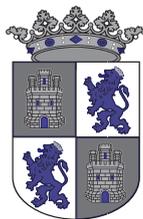
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1001839 formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.<sup>a</sup> Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D.<sup>a</sup> María Rodríguez Díaz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a uso de vivienda en Aguilar de Campoo (Palencia).

La vivienda situada en la Avenida de Cervera número 30 de Aguilar de Campoo, es una casilla de camineros utilizada como vivienda familiar de un empleado personal caminero de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente hasta su jubilación en el año 2015, empleándose en la actualidad su cubierta para ubicación de una antena de comunicaciones por radio y eventualmente como pequeño almacén de materiales de conservación de carreteras.

Valladolid, 18 de mayo de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001841-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a “comisión de seguimiento en materia de sanidad en la provincia de Palencia”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1001841, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón D.ª Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la comisión de seguimiento en materia de sanidad y el Consejo de Salud de Área en la provincia de Palencia.

El Consejo de Salud de Área de Palencia, es el órgano colegiado superior de participación de la Comunidad en el ámbito del Área de Salud, con carácter consultivo, según el Decreto 48/2003, de 24 de abril, por el que se regulan los órganos de dirección y participación del Sistema de Salud de Castilla y León, no siendo sustituido por ningún otro órgano en el desarrollo de sus funciones.

Durante el año 2018 el Consejo de Salud de Área de Palencia se ha convocado en dos ocasiones tal como marca la ley, con fechas 15 de mayo y 21 de noviembre, respectivamente. Durante el año 2019 se ha reunido con fecha 22 de mayo y 3 de diciembre. Las reuniones celebradas durante los años 2018 y 2019 han sido todas de carácter ordinario.



La reunión celebrada con fecha 15 de mayo de 2018 ha contado con el siguiente orden del día: Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior; Información sobre ejecución del Plan Anual de Gestión de la Gerencia de asistencia Sanitaria de Palencia en el año 2017; Información sobre actividades y programas de Salud Pública en el año 2017; Información sobre Quejas, Reclamaciones y Sugerencias correspondientes al año 2017 y Ruegos y Preguntas.

La reunión celebrada con fecha 21 de noviembre de 2018 presentó el siguiente orden del día: Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior; Seguimiento del Plan Anual de Gestión en Atención Especializada para el año 2018; Seguimiento del Plan Anual de Gestión en Atención Primaria para el año 2018; Información sobre Actividades y Programas de Salud Pública; Información sobre Quejas, Reclamaciones y Sugerencias correspondiente al año 2018; Ruegos y Preguntas.

El orden del día de la reunión celebrada con fecha 22 de mayo de 2019 fue el siguiente: Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior; Información sobre la ejecución del Plan Anual de Gestión de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia en el año 2018; Información sobre Actividades y Programas de salud pública en el año 2018 y Ruegos y Preguntas.

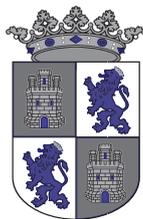
Con carácter general, se ha tratado en las diversas reuniones el problema de la falta de sanitarios en los Centros de Salud de la provincia, sin particularizar en ninguno de ellos.

Por último, hay que tener en cuenta que la inexistencia, según establece el Decreto 48/2003, de representantes de las Diputaciones en los Consejos de Salud de Área, y en particular en el de Palencia, hace imposible que se hayan podido presentar propuestas por sus representantes.

Valladolid, 25 de mayo de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001842-02 y PE/001843-02

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001842	Estado de ejecución de la partida destinada al Proyecto de Inversión de construcción del Centro de Salud de Aguilar de Campoo, a fecha 20 de febrero de 2020.
001843	Estado de ejecución de la partida destinada al Proyecto de Inversión de construcción del Centro de Salud de Venta de Baños, a fecha 20 de febrero de 2020.



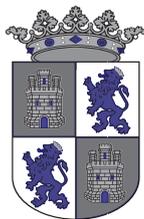
Contestación a las Preguntas Escritas P.E./1001842 y P.E./1001843 formuladas por D.<sup>a</sup> Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas al estado de ejecución de las partidas destinadas a proyectos de inversión de construcción de los centros de salud de Aguilar de Campoo y de Venta de Baños, a 20 de febrero de 2020.

Respecto de ambos proyectos de inversión, se están realizando los trámites oportunos para la contratación de la redacción de proyectos y dirección facultativa de las obras, por lo que a fecha 20 de febrero de 2020 no se ha ejecutado ningún importe económico relacionado con los mismos.

Valladolid, 25 de mayo de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001850-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a número de casinos por provincias en el año 2019, y el número de trabajadores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

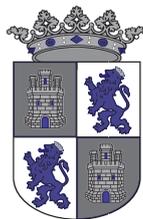
Contestación a la Pregunta Escrita P.E./001850, formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a evolución de número de casinos en el año 2019 y de sus trabajadores en el año 2019 hasta la fecha.

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia se informa que a 31 de diciembre 2019 el número total de casinos de juego en Castilla y León se cifra en tres, ubicados en Valladolid, Salamanca y León Este número permanece invariable desde el año 2002.

Respecto a la evolución del número de trabajadores en casinos de juego desde el año 2019 hasta la fecha señalar que, desde el 21 de octubre de 2018, fecha en que se produce la entrada en vigor de la modificación del Reglamento regulador de los casinos de juego de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Decreto 1/2008, de 10 de enero, y modificado por Decreto 38/2018, de 27 de septiembre, con la nueva redacción dada al artículo 24, ya no es preciso que los casinos de juego informen al órgano directivo central competente en materia de juego de las alteraciones en la contratación de personal, por lo que no se cuenta con la información solicitada.

Valladolid, 15 de mayo de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001853-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a evolución del número de salas de bingo por provincias en 2019; número de trabajadores en las salas de bingo en 2019 por provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

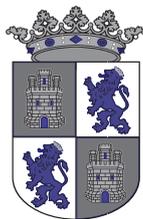
Contestación a la Pregunta Escrita P.E./001853, formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista relativa a evolución del número de salas de bingo y del número de trabajadores de las mismas en el año 2019.

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia se informa que el número total de salas de bingo en Castilla y León a 31 de diciembre de 2019 asciende a 20, repartidas en las siguientes provincias: una en Ávila, cuatro en Burgos, tres en León, dos en Palencia, dos en Salamanca, una en Segovia, una en Soria, cinco en Valladolid y una en Zamora.

Respecto al número de trabajadores de estos establecimientos, la normativa sustantiva reguladora de estos establecimientos, contenida en el Reglamento regulador del juego del bingo de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Decreto 21/2013, de 20 de junio, no exige la aportación de esos datos a los órganos gestores competentes por razón de la materia, por lo que no se cuenta con la información solicitada.

Valladolid, 15 de mayo de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001864-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a solicitudes de certificado previo para la expedición de los certificados de profesionalidad de la familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad recibidas por el Instituto de la Juventud en los últimos 8 años, por provincias y a cuántas se les ha expedido el certificado, por titulaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1864, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre certificados previos para la expedición de certificados de profesionalidad

Las solicitudes de certificados previos, segregados por titulación es la siguiente:

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Coordinador de Tiempo Libre</b>	188	352	15	34	19	131	7	0
<b>Informador Juvenil</b>	53	90	7	5	9	32	0	0
<b>Monitor de Tiempo Libre</b>	420	1.517	414	177	66	343	39	1
<b>*Otras titulaciones u otras CCAA</b>	21	23	11	1	5	7	0	0



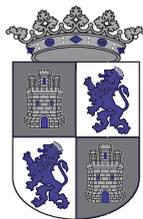
Los certificados previos expedidos, segregados por titulación, son los siguientes:

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Coordinador de Tiempo Libre</b>	188	347	15	33	17	88	4	0
<b>Informador Juvenil</b>	53	90	7	5	9	27	0	0
<b>Monitor de Tiempo Libre</b>	420	1.491	129	177	59	248	18	1

Valladolid, 19 de mayo de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001885-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a ayudas concedidas mediante el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1001885 formulada por D. Javier Campos de la Fuente, D.<sup>a</sup> Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, D.<sup>a</sup> María Rodríguez Díaz, D.<sup>a</sup> Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las ayudas concedidas desde 2014 para prevención de daños a los bosques y a terrenos forestales con vocación silvopastoral.

Las ayudas concedidas por la Junta de Castilla y León desde el año 2014 incluidas en las submedidas 8.3.1, Ayudas para la prevención de daños a los bosques, y 8.3.2, Ayudas para labores de mejora y prevención de daños en terrenos forestales con vocación silvopastoral, del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, son las que se detallan en la siguiente tabla, con indicación del número de expedientes con ayuda concedida y del importe total de ayudas concedidas en cada provincia hasta la fecha, siendo cifras provisionales en cuanto continúan concediéndose ayudas al amparo de las convocatorias efectuadas en 2017:

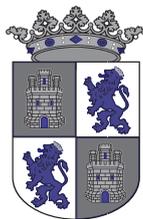
Provincia	SUBMEDIDA 8.3.1		SUBMEDIDA 8.3.2	
	Expedientes	Importe (€)	Expedientes	Importe (€)
Ávila	16	1.143.744,25	173	8.632.744,30
Burgos	16	963.861,50	32	1.262.281,45



Provincia	<b>SUBMEDIDA 8.3.1</b>		<b>SUBMEDIDA 8.3.2</b>	
	Expedientes	Importe (€)	Expedientes	Importe (€)
León	76	5.444.764,49	80	3.825.231,19
Palencia	2	149.845,50	3	149.340,19
Salamanca	36	1.982.411,14	62	2.423.916,68
Segovia	27	1.813.334,98	16	779.461,51
Soria	44	3.245.278,61	23	1.149.943,17
Valladolid	6	319.209,30	---	---
Zamora	44	2.849.542,72	92	4.545.760,00

Valladolid, 19 de mayo de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001888-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a moción emitida por el Consejo Comarcal del Bierzo sobre la devolución de la Cruz de Peñalba, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1001888, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a moción emitida por el Consejo Comarcal del Bierzo sobre la devolución de la Cruz de Peñalba.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia, acerca de la Moción aprobada por el Pleno del Consejo Comarcal del Bierzo el 27 de junio de 2016, relativa a la solicitud de devolución de la Cruz de Peñalba al municipio de Ponferrada, se informa lo siguiente:

La Cruz de Peñalba es una pieza de titularidad estatal que se encuentra adscrita por el Estado a un centro de su titularidad, el Museo de León, cuya gestión está cedida a la Junta de Castilla y León.

Así, el procedimiento para la cesión de la Cruz compete al Ministerio de Cultura y Deporte a través de la Dirección General de Bellas Artes, y se rige por lo establecido en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en el Reglamento de



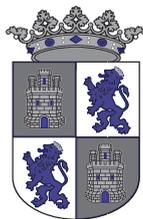
los Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos aprobado mediante el Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, y, supletoriamente, por lo establecido en el Código Civil. Por otro lado, la petición de depósito ha de realizarse por escrito, mediante solicitud dirigida a la Dirección del Museo. El trámite incluye, entre otros, informe del Director del Museo, conformidad del Director General de Bellas Artes, autorización mediante orden ministerial y contrato tipo administrativo especial.

La solicitud de retorno de la Cruz de Peñalba al Bierzo ha sido manifestada y reiterada por distintas instituciones –Ayuntamiento de Ponferrada, Ayuntamiento de Corullón, Diputación de León o Consejo Comarcal del Bierzo–, y a todos ellos se les ha contestado en el mismo sentido. Concretamente el escrito al que hace referencia la pregunta remitido por el Consejo Comarcal del Bierzo, fue contestado mediante carta de la Directora General de Políticas Culturales, de fecha 13 de enero de 2017. En la misma se indicó que la Junta de Castilla y León no tiene competencia sobre su devolución y que el Museo de León desaconseja el traslado debido a su delicado estado de conservación.

Por último, cabe recordar que el Museo de León, a fin de poder atender peticiones de préstamo, realizó una réplica facsímil de la Cruz de Peñalba, que se encuentra en el Museo del Bierzo de Ponferrada.

Valladolid, 22 de mayo de 2020.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.  
Consejero.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001891-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a moción emitida por el Consejo Comarcal del Bierzo sobre el yacimiento paleontológico de Salas de la Ribera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1001891, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a moción emitida por el Consejo Comarcal del Bierzo sobre el Yacimiento Paleontológico de Salas de la Ribera.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia, acerca de la Moción aprobada por el Pleno del Consejo Comarcal del Bierzo el 17 de marzo de 2016, relativa al Yacimiento Paleontológico de Salas de la Ribera, se informa lo siguiente:

Tras recibir la Moción, se procedió a contestar al Consejo Comarcal del Bierzo mediante carta del Director General de Patrimonio Cultural, de fecha 17 de mayo de 2016. En la misma se indicó que se trata de restos naturales de carácter paleontológico que, al margen del interés o valor científico que puedan tener desde perspectivas de las ciencias biológicas, no constituyen bienes que puedan protegerse con figuras que afectan al patrimonio cultural.

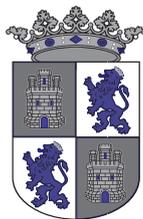


El régimen de declaración y protección de los Lugares Paleontológicos de interés especial está regulado en la Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León.

Los graptolitos son el registro fósil de unos seres planctónicos que tuvieron gran difusión por los océanos de la tierra, a comienzos del periodo Silúrico hace más de 400 millones de años, no son por tanto restos arqueológicos que puedan relacionarse con la evolución de la especie humana o elementos que puedan relacionarse con la historia del hombre o con sus obras o actividades.

Valladolid, 22 de mayo de 2020.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.  
Consejero.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001893-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a moción emitida por el Consejo Comarcal del Bierzo sobre impulsar la Declaración de la Tebaida Berciana como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1001893, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a moción emitida por el Consejo Comarcal del Bierzo sobre impulsar la declaración de la Tebaida Berciana como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia, acerca de la Moción aprobada por el Pleno del Consejo Comarcal del Bierzo el 17 de diciembre de 2015, relativa a impulsar la declaración de la Tebaida Berciana como Patrimonio de la Humanidad, se informa lo siguiente:

Tras recibir dicha Moción, la Consejería de Cultura y Turismo manifestó al Consejo Comarcal del Bierzo que se trataba de una iniciativa interesante que precisamente venía a armonizarse con el trabajo que se había iniciado para constituir una red de arte mozárabe en Castilla y León pero ampliada hacia el ámbito nacional y peninsular, y con vistas a su posible declaración como Patrimonio de la Humanidad, por lo que se le invitó a colaborar.



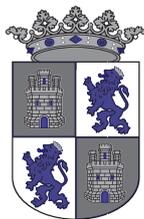
La Consejería de Cultura y Turismo ha trabajado en los últimos años en la candidatura de la arquitectura mozárabe de la Península Ibérica para su inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial y en 2018 fue incluida a propuesta de Castilla y León en la Lista Indicativa.

Esta candidatura, que ahora está en proceso de elaboración, se refiere a sitios emblemáticos de Castilla y León y de la Península Ibérica, habiendo manifestado otras Comunidades Autónomas su interés en incorporarse a la misma, lo que se producirá siempre que sus bienes respondan a los criterios de la candidatura.

Al margen de posibles reconocimientos internacionales en un futuro, la Junta de Castilla y León trabaja conjuntamente con el Consejo Comarcal del Bierzo y los agentes locales para la investigación, conservación, restauración y puesta en valor de las cualidades históricas y culturales del territorio denominado Tebaida Berciana y en concreto viene trabajando en esa valorización del patrimonio mozárabe, que incluye la Iglesia de Santiago de Peñalba, sita en Peñalba de Santiago.

Valladolid, 22 de mayo de 2020.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.  
Consejero.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001894-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a moción emitida por el Consejo Comarcal del Bierzo sobre la apertura de un centro integral de atención a las víctimas de violencia machista, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

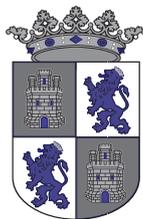
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1894, formulada por D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, D.ª María Rodríguez Díaz, D.ª Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre el Consejo Comarcal del Bierzo

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades no tiene constancia de la respuesta del Gobierno de España a la petición del Consejo Comarcal del Bierzo, al que se refiere esta Pregunta Escrita. La Junta de Castilla y León está apostando por implementar el modelo de atención integral a las víctimas de violencia de género “Objetivo Violencia Cero”, aproximando los recursos y servicios especializados a través de la Red de servicios sociales de responsabilidad pública, integrando la acogida de cada víctima en el centro de acción social (CEAS) más próximo según su domicilio y poniendo a su disposición desde el momento cero un profesional de referencia, su coordinador de caso, que tras una valoración de la situación, de su vulnerabilidad social y de las necesidades de cada víctima y de su entorno, establecerá junto con ella un plan de atención integral, modulando la intervención de especialistas, de servicios y recursos que la ayuden a recuperar su autonomía personal.

Valladolid, 19 de mayo de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001895-02, PE/001896-02, PE/001897-02, PE/001898-02, PE/001899-02, PE/001900-02, PE/001901-02, PE/001902-02, PE/001903-02, PE/001904-02, PE/001905-02, PE/001906-02, PE/001907-02, PE/001908-02, PE/001909-02, PE/001910-02, PE/001911-02, PE/001912-02, PE/001913-02, PE/001914-02, PE/001915-02, PE/001916-02, PE/001917-02, PE/001918-02, PE/001919-02, PE/001920-02, PE/001921-02, PE/001922-02, PE/001923-02, PE/001924-02, PE/001925-02, PE/001926-02, PE/001927-02, PE/001928-02, PE/001929-02, PE/001930-02, PE/001931-02, PE/001932-02, PE/001933-02, PE/001934-02, PE/001935-02, PE/001936-02, PE/001937-02, PE/001938-02, PE/001939-02, PE/001940-02, PE/001941-02, PE/001942-02, PE/001943-02, PE/001944-02, PE/001945-02, PE/001946-02, PE/001947-02, PE/001948-02, PE/001949-02, PE/001950-02, PE/001951-02, PE/001952-02, PE/001953-02, PE/001954-02, PE/001955-02, PE/001956-02, PE/001957-02, PE/001958-02, PE/001959-02, PE/001960-02, PE/001961-02, PE/001962-02, PE/001963-02, PE/001964-02, PE/001965-02, PE/001966-02, PE/001967-02, PE/001968-02, PE/001969-02, PE/001970-02, PE/001971-02, PE/001972-02, PE/001973-02, PE/001974-02, PE/001975-02, PE/001976-02, PE/001977-02, PE/001978-02, PE/001979-02, PE/001980-02, PE/001981-02, PE/001982-02, PE/001983-02, PE/001984-02, PE/001985-02, PE/001986-02, PE/001987-02, PE/001988-02, PE/001989-02, PE/001990-02, PE/001991-02, PE/001992-02, PE/001993-02, PE/001994-02, PE/001995-02, PE/001996-02, PE/001997-02, PE/001998-02, PE/001999-02, PE/002000-02, PE/002001-02, PE/002002-02, PE/002003-02, PE/002004-02, PE/002005-02, PE/002006-02, PE/002007-02 y PE/002008-02

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Juan Luis Ceba Álvarez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001895	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Villaferrueña II (Zamora).
001896	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Santa María de Valverde II (Zamora).
001897	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Tardemez de Vidriales II (Zamora).
001898	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Rosinos de Vidriales II (Zamora).
001899	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Lobeznos (Zamora).
001900	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Melgar y Pumarejo de Tera (Zamora).
001901	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Mogátar (Zamora).
001902	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Moldones (Zamora).
001903	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Sarracín de Aliste (Zamora).
001904	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Quintana de Sanabria (Zamora).
001905	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Dornillas (Manzanal de los Infantes) (Zamora).
001906	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Manzanal de Arriba (Zamora).
001907	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Villarino Tras la Sierra (Zamora).
001908	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Vivinera (Zamora).
001909	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Rioconejos (Zamora).
001910	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Donado (Zamora).
001911	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Aguilar de Tera-Monte y Viñas (Zamora).
001912	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Carbajales de la Encomienda (Zamora).
001913	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Utrera de la Encomienda (Zamora).
001914	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Rábano de Aliste (Zamora).
001915	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Gallegos del Río (Zamora).
001916	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Letrillas (Zamora).
001917	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Cobreros (Zamora).
001918	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Feroselle (Zamora).
001919	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Losacio (Zamora).
001920	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Ceadea (Zamora).
001921	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Sesnández (Zamora).
001922	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en La Tuda (Zamora).



001923	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Sobradillo de Palomares (Zamora).
001924	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Villarino de Cebal (Zamora).
001925	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Lanseros (Manzanal de los Infantes) (Zamora).
001926	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Páramo Bajo Demarcación 6 (Zamora).
001927	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Alcañices (Zamora).
001928	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en San Justo (Zamora).
001929	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Zamora I (Zamora).
001930	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Valleluengo (Zamora).
001931	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en San Román de los Infantes (Zamora).
001932	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Mahide (Zamora).
001933	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Torre de Aliste (Zamora).
001934	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Riofrío de Aliste (Zamora).
001935	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Pereruela (Zamora).
001936	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Almaraz de Duero (Zamora).
001937	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Almeida (Zamora).
001938	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Palazuelo de Sayago (Zamora).
001939	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Rabanales (Zamora).
001940	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Otero de Centenos (Zamora).
001941	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Villaveza del Agua (Zamora).
001942	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Robleda-Cervantes (Zamora).
001943	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Cerezal de Aliste y Villaflor (Zamora).
001944	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Rionegro del Puente (Zamora).
001945	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Santa Eulalia de Río Negro (Zamora).
001946	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Morales de Rey III (Zamora).
001947	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Sagallos (Zamora).
001948	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Santa Cristina de la Polvorosa III (Zamora).
001949	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Peque (Zamora).
001950	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Folgoso de la Carballeda (Zamora).
001951	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Codesal (Zamora).
001952	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Matellanes (Zamora).
001953	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Castellanos (Zamora).
001954	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Cibanal de Sayago (Zamora).
001955	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Ungilde (Zamora).



001956	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Ayoo de Vidriales II (Zamora).
001957	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Navianos de Valverde II (Zamora).
001958	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Donadillo (Zamora).
001959	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Vegalatrave de Alba (Zamora).
001960	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Abejera (Zamora).
001961	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Boya (Zamora).
001962	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Bercianos de Aliste (Zamora).
001963	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Santa Cristina de la Polvorosa II (Zamora).
001964	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Navianos de Alba (Zamora).
001965	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Samir de los Caños (Zamora).
001966	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en San Martín de Tábara (Zamora).
001967	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en San Juan del Rebollar (Zamora).
001968	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Santa Cruz de Abranes (Zamora).
001969	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Marquiz de Alba (Zamora).
001970	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en San Vitero (Zamora).
001971	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en zona regable Canal San José (Zamora).
001972	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en La Hiniesta II (Zamora).
001973	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Cabañas de Aliste (Zamora).
001974	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Gamedo (Zamora).
001975	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en San Cristóbal de Aliste (Zamora).
001976	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Justel y anejos (Zamora).
001977	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Villar de los Pisones (Zamora).
001978	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Espadañedo (Zamora).
001979	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Escober de Tábara (Zamora).
001980	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Palazuelo de las Cuevas (Zamora).
001981	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Ferreras de Arriba (Zamora).
001982	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Muelas de los Caballeros (Zamora).
001983	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Viñas de Aliste (Zamora).
001984	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Palacios de Sanabria (Zamora).
001985	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Ufones (Zamora).
001986	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Rosinos D.L. Requejada y anejos (Zamora).



001987	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Betrocino de Valverde II (Zamora).
001988	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Valparaíso (Zamora).
001989	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Mombuey (Zamora).
001990	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Pobladura de Aliste (Zamora).
001991	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Figueruela de Abajo (Zamora).
001992	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Domez de Alba (Zamora).
001993	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en San Vicente de la Cabeza (Zamora).
001994	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Ferreruela de Tábara (Zamora).
001995	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Villadepera (Zamora).
001996	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Asturianos, Entrepeñas, Lagarejos y Cerezal (Zamora).
001997	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Nuez de Aliste (Zamora).
001998	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Tola (Zamora).
001999	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Sandín (Zamora).
002000	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Trefacio, Cerdillo, Murias y Villarino (Zamora).
002001	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Palacios de Sanabria y Anejos (Zamora).
002002	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Perilla de Castro (Zamora).
002003	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Muga de Sayago (Zamora).
002004	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Requejo de Sanabria (Zamora).
002005	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Villardeciervos (Zamora).
002006	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Fresno de Sayago (Zamora).
002007	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Pozuelo de Tábara II (Zamora).
002008	Acciones actuales y plazo para finalizar la concentración parcelaria en Torregamones en la provincia de Zamora.

Preguntas Escritas desde la PE/1001895 a la PE/1002008 formuladas por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D.<sup>a</sup> Inmaculada García Rioja y por D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista relativa a las acciones que está realizando la Junta de Castilla y León en las zonas de la concentración parcelaria de la provincia de Zamora, así como la previsión de finalización de los trabajos inherentes a dichos procesos de concentración

En respuesta a las cuestiones planteadas en las preguntas escritas arriba referenciadas, le informo lo siguiente:

El proceso de concentración parcelaria de la zona del CANAL SAN JOSÉ, se sometió a información pública el 27 de diciembre del pasado año. Finalizado este



trámite, las entidades locales afectadas debían remitir informe motivado sobre la conveniencia y oportunidad de la referida concentración. Dicho informe ha sido remitido por los Ayuntamientos de Toro, Vilafranca y Peleangonzalo, estando a la espera de recibir los correspondientes de los Ayuntamientos de Zamora, Villalazán y Villalalabo. En la actualidad se está trabajando en la redacción del documento ambiental para su presentación ante el organismo ambiental competente de manera que la tramitación ambiental avance de forma paralela a los trabajos iniciales de concentración parcelaria.

En relación con las zonas de concentración parcelaria de ALCAÑICES y PALAZUELO DE SAYAGO, se encuentran en la actualidad con sus Estudios Técnicos Previos aprobados, pendientes de la preceptiva emisión del informe correspondiente al Impacto Ambiental de las zonas de referencia, a efectos de continuar con el procedimiento legalmente establecido.

En relación con la zona de FRESNO DE SAYAGO, el pasado 6 de marzo de 2020, ha sido publicado en el BOCyL la Resolución de la Delegación Territorial de Zamora de 19 de febrero por la que se ha dictado el informe de Impacto Ambiental del Estudio Técnico previo de la concentración parcelaria en ese término municipal. Dicho trámite permite continuar con el procedimiento de concentración de dicha zona con la Declaración de utilidad pública y urgente ejecución que se publicará en la mayor brevedad posible.

Debido tanto al carácter preliminar de las fases en las que se encuentran las concentraciones parcelarias anteriormente referenciadas, como a la complejidad del proceso de concentración en sí mismo, no resulta posible a fecha de hoy anticipar las fechas de su finalización.

Por su parte en las zonas de VILLARINO TRAS LA SIERRA, VIVINIERA, RÁBANO DE ALISTE, UFONES, NUEZ DE ALISTE y TOLA, se está realizando el procedimiento privado de concentración parcelaria previsto en el Capítulo V de la Ley Agraria de Castilla y León, 1/2014, de 19 de marzo, encontrándose en la actualidad esta Consejería en contacto con los promotores que ya han presentado los Estudios Técnicos Previos correspondientes, a efectos de informarles acerca de los trámites y actuaciones a realizar de conformidad con la legislación vigente.

La concentración parcelaria de la zona de RABANALES, se encuentra actualmente en la fase de elaboración de las Bases Provisionales, documento en el que quedarán reflejados tanto los datos relativos a la clasificación de los terrenos, como la identificación de los propietarios.

Por su parte en la zona de concentración parcelaria de POBLADURA DE ALISTE, se está elaborando en la actualidad el Proyecto de concentración parcelaria.

A fecha de hoy, en relación con las zonas anteriormente indicadas, así como respecto a las zonas de PEQUE y ABEJERA, en las que actualmente se están elaborando los respectivos Acuerdos de concentración parcelaria, debido a la complejidad de las actuaciones que conlleva en su conjunto el proceso de concentración parcelaria, no resulta posible anticipar a fecha de hoy, la fecha de su finalización.

En cuanto a la zona de ASTURIANOS, ENTREPEÑAS, LAGAREJOS y CEREZAL, el Acuerdo de concentración parcelaria ya se encuentra elaborado pendiente de su publicación, trámite que no ha sido posible llevarse a cabo en la actualidad ya que



de conformidad con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, se ha estipulado la suspensión de los plazos procesales y administrativos, así como los de prescripción y caducidad de los plazos legales para el ejercicio de todo tipo de acciones para evitar que los derechos de los administrados y justiciables puedan verse afectados por la situación pandémica actual.

Cuando se supere el estado de alarma anteriormente indicado, se publicará en el menor plazo posible el Acuerdo de concentración de la zona de referencia. Finalizado el plazo de presentación de recursos y en aplicación del Artículo 54 de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León, se procederá en el menor plazo posible a dar la toma de posesión provisional, una vez colocados los hitos o mojones que se definan en el terreno.

Respecto a la zona de FERRERUELA DE TÁBARA, se está llevando a cabo la resolución de los recursos interpuestos al Acuerdo de concentración de la zona de referencia. Con posterioridad a este trámite se llevará a cabo el amojonamiento, así como la toma de posesión de las fincas de reemplazo. Una vez firme el Acuerdo, se continuará con la confección y entrega de los títulos de propiedad.

En la zona de SAMIR DE LOS CAÑOS, se ha procedido a la contratación del amojonamiento que estará finalizado previsiblemente en el próximo semestre con lo que se procederá a dar la toma de posesión de las fincas de reemplazo a lo largo del presente año. Posteriormente se procederá a la elaboración de los correspondientes títulos de propiedad.

En relación con la zona del PÁRAMO BAJO DEMARCACIÓN 6, su Acuerdo de concentración parcelaria fue publicado el 19 de febrero de 2020. El plazo límite establecido para presentar recursos finalizaba el día 3 de abril, pero debido a la declaración del estado de alarma sanitaria motivada por la pandemia del coronavirus, tal y como ya hemos expuesto con anterioridad, se ha suspendido el plazo de interposición de recursos al Acuerdo comentado, hasta que desaparezca el estado de alarma referido.

En cuanto a las zonas de concentración parcelaria de la provincia de referencia en las que en la actualidad esta Consejería se encuentra confeccionando los títulos de propiedad, son las siguientes: MOGATAR, SARRACÍN DE ALISTE, QUINTANA DE SANABRIA, LOSACIO, CEADEA, SOBRADILLO DE PALOMARES, RIOFRIO DE ALISTE, PERERUELA, ALMARAZ DE DUERO, ALMEIDA, CODESAL, MATELLANES, FERRERAS DE ARRIBA, MUELAS DE LOS CABALLEROS y VIÑAS DE ALISTE. Las zonas anteriormente referenciadas, pueden considerarse finalizadas a falta únicamente de la entrega de los referidos títulos que se realizará, una vez confeccionados por esta administración, protocolizados por el Notario correspondiente e inscritos en el Registro de la Propiedad, en la mayor brevedad posible.

Asimismo pongo en su conocimiento que las zonas de concentración parcelaria en la provincia de Zamora cuyos títulos de propiedad serán entregados a lo largo del presente año, serán las siguientes: MELGAR Y PUMAREJO DE TERAMONTE, SESNÁNDEZ, LA TUDA, CEREZAL DE ALISTE Y VILLAFLOR Y SAN MARTÍN DE TABARA.



Por su parte esta Consejería ha elaborado un Mapa de Infraestructuras en el que se establece de acuerdo con criterios objetivos, un orden de prioridades para iniciar nuevas zonas de concentración. Estos criterios son básicamente la actividad agrícola y ganadera de la zona, el número de explotaciones existentes, la aceptación social de la concentración, etc... De conformidad con estos criterios, las zonas incluidas en el Anexo I que se acompaña, no se consideran prioritarias a día de hoy. No obstante hay que señalar que dichas zonas no quedan en modo alguno excluidas en un futuro de ser concentradas, sino que a corto plazo no es posible atender su demanda.

Finalmente pongo en su conocimiento que las zonas de concentración de MANZANAL DE ARRIBA, VILLAVEZA DEL AGUA, ESCOBER DE TABARA, PERILLA DE CASTRO Y MUGA DE SAYAGO, se encuentran actualmente finalizadas.

Valladolid, 20 de mayo de 2020.

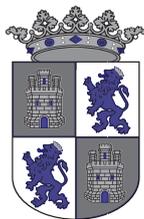
EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,  
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.

## ANEXO I

AGUILAR DE TERA-MONTE Y VIÑAS	DORNILLAS (MANZANAL DE LOS INFANTES)	MAHIDE	ROSINOS D.L. REQUEJADA Y ANEJOS	SANTA MARIA DE VALVERDE
AYOO DE VIDRIALES II	ESPADAÑERO	MARQUIZ DE ALBA	ROSINOS DE VIDRIALES-II	TARDEMEZAR DE VIDRIALES-II
BÉRCIANOS DE ALISTE	FERMOSELLE	MOLDONES	SAGALLOS	UNGILDE
BOYA	FIGUERUELA DE ABAJO	MOMBUEY	SAN CRISTOBAL DE ALISTE	UTRERA DE LA ENCOMIENDA
BRETOCINO DE VALVERDE II	FOLGOSO DE LA CARBALLEDA	MORALES DEL REY III	SAN JUAN DEL REBOLLAR	VALLELUENGO
CABAÑAS DE ALISTE	GALLEGOS DEL RIO	NAVIANO DE VALVERDE II	SAN JUSTO	VALPARAISO
CARBAJALES DE LA ENCOMIENDA	GRAMEDO	NAVIANOS DE ALBA	SAN ROMAN DE LOS INFANTES	VEGALATRAVE DE ALBA
CASTELLANOS	HINIESTA II	OTERO DE CENTENOS	SAN VICENTE DE LA CABEZA	VILLAR DE LOS PISONES
CIBANAL DE SAYAGO	JUSTEL Y ANEJOS	PALACIOS DE SANABRIA	SAN VITERO	VILLARINO DE CEBAL



COBREROS	LA TORRE DE ALISTE	PALAZUELO DE LAS CUEVAS	SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA II	ZAMORA I
DOMEZ DE ALBA	LANSEROS (MANZANAL DE LOS INFANTES)	RIOCONEJOS	SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA III	VILLAFERUEÑA II
DONADILLO	LETRILLAS	RIONEGRO DEL PUENTE	SANTA CRUZ DE ALBANES	
DONADO	LOBEZNOS	ROBLEDA-CERVANTES	SANTA EULALIA DE RIO NEGRO	



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/002015-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a acciones de la Junta en relación a la resolución de la PNL/000150 aprobada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

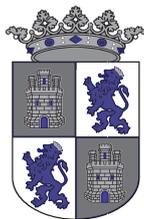
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1002015, formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, D.<sup>a</sup> María Rodríguez Díaz, D.<sup>a</sup> Soraya Blázquez Domínguez y D. Miguel Hernández Alcojor, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al cumplimiento por la Junta de Castilla y León de la resolución acordada sobre la Proposición No de Ley n.º 1000150.

Como se indicó en la contestación a la Pregunta Escrita número 1000626, en cumplimiento de la Resolución aprobada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el pasado día 30 de octubre de 2019, en coherencia con la lógica secuencial del marco de planificación establecido por la Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León, se continúa trabajando para cumplir los trámites en orden a aprobar la planificación del Espacio Natural Protegido Sierra de Gredos, de forma acorde a las disposiciones legales en materia de planificación de estos espacios, a un ritmo adecuado a los medios y recursos disponibles, priorizando la coherencia, integración y la lógica de trabajo que imponen los cambios acaecidos en la normativa, de forma que se apruebe un instrumento de gestión coherente y adecuado para la gestión de este espacio.

Valladolid, 19 de mayo de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/002020-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a solicitudes de lectores oculares u otros sistemas de comunicación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

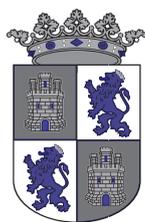
Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1002020, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D.ª Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a solicitudes de lectores oculares y otros sistemas de comunicación.

Durante el último año, no se tiene constancia en esta Consejería de ninguna petición relativa al tipo de lectores oculares u otro sistema de comunicación para pacientes con trastornos neuromotores graves.

En cuanto al procedimiento que se sigue desde la identificación de la necesidad hasta que se entrega el producto sanitario al paciente, en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León se ha establecido un grupo de trabajo y se están realizando las actividades necesarias para adecuar la prestación a lo dispuesto en la *Orden SCB/480/2019, de 26 de abril, por la que se modifican los anexos I, III y VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización.*

Valladolid, 25 de mayo de 2020.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Verónica Casado Vicente.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002023-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a avisos recibidos en el Centro de Emergencias de Castilla y León en relación al helicóptero de rescate de Protección Civil de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

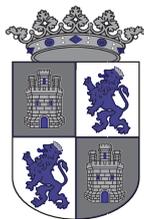
Contestación a la Pregunta Escrita número 1002023, formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a intervenciones del helicóptero de rescate de Protección Civil durante los años 2017, 2018 y 2019.

Durante los años 2017, 2018 y 2019, el número de avisos que han requerido la intervención del Grupo de Rescate y Salvamento de la Junta de Castilla y León en cada una de las provincias es el siguiente:

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
<b>2017</b>	17	7	20	4	1	2	1	0	2
<b>2018</b>	11	6	17	3	0	3	0	1	1
<b>2019</b>	9	8	13	4	5	5	1	1	2

Valladolid, 14 de mayo de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002601-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Diego Moreno Castrillo y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a suministros que se exigen en los consultorios locales desde el Centro de Salud de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

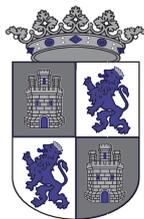
Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1002601 formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Diego Moreno Castrillo y D.ª Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a suministros en consultorios locales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto-Ley 1/2014, de 27 de marzo, de medidas urgentes para la garantía y continuidad de los servicios públicos en Castilla y León, derivado de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que remite a las competencias de las Corporaciones Locales que establece la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, la limpieza de los Consultorios Locales es competencia de los correspondientes Municipios.

Los distintos Centros de Salud, amparados en la normativa expuesta y desde su entrada en vigor, pueden dirigir solicitudes relativas a los suministros necesarios a los Ayuntamientos afectados por esta normativa.

Valladolid, 25 de mayo de 2020.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Verónica Casado Vicente.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002621-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a resolución de la Administración relativa a la prórroga del Coto de Caza LE-11126, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1002621 formulada por D. Javier Campos de la Fuente, D.<sup>a</sup> Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, D.<sup>a</sup> María Rodríguez Díaz, D.<sup>a</sup> Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Igancio Ronda Gutiérrez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la resolución sobre la prórroga del coto de caza LE-11.126.

La Resolución de 3 de marzo de 2020 del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León acuerda no prorrogar el coto privado de caza LE-11.126, situado en las localidades de Campo y Otero, en el término municipal de Ponferrada, y, en consecuencia, extinguir el acotado.

Valladolid, 19 de mayo de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

<b>1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS</b>		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
<b>2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES</b>		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
<b>3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA</b>		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
<b>4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO</b>		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
<b>5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS</b>		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
<b>6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS</b>		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
<b>7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES</b>		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
<b>8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES</b>		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes